IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE ABRIL DE 1869 — NUM. 84

ALMANAQUE

HOY 16—Santos Toribio de Liebana obispo y Cecilio mártir.

VARIEDADES

Cartas interesantes.

En seguida publicamos las que dejó don Tomás C. Arteaga al fugarse de Valparaiso:

«A quien interese:

Cuando un hombre es desgraciado, no hay poder humano capaz de hacer retroceder la mala estrella ó la mala suerte.

Yo soy uno de estos seres marcados con la mano de Dios. Mi juventud ha sido una fuente de desgracias mercantiles, no por haber derrochado, sino por una estrella fatal que me persigue y creo me perseguirá hasta la tumba.

Para cambiar mi suerte vine á este generoso pais, Chile; aquí encontré amigos, posicion y medios de trabajar: no contaba con otra cosa sino ni con otro capital que mi actividad. ¡Me puse en camino! Pero al año de trabajar, mi mala estrella me hizo conocer á Juan Carlos de las Torres; éste se fué debiendome como doce mil pesos, y los sacrificios que hice para hacer á los negocios con él me cuestan mas de ocho mil pesos.

No fué esto solo. Madrid y Bustamante, de Coquimbo, me ha hecho perder mas de ocho ó diez mil pesos, fuera de los sacrificios que he hecho por esta causa.

Para evitar pérdidas mandé á Jnan Zamorano á Serena para vigilar la liquidacion de M. y Bte; pero en vez de trabajar se hizo crear asi mismo una falsa posicion, y al rendirme cuenta habia en tres meses un deficit de cuatro á cinco mil pesos.

Cuando el terremoto de Arequipa, creyendo en las buenas palabras de Julio Vargas, mandé a Islai una factura de nueve mil pesos, y solo he recibido la tercera parte! En este negocio perdi tres ó cuatro mil pesos, siendo la segunda vez que el Perú me hace perder.

Mandé despues un cargamento de chanchos con don Juan Dionisio Rivera, y perdimos el capital, como cuatro mil pesos.

Estas son las pérdidas mas notables. Ahora, ¿qué hacer? Con estas enormes pérdidas con mi familia recien llegada de la República Argentina, he luchado, me he sacrificado trabajando siempre noche y dia. ¿Para que y con qué esperanza?

El déficit era enorme; pero no me acobardé jamas, siempre con fé.

Desgraciadamente los frutos del pais bajaban dia á dia y en todos los negocios perdia fuertes sumas, como se verá por las cuentas Estas pérdidas las han sufrido todas las casas que trabajaban con frutos del pais, y estoy seguro que todas estan con poca diferencia á mi: es muy público el ruin negocio que se hace con los frutos de Chile, es decir, los que especulan en Valparaiso.

Yo tengo la mit[a]d del vapor *Maipú*, el *Victoria* está bajo mi solo nombre comprado por mi, segun las escrituras, y el *Paquete de Quinteros* en sociedad, como el *Maipú* con don Heraclio Martinez. Yo pido que se forme una sociedad anónima.

El *Maipú* no vale ménos de 80 á 100 mil pesos, es vapor de primera clase, y los otros dos valdrán cuarenta mil pesos. Establezcase la sociedad y mis acreedores no saldrán perjudicados. A los vapores se les puede poner 133 mil pesos, que estoy seguro que manejados por mi inteligente amigo Martinez, darán un 2 por ciento mensual las acciones de este negocio, que es muy bueno y solo asi podran recuperar mis acreedores la mayor parte de su capital.

De las faltas que he cometido *pido disculpa*. He luchado brazo á brazo con mi posicion; pero todo ha sido en vano. Me voy pobre, y sin recursos dejo á mi familir, pero si mi posicion cambia, que no lo espero, nunca me olvidaré de este pueblo, que ha sido para mi generoso, y sabré reparar mis faltas cumpliendo con deber s demasiado sagrados que dejo pendientes.

T. C. Arteaga.

«*Dia desgraciado*: Marzo 1 ° de 1868.

Mi amigo Martinez:

Le dejo un poder general amplisimo para que vd. me represente en todos mis negocios Es carga pesada; pero á vd, lo he considerado desde el primer momento que lo traté, un amigo verdadero.»

Mas le dejo mi familia querida, mi esposa y mis seis hijos. Usted será el padre de estas inocentes criaturas. Le encargo me atienda mi familia; es lo único que tengo puro en esta vida y por lo único que no hago un disparate, pues soy muy desgraciado!

Le pido que me mande á Montevideo mi familia, en el vapor que sale de aqui el 12 ó 13 de este mes. Mi familia estará bien al lado de mis padres. Aqui no podra estar mas, por que no le he podido dejar recursos: apenas tendra para lo mas necesario.

Mis hijos son seis, como vd. sabe, la señora y una china que hemos criado; como los niños son menores, fuera de la mayor, podra hacer un arreglo con Mr. Sim, por un tanto todo.

Me voy de Chile por no dejar mal á personas que estan comprometidas en mis negocios, pero le juro por lo mas sagrado que me voy *pobre* y apenas con lo muy necesario para hacer un largo viage. A mi me han sacrificado, Martinez, y dejo á mi familia en lá miseria, aunque no faltará quien diga lo contrario.

Le pido que procure hacer anónima la sociedad de los vapores. Usted ganara mucha plata y yo quedaré mejor con mis acreedores que es todo lo que deseo. Pongase al frente de los vapores, que nada tienen que hacer con mis otros negocios, y haga uso del poder cuando le crea necesario; pero no se comprometa vd. en nada de mis negocios particulares. Trate de tener toda independencia en los vapores.

Mi pedido, querido amigo, es que me mande mi familia. Haga por su desgraciado amigo este último sacrificio, que muy grato lo seré.

Usted debe comprender que al dar este paso lo hago en vista de que no tengo mas remedio. Estoy tan comprometido; que antes que quedarme me quitaria la vida. No tengo mas que irme.

Le pido que procure demorar la noticia de mi marcha cuanto le sea posible; asi podré salir sin ser molestado, y si por desgracia tuviese que volver, me presentaria con la frente serena, y entonces yo no sufriria lo que sufriré yéndome con la vergüenza de aparecer *lo que no soy*. Si le preguntan por mi, diga que me fuí á Santiag por un parte urgente que recibi, y que demoraré uno ó dos dias. No diga nada á ningun dependitnte. Posesionesc vd. del mando de la casa.

No me cansaré de recomendarle á mi familia y pedirle que la atienda en estos momentos degraciados. Sé que no tendré amigos, pero tengo un presentimiento que vd. velará por esta familia que hoy es desgraciada.

Adios, querido amigo; no he tenido el suficiente valor parr despedirme de vd. por que lo quiero de corazon y siempre seré su amigo.

T. C. Arteaga

Le pido me mande la familia el 13 sin falta. Adios!»

ESTERIOR

Tratado.

Entre los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Americs, para la escavacion de un canal que una el océano atlántico con el pacífico al través del istmo de Panamá y Darien.

Por cuanto la construccion de un canal entre los océanos Atlántico y Pacífico, al través del istmo continental situado en jurisdiccion de los Estados-Unidos de Colombia, es esencial á la prosperidad y bienestar de los Estados-Unidos de Colombia y de los Estados-Unidos de América, asi como á los intereses del comercio y civilizacion del mundo; los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de América han convenido el celebrar una convencion con el fin de facilitar y posteriormente asegurar ese grande objeto; y con tal mira han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber: el presidente de los Estados-Unidos de Colombia á Miguel Samper, Secretario de Hacienda y Fomento de la Union colombiana, y á don Tomas Cuenca; y el presidente de los Estados-Unidos de América á Peter J. Sullivar, ministro residente de los Estados-Unidos de América en los Estados-Unidos de Colombia; los cuales, despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes en debida forma, han convenido en los siguientes articulos.

Art. 1 ° Los Estados-Unidos de Colombia convienen y consienten en que los Estados-Unidos de América hagan, y los Estados-Unidos de América convienen en hacer las esploraciones necesarias para tal canal; y si encuentran que la obra es realizable, trazarla entonces con todos sus accesorios y dependencia de ompuertas, puertos, bahias, escalas, depósitos, esclusas, etc., en tierra y en mar, en el territorio y dentro de la jurisdiccion de los Estados-Unidos de Colombia, y á adoptar un plan de construccion y hacer perfectos y delallados presupuestos de los gastos y costos de ella; y con ese fin los Estados Unidos de América podrán emplear los superintendentes civiles y militares, injenieros, contadores y otros ajentes y operarios y los buques de guerra y transportes necesarios. La fuerza militar, sin embargo, no escederá en ningun tiempo de quinientos hombres, entre oficiales y tropa, sin haberse obtenido antes el espreso consentimiento de los Estados-Unidos de Colombia; y todas las personas comprometidas en dicho servicio, sea civil, naval o militar, mientras estén comprometidas, prestarán legal sumision y obediencia á las autoridades civiles de Colombia. Y cuando las esploraciones y tratados estén completos, el presidente de los Estados-Unidos de América lo certificará al de los Estados-Unidos de Colombia con los mapas y descripciones necesarias y tales esploraciones trazados y descripciones serán depositadas en los archivos de los dos gobiernos. La ruta y proyectos asi fijados, podrán despues ser variados si la ocasion lo requiere, por órden de las Estados-Unidos de América dándose el competente aviso de tales modificaciones á los Estados-Unidos de Colombia; pero dicho canal no podrá ser construido en la ruta del ferro-carril de Panamá á menos que se haya obtenido el consentimiento de la compañia.

Art. 2 ° Los Estados Unidos de Colombia convienen en conceder, separar y destinar para la obra del canal todo el territorio, incluyendo mar y aguas tributarias, que sea designado para ese objeto en dicho proyecto y resulte necesario, y ademas, diez millas de tierras baldias despobladas é incultas á cada lado del canal en toda su estencion y todos los materiales para la construccion que se hallen dentro del territorio asi concedido, debiendo hacerce una justa indemnizacion á los propietarios particulares; pero sin tener en cuenta el aumento de precio que pueda provenir de la obra del canal, y el Gobierno de Colombia ordena las espropiaciones, las cuales se harán de acuerdo con sus leyes. Las diez millas dè tierra concedidas de cada lado del canal, serán medidas y divididas en lotes iguales, cuyo frente sobre el canal ó sus anexidades no escederá de tres mil trescientas yardas. Dichos lotes se distribuirán con igualdad entre los dos gobiernos, de manera que á ninguno de ellos corresponda dos lotes contiguos, ni los dos primeros lotes de las estremidades del canal; y ambos gobiernos podrán disponer libremente de los lotes que les correspondan, pero con la condicion de que estos tendrán la servidumbre de tránsito para el canal y para sus anexedades. El gobierno de los Estados Unidos de América escojerá primer lote para empezar la distribucion. y devolverá al gobierno de Colombia los lotés ó las proporciones de esto que no haya dispuesto en favor de particulares à la aspiracion del término de este contrato, sin exijir suma alguna por mejoras ni por ningun otro motivo.

Art. 3. ° Los Estados-Unidos de Colombo se obligan á no abrir ni permitir que se abra ningun otro canal interocéanico ni otro ferro carril al traves de su territorio desde el océano Atlántino hasta el pacífico, sin que se haya obtenido ántes el espreso consentimiento del gobierno de los Estados-Estados de América.

Art. 4. ° El desembolso, costo y gastos dé la esploracion, trazadoi construccion y arreglo del dicho canal y sus puertos, escalas, depositos bahias, incluyende las indemnizaciones pagadas por las propiedades particulares y la indemnizacion que corresponda á la compañia del ferro carril de Panamá; si llegare el caso de acuerdo con el contrato celebrado por el gobierno de Colombia y aprobado por el Congreso en 15 de Agosto de 1867, serán de cargo de los Estados Unidos de América, pero esclusivamente con referencia á los objetos de esta convencion. Los objetos destinados en el articulo 2. ° por los Estados Unidos de Colonbia para l obra del canal, permanecerán á cargo de los Estados Unidos de América, pero esclusivamente para los objetos de esta convencion.

Art. 5· ° Los Estados Unidos de América construirán dicho canal con sus dependencias, de manera que sea adoptable para el paso de toda clase de buques, y emplarán el número necesario de operarios, artifices y obreros con tal fin. Podrán tambien mantener la fuerza naval y militar necesaria, la cual no escederá en ningun tiempo del número de hombres, sin haber obtenido ántes el espreso consentimiento de los Estados Unidos de Colombia. Dicha fuerza será retirada por el gobierno do los Estados Unidos de América despues de que el canal esté en servicio, si asi lo pidiere el gobierno de los Estados Unidos, opereraros artifices y obreros, asi como las fuerzas militares y navales destinadas á la obra del canal, se conformarán siempre á las leyes y al gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Art. 6. ° Tan pronto como el canal con sus dependencias y pertenencias esté construido, la inspeccion, posesion, direccion y gobierno de él pertenecerán á los Estados Unidos de América, y serán ejercidos por ellos, teniendo facultad el gobierno de los Estados Unidos de Colombia, despues del canje de esta convencion, de mantener una comision permanente de ajentes con derecho de inspeccionar las operaciones respectivas, medir el tonelaje de los buques, examinar la contabilidad e informar sobre ello al gobierno de los Estados Unidos de Colombia; pero no á intervenir en la vijilancia, gobierno, manejo, direccion y administracion del canal.

Art. 7. ° El gobierno de los Estados Unidos de América establecerá la tarifa de pasajes y trasporte por dicho canal sobre una base de perfecta igualdad para todas las naciones en tiempo de paz como en guerra. Los productos del canal se aplicarán de preferencia al reembolso de los gastos de manejo, servicio y gobierno del canal y al del capital invertido en su esploracion, trazado y construccion, incluyendo en el costo de construccion las indemnizaciones que haya que pagar por las propiedades de particulares y por la que pueda corresponder á la compañía del ferrocarril de Panamá, si llegare el caso, conforme al contrato celebrado por el gobierno de Colombia con dicha compañia. Doce años despues que el canal sea puesto en servicio, el gobierno de Colombia tendrá derecho al diez por ciento de los productos netos de la empresa, y al veinticinco por ciento desde el momento en que el gobierno de los Estados Uuidos de América se haya reembolsado del capital invertido en la obra hasta el acto de ponerla en servisio, aun cuando el reembolso se haya verificado dentro de los doce primeros años. El pago de cuota correspondiente a Colombia se hará en la ciudad de Nueva York por semestre vencidos.

1 ° Que los gastos anuales de la empresa en ningun caso escederán del treinta por ciento de su productos anuales, sin el espreso consetimiento de las dos partes contratantes;

2 ° Que los productos netos de las empresas correspondientes al gobierno de los Estados Unidos de América, se aplicarán de preferencia desde el primer año de estar en servicio el canal reembolso del capital; y,

3 ° Que para liquidar los productos netos de la empresa no se hará deduccion alguna por interés del capital invertido en la obra, ni por las cantidades que se destinen para fondo de reserva ó de amortizacion.

Art. 8 ° Los Estados Unidos de Colombia conservarán su soberania politica y jurisdiccion sobre el canal y territorio adyacente; pero no solo permitirán sino que garantizarán á los Estados Unidos de América, conforme á la Constitucion y leyes vijentes en Colombia, el goce pacifico, gobierno, direccion y manejo del canal, como antes se ha especificado.

Art. 9 ° Los Estados Unidos de América tendrán derecho á usar del canal para el tránsito de tropas, municiones y buques de guerra en tiempo de paz. La entrada del canal estará rigorosamente cerradas á las tropas, buques y municiones de guerra de naciones que esten en guerra con otra ú otras.

Art. 10. Colombia no impondrá peajes ni derechos de ninguna clase sobre los buques, pasageros, dinero mercancias y otros objetos que pasen por el canal de uno y otro océano; pero los objetos que se destine para la venta ó el consumo en el interior de la república, estarán sujetas á los derechos y contribuciones establecidas ó que se establezcan.

Art, 11. Si llegare á necesitarse una fuerza naval ó militar para la proteccion ó defensa del canal, y el gobierno de los Estados Unidos de América conviniere en suministrarla, dicha fuerza obrará con tal objeto y por el tiempo necesario bajo las órdenes de comun acuerdo de ambos gobiernos, y será costeada con los productos del canal.

Art. 12. Los derechos y previlejios aquí especificados durarán por el término de cien años, contados desde que el canal se ha puesto en servicio público, y á la espiracion de este término entrará el gobierno de Colombia en la posesion, propiedad y goce del canal y tierras accesorias, muelles, almacenes de depósito y demas obras anexa á la empresa destruidas en los estremos ó en el trayecto del canal, sin que por ella tenga que pagar indemnizacion de ningun jénero. Los Estados Unidos de América conservarán los beneficios que han percibido durante los cien años espresados.

Art. 13. Los Estados Unidos de América podrán trasferir por medio de una ley todos sus derechos, franquicias, deberes, propiedades y obligaciones referentes á la esploracion, trazado, construccion y conservacion del espresado canal a cualquier ciudadano particular ó asociacion de ciudadanos de los Estados Unidos de América y en tal caso dicho ciudadano ó asocicion gozarán de todos los derechos propiedades y privilejios, y estarán sujetos á todas las obligaciones y compromisos contraidos en este tratado por los Estados Unidos de América. Las diferencias que llegaren á suscitarse entre dicho ciudadano ó asociacion y los Estados Unidos de Colombia sobre la inteligencia ó el cumplimiento de las cláusulas de este tratado, se decidirán por un tribunal compuesto asi: cada una de las dos partes nombrará un juez comisionado y estos jueces nombrarán un arbitro para que decida los casos en que ellos no estén de acuerdo. El tribunal se instálará en Bogota y contra su desision no quedará recurso á ninguna de las dos partes. Si requerida una de las dos partes para el nombramiento del juez comisionado que le corresponde, no lo verificaré dentro de los treinta dias siguientes, ó si nombraré á persona que no pueda ó no quiera aceptar el nombramiento, éste corresponderá al gobierno de los Estados Unidos de América. Los gastos que cause el tribunal seran tomados de los productos brutos del canal si este se hallare en servicio, y si aun no lo tuviere dichos gastos los harán por mitad ámbas partes con derecho á reembolsarse con los primeros productos del canal. Si los jueces comisionados no convinieren en el nombramiento del árbitro los gobiernos contratantes someterán la decision de las cuestiones al arbitraje de otro gobierno amigo en la forma estipulada.

Las obligaciones politicas contraidas en este convenio por los Estados Unidos de América y por los Estados Unidos de Colombia, son permanentes é irrevocable.

Ar. 14. Tal ciudadano ó asociacion conservara sus propiedades, derechos, inmunidades y previlejios en el dicho canal y sus inmediaciones sujetos asi mismo á las reservas aqui contenidas en favor de los Estados Unidos de Colombia.

Art. 15. En el caso en que el gobierno de los Estados Unidos de América haga el traspaso de que trata el articulo 13, el privilegio caducará y el gobierno de Colombia entrará en la posesion y goce gratuito del canal y de sus anexidades en los casos siguientes:

1. ° Si el ciudadano ó asociacion de ciudadanos en cuyo favor se hiciere el traspaso enajenare ú arrendare la empresa en favor de algun gobierno estrangero.

2 ° Si dicho ciudadano ó asociacion de ciudadanos cooperare á algun acto de rebelion contra el gobierno de los Estados Unidos de Colombia; que tenga por objeto sustraer de su dominio el territorio en que esté el canal; y

3. ° Si despues de construido y puesto en servicio el canal, se suspendiere el transito por él por mas de tres años, salvo los casos fortuitos ó de fuerza mayor, independientes de la voluntad de dicho ciudadano ó asociacion de ciudadanos. Es bien entendido que los casos enumerados de caducidad se comprenden los que deberan ser decididos por el tribunal establecido segun el articulo 13. Dicho tribunal juzgará y decidirá de los hechos y del derecho.

Art. 16 Este tratado caducará y terminará si los Estados Unidos de América no ejecutaren ó hicieren ejecutar las esploraciones y trazado del canal de que aqui se trata, en el término de tres años despues de la ratificacion y canje de esta convencion, ó si no principiaren ó hicieren principiar la construccion del canal en el término de cinco años despues de dicha ratificacion, ó si no lo hicieren concluir dentro de los quince años de tal ratificacion.

Art. 17. Si desgraciadamente ocurriese alguna diferencia entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de Colombia, con motivo de esta convencion, dicha diferencia será sometida al arbitramiento de algun gobierno imparcial y su decision será cumplida y respetada en todo caso.

Art. 18. Los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de América convienen mutuamente en secundar sus esfuerzos para solicitar la amistad garantia de las demas naciones en favor de las estipulaciones de neutralidad mencionadas en los articulos 7 y 9; así como la soberania de los Estados Unidos de Colombia sobre el territorio del istmo de Panamá y del Darien.

Art. 19. El presente tratado será aprobado ratificado por el presidente de los Estados Unidos de Colombia, con acuerdo y consentimiento del Congreso de la misma; y por el presidente de los Estados Unidos de América, con acuerdo y consentimiento del Senado de los mismos; y las ratificaciones serán canjeadas en la ciudad de Bogotá dentro de 20 meses contados desde el dia de la firma de esta convencion.

En fé de lo cual nosotros los Plonipotenciarios de los Estados Unidos de Colombia y el de los Estados Unidos de América, hemos firmado y se lado las presentes en la ciudad de Bogotá, el dia catorce de enero de mil ochocientos sesenta y nueve,

(L. S) Miguel Samper—Tomas Cuenca, Plenipotenciarios de los Estados Unidos de América.

Poder Ejecutivo de la Union.—Bogotá, enero 16 1869

Apruébase el anterior tratado. Pásese al Congreso para qae ejerza respeto de él la 12 de las atribuciones que le confiere el articula 49 de la Constitucion Nacional.

(L. S.)—Santos Gutierrez.—El secretario de lo interior y relaciones esteriores, S. Perez,

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Abril 16 de 1869

CORRESPONDENCIA CIENTIFICA, LITERARIA DEL DR. MANTEGAZZA

Para la "Nacion Argentina"

Florencia, 3 de Marzo de 1869.

SUMARIO—La fisiología en la educacion popular y en la literatura—Los romanceros dramáticos y los romanceros fisiólogos—Fisiología de las pasiones por Letourneau—La sátira popular en Roma—Pasquinos y Marforio—Levia gravia de Enotrio Romano—Les soupleurs de mord temps—Un libro sério de historia antigua—Un libro inglés de filosofía—Los norteamericanos en Venezuela—La "Wellingtonia gigantea"—Muerte del drago de Orotava—Un libro sobre el Ecuador—Muerte de Carlo Cattaneo y de Augusto Vecchi.

(Conclusion)

En 1592, siendo papa Clemente VIII, el pobre Pasquino corria mucho peligro de ser botado en el Tiber; y los cardenales Pedro y Cirjio Aldobrandin ya habian firmado su sentencia de muerte.

Quien le salvó la vida fué el hombre mas ilustre de aquellos tiempos Torcuato Tasso. El dijo al cardenal D Pedro que era inútil matar al pobre Pasquino; porque de su polvo nacerian tantas ranas que aturdirian los cardenales.

El papa informado de las palabras del poeta, le hizo llamar y le preguntó si su opinion era favorable á Pasquino.

«Es cierto, contestó fracamente el poeta; si Su Santidad no quiere que las estátuas hablen mal, haga de manera que los hombres de Estado obren bien»; y Pasquino no fué echado al Tiber.

Pocos dias despues la estátua del viejo sastre se mostró agradecida, diciendo: «La poesia ha salvado á la sátira.»

—

Cuando Berthien invadió la Italia con los franceses revolucionarios, Marforio preguntó á Pasquino:

«¿Qué tiempo hace?» y Pasquino contestó: «Tempo da ladri»; lo que en italiano quiere decir: hace tiempo feo y tiempo de ladrones.

Pocos dias despues el compadre de Pasquino la dirigió otra pregunta:

«¿Es cierto, que todos los franceses son ladrones?»

«No, contestó él; pero Buona-parte (Buena-parte.)»

—

En 1656, cuando Alejandro I quiso consagrar la nueva iglesia de la Paz; le levantaron adelante de la puerta un arco de triunfo en que estaba escrito:

«Orietur in diebus nostris justitia et abundantia pacis.»

La noche antes de la solemnidad un romano añadió la letra M á la palabra orietus; y el papa, llegando al arco de triunfo leyó:

«Morietus in diebus notris justitia et abundantia pacis.»

Cuando el mismo papa murió, Marforio preguntó à Pasquino:

«¿Qué dijó el papa antes morir?»

Y Pasquino que habla tambien en latin contestó:

Maxima de se ipso:
Plurima de parentibus
Prava de principibus;
Turpia de cardinalibus
Pauca de ecclesie,
De Deu nihil!

—

Algunas veces Marforio no se contenta de preguntas, y quiere hacerse el chistoso él mismo.

Una vez dice: «Pasquino, dónde vas que corres tan de prisa?» Y el otro: «Déjame ir, que tengo que hacer un viaje muy largo; quiero ir á Babilonia.» Y Marforio. «Entónces, párate, que ya has llegado.»

Se vée que Marforio conocia el lindo verso del canónigo Petrarca:

Giá Roma, or Babilonia falsa e ria

Y el otro del mismo poeta:

L'avara Babilonia ha colmo il sacco.

En el sitio de Roma en 1849, Marfori queria salir de Roma y hacer un viaje; y Pasquino: Hijito de mi alma, dónde quieres ir? *Por tierra hay los franceses, por mar hay los alemanos; por el aire hay los clérigos.*

En Roma hay tambien Evanjelios segun *Pasquillum*. Hé aqui uno:

Evangelium secundum Pasquillum
Liber generationis Anti-Christi filii diaboli

El diablo concibió el papa, el papa la bula, la bula la cera, la cera el plomo; y el plomo la indulgencia.

La indulgencia concibió la «carena» (es el cordon del ayuno de 40 dias por los obispos) la carena engendra la «cuadrajena» 40 dias de induljencia) que fué madre de la simonia y abuela de la supersticion.

La simonia parió el cardinal y sus hermanos, en el tiempo de la captividad de Babilonia y despues.

El cardenal engendró el cortesano, el cortesano el obispo papista, el obispo el sufraganeo y el prebendario que tuvieron por hija la pension.

Esta parió el diezmo que parió la opresion del hombre de campo.

La opresion del hombre de campo engendró la cólera y la cólera la revolucion en la cual se revela el hijo de la iniquidad que se llama el Ante-Cristo.

—

Hubo un papa que aumentó los derechos del balance y al momento se leyó sobre las paredes del palacio del papa este verso de Job:

«Contra folium quad vento zapitur, ostendis patentiam tuam et stipulan siccam persegueris?»

El papa, leyendo esta sàtira, dijo que queria conocer al autor que debia ser un hombre de talento; y el deseo del papa luego quedó satisfecho; porque debajo del verso se leyó *Job*.

Entonces su santi dad hizo saber que se daria un gran premio al autor; pero éste, acordándose de la broma pesada echada por Sixto V al autor del chiste contra su hermana, no se descubrió nunca contentándose de escribir cerca de la palabra Job, esta otra: *gratis*. De veras, este es un fuego de chistes, es una salva de cohetes.

Cuando en 1853, el célebre aeronauta Piazza murió helado en los aires, todos se figuraron que antes de subir en su globo habia pedido el permiso al papa Pio IX; y este ademas de darle la pedida autorizacion, le habia dado su bendicion pontifical. Entonces los romanos, que creen que el papa actual sea embrujado y sea *el mal de ojo* publicaron esta sátira:

Mori per l'aere l'infelice Piana
Lottando con Lifreccio e Tramontana
Ma giá si prevedea un destin fatale,
Per l' alzaba di Pio che ha sempre male.

El Papa sufrió mucho por la muerte de Piana y ya no quiso dar permiso á nadie de subir en los globos. Una señora rogando á su Santidad para que le concediera subir, el papa le permitió de hacer levantar en los aires una bestia y la suerte le tocó á una oveja Entonces se halló escrito en las paredes:

Este año ha volado la oveja; el año que viene volará el pastor.

Cuaneo en 1858 Pio IX sé fué á hacer un viaje por los Estados que todavia le quedan, el grande Limosnero de Corti, y Monseñor; mientras el papa estaba por subir en coche, le dirijió estas palabras dignas del sirviente:—«Beatisimo padre, V. S. sale hoy linda y hermosa como el sol que resplandece en este dia; pueda V. S. volver redondo y grande como la luna.»—Entonces se oyó una voz en el pueblo: *Vuelva por cuartos!* (Por cuartos como la luna; quiere decir tambien hecho pedazos.)

Llegado á Boloña en la misma ocasion, el papa recibió por el correo de Roma una carta donde no estaban escritas sino dos palabras y un número: *Santo Padre* 610; lo que en italiano quiere decir *sois un cero*.

Aun el anagrama satírico tiene sus cultores en Roma. Desde mucho tiempo de la palabra *cardinals* se ha hecho el anagrama: *ladri cani* (perros ladrones.)

En todas las casas de loteria se leen estas letras R. C. A. *Reverenda Cámara Apostólica*; y los romanos han sacado el anagrama: *Robate, canaglia, allegramente*. (Robad alegremente, canalla.)

Estas anécdotas bastan para demostrar como el despotismo politico y religioso ha bastardeado en Roma la elocuencia, lo lirico, el romance, lo dramático, la historia y todo género de literatura; dando parte solamente en la sátira; y haciendo como dice muy bien Morandi de los romanos el pueblo mas satirico del mundo.

—

Lindisimos versos ha publicado nuestro distinguido poeta Caiducer, bajo el pseudonimo de Enotin Romano; y llevan el titulo simpático de *Levia Gravia*. Enotin quiere como un griego, bebe como un húngaro, canta como un latino. Enotin es Oració de las pasiones de nuestro tiempo; el no quiere solamente el vino, mas tambien la parra, no solamente la parra, mas el parral y el campo que la alimenta y el aire que le hace cariños; y el sol que la calienta, y la naturaleza en fin en toda la abundancia de su vida.

Se diria que Enotin es demasiado epicureo si las cuerdas mas sencillas de su lira no fueran para los sentimientos mas elevados, si el no fuera capaz de una santa indignacion contra los cobardes y contra nuestros siglos que el stigmatiza con este bien:

Il secoletto vil che cristianeggia.

Donde el habla de la muerte de los dos últimos mártires romanos, su cólera ya no tiene limites y en su poesia se mezclan y se confunden los ruegos, los cariños, los rayos y las imprecasiones: Como gustarian los argentinos de estas poesias traducidas en español!

—

Un libro francés de muy divertida lectura es el de *Roger de Beauvoir*, *Les Sonpeurs de mon temps*. Nos lleva á las cenas divertidas de los viejos literatos franceses, cuando Dumas é Lamartine, De Vigny y V. Hugo eran jóvenes y Chateaubrian era el director de aquella compañia, donde brillaba mas el espiritu y el génio que las monedas de oro y los diamantes. Era una sociedad mejor que la que hay ahora en Francia, sociedad esta de grisetas de alto bordo, de banqueros y de cortesanos. En aquel tiempo ser pobre no era una desgracia, mucho menos una vergüenza: Chateaubrian era entonces muy pobre y Georges San era impaciente de recibir unos cien francos por su *Indiana*, Alfred de Musset no comia con cuchara de plata y en aquella *pandilla* de literatos el único que segun Dumas tenia la desgracia de ser rico, es el autor de este libro, el señor Roger que Mery nos describe en cuatro versos:

Artiste, chevalier, poete,
Il a parsoure l'univers,
Tenant à sa main trojours prête
Le pincean, l'épie on les vers.

Roger por chiste y talento politico era digno compañero de Mery. Un dia se va á casa de Dumas: le dicen que ha salido y entonces el va buscando por la casa vacia un papel, donde escribió unos renglones. Hallándose tal vez cerrado el estudio, se va á la cocina donde halla el libro de las cuentas y halló en la primer foja impreso este lindo cumplimiento.

Sur ce carnet Dumas escrit
Yours par jour tant ce qu'il depose:
Il si y pourait mettre, je pense.
Tout ce qui et depense d'esprit.

Beauvois era un hombre de fierro y en medio de las fiestas y de las comilonas tuvo el tiempo de escribir 80 tomos. El era el hombre mas guapo y mas alegre de la Francia: un dia queriendo sacar un libro de su biblioteca se cayó, haciéndose una quebradura muy peligrosa. Lo llevaron al sillon y se llamó un médico. Este dijo que para salvarle se necesitaba una operacion muy grave; pero cuando Roger de Beauvois vió los terrible instrumentos que debian cortar sus carnes, dijo que preferia morir sin operacion; y riéndose y discutiendo con su médico hizo traer dos botellas de Champagne y se las bebió con su cirujano. Doce horas despues Roger iba él mismo á abrir la puerta á su médico y le embromaba por sus tristes presentimientos. Una segunda caida sin embargo lo hacia morir.

Dumas hablando de él dice: Si Roger no hubiese sido rico, hubiese escrito versos como Mary, comedias como De Musset, novel s como yo.

—

Cerca de un libro liviano y alegre les pondrè otro muy sério y es el «Manual d'histoire ancienne de l'Orient jusqui aux guerres mediques par François Lenormant» Paris. 2 vol. Es un magnifico sumario de la historia de los Israelitas, de los Ejipcios, de los Asirios, de los Babiloneses, de los Moros, de los Persianos, de los Fenicios y de los Cartajineses. Es un libro profundo y popular al mismo tiempo, es una de las obras históricas mas perfectas publicada en estos últimos años. La parte mejor del libro es la que trata de los Ejipcios y entre otras cosas Lenormat hace ver que en el pasaje del Mar Rojo el rey Menepthah no pereció como el vulgo crée, interpretando mal la Biblia; sinó que al contrario él se salvó y murió tranquilo en una cama muchos años despues; y si á vdes. esta cuestion histórica importa poco, no se enojen conmigo, sinó con Lenormat.—La parte de la obra que trata de la relijion de Zowertid es admirable; en fin, es uno de los pocos libros que por la orijinalidad, el talento, el órden, merece ser traducido y leido por todos los hombres ilustrados.

En el Departamento de la filosofia se ha publicado un libro muy profundo y es «Mental and moral science, á Compendium of pychology and ethiesby Alexander Pain.» Pertenece á la escuela de los filósofos que quieren hacer acordar la fisiologia y la metafisica y quieren estudiar el alma através del cuerpo; pero estoy cierto que muy pocos tendrán la paciencia de leer las 850 pájinas muy llenas de este libro. Por la filosofia sucede un poquito como por la cocina; todas son buenas; pero cada uno prefiere la suya.

Tenemos desgraciadamente en nuestras bibliotecas demasiada riqueza de libros filosóficos y de estos los buenos son pocos, los optimos se cuentan con los dedos.

—

Entre los muchos libros de viajes que aparecen todos los dias me fijo un momento en un librito pequeño pero muy interesante publicado por Trisbur, y es una guia para los emigrantes en la «Guiana venezolana» (The Emigranti Vade Mecumo; os Guida so Trice Grant in Venezoelan Guayane). En este tomo se halla descrito uno de los hechos mas curiosos de este siglo. Los habitantes de la Virginia y de las Carolinas, cuyos abuelos habian emigrado de Inglaterra á Norte América, emigran á su vuelta al *Sur*, hechados por las persecuciones de sus hermanos, los yankees del Norte. Fué el 13 de Setiembre de 1865 que el Gobierno de Venezuela concedió al Sr. Price de Scottsville en Virginia el derecho de colonizar las vastas llanuras de la Guayane de Venezuela y de las Amazonas. El terreno concedido en aquella ocasion era nada menos q' de 240000 millas cuadradas y tan fértil que puede tener muy fácilmente una poblacion de 50 millones de hombres. Y 4000 americanos han emigrado en aquellos terrenos y entre 20 años 100000 ciudadanos de raza inglesa mandarán sus representantes á las Cámaras de Venezuela. Cuanta fuerza de espansion, cuanta vida hay en las entrañas de esta raza!

Los Yankees me llevan muy naturalmente á hablarles del jigánte vejetal de los Estados Unidos, la *Wellingtonia jigantea*, que soy cierto vdes. tienen ya en los jardines de Buenos Aires como del otro jigante de Australia, el *Eucalyptus globosus*. El Profesor Hagg leyó en estos últimos meses un estudio sobre la planta de California comparada con el Cedro del Libano. Las *Wellingtonia* fué descubierta en 1850 en los Montes de Calavèras en California

Estos montes se hallan en una altura de 4,000 pies sobre la mar. El padre de aquel bosque tenia 435 pies de alto y 110 de circunferencia á la baris. En 1857 se descubrieron otros montes de *Wellingtonia*, Lindley bautizó al nacer el arbol en 1853 con el nombre de *Wellingtonia*, mientras que habian sido talvez menos patrióticos pero mas natural llamarlo Weshingtonia. Si es cierto que es el árbol mas grande de América debe llevar el nombre del primero de los americanos. Parece que necesita de 20 años para crecer de dos pulgadas de diámetro; asi es que el padre del monte de que he hablado debe tener la respetable edad de 3,000 años. Otros botánicos tienen el cálculo del crecimiento de otra manera y creen que aquel árbol no tiene sino 1344 años. La Wellingtonia es planta muy precoz y à la edad de 6 años lleva ya flores machos y hembras; mientras que el cedro del Libano no empieza á dar frutos sino á la edad de 30 años. Parece que en el Monte Libano hay cedros que tienen la edad de 2,500 años.

Ya sabrán vdes. que el célebre Drago de Orotom en la Isla de Tenerife ilustrado por Humbolot y que ya he denotado tambien en mi libro Rio de la Plata y Tenerife ha muerto, creo por un rayo. Yo quiero nuestros estos colosos, estos monumentos del mundo vejetal y su desaparicion me da tristeza. Cuanta poesia no hay en un árbol viejo! Cuantos recuerdos no se condensan bajo la sombra de un árbol! Cuanta poesia en aquellas ramos, en aquellos troncos ancianos, carcomidos por los siglos, pero todavia vivientes!

—

Otro libro muy interesante para vdes. es el de Hassaurek sobre los americanos del Sud (*Tous Gears among Spanish Americans, by T. Hassaurek, Late United States Minister to the Republic of Ecuador.*) Es cierto lo que dice el autor que la América Española es poco conocida; pero el titulo de su libro es demasiado orgulloso. Cuando se ha vivido ha años en el Ecuador, una de las Repúblicas mas pequeñas de la América del Sud nos da derecho de decir: cuatro años de residencia entre los hispano-americanos. Hay cosas demasiado repetidas: que los hombres son indolentes, que las mugeres son muy lindas, que hay mucha suciedad en general, son cosas que todos los viajeros han dicho, exajerando siempre y á menudo mintiendo. Es interesante este libro, y escribe con estilo sencillo la antigua historia de Quito: su descripcion de la tirania del Presidente Garcia Moreno parece increible: pero yo me acuerdo del Dr. Francia y de Ibarra, de Rosas y de Oribe y creo todo posible.

Acabo mi correspondencia con dos tristes noticias. En esta semana la Italia ha perdido dos grandes literatos, Carlo Cattaneo y Augusto Vecchi. El primero era profundo economista, histórico de nuestra revolucion y escritor popular. Es uno de los héroes de las barricadas de 1848; y desde entonces, no teniendo confianza ninguna en la monarquia y enamorado de una imposible Confederacion Republicana se retiró á Lugano; en Suiza, donde ahora ha muerto en la edad de 68 años Fundador del Politécnico, ha ejercitado una influencia poderosa sobre la actual generacion y muchos que ahora lo reniegan, no tienen otra suerte que el de ser sus pálidos imitadores, sus discipulos. Ya se hacen suscriciones en todas partes para levantarle una estatua.

Augusto Vecchi era un patriota, un antiguo soldado de Gariboldi y un escritor de mucho gusto; ademas que arqueólogo profundo. Su libro ó su novela histórica *Pompeia* es admirable y antes de escribirlo él quiso vivir por muchos meses dia y noche entre las rui-

---

12

FOLLETIN

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

(Memorias del tiempo de Felipe IV)

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

cuentra en tal situacion, no sea tan grave que no pueda indultarle su magestad; ¿sabeis quién es el alcalde que le tiene preso?

—Si, es uno de los màs temibles de la sala de los señores alcaldes de Casa y Córte.

—¿Y cómo se llama?

—Es el señor Pedro Gutierrez de Santistéban.

—Gracias: tomad por las noticias que me habeis dado, para que podais recordar que habeis hablado conmigo.

Y dió una sortija de brillantes á Gil Perez.

—Obligadisimo, señora, contestó este

—Guardad un profundo secreto con vuestro amo acerca de haber venido á hablarme.

—No tiene vuecencia que aconsejarme eso, porque está en mi interés.

—Bien, os advierto que si seguis sirviéndome en este negocio, vuestra recompensa será grande.

—Estoy completamente á la disposicion de vuecencia.

En aquella época, en que todo el mundo no miraba mas que al dinero, nada tenia de estraño esa traicion al conde-duque por parte de sus confidentes; entonces, como ahora. la gente se vendia al que mas pagaba.

Gil Perez se retiró muy satisfecho de la condesa de Santurces.

La sortija q' esta le habia regalado era de un valor que Gil Perez apreció solo con verla, porque era tan conocedor de la bondad de las alhajas, que solamente por su brillo las apreciaba, como se aprecia á la gente principal solamente por la cara.

CAPITULO XII.

De lo que la condesa de Santurces habló con el señor Pedro Gutierrez de Santisteban, que á pesar de su terrible fama era un juez como otros muchos.

I.

La condesa llamó otra vez á Someruelos, y le dijo:

—Vas á buscarme al momento con esta carta (habia escrito una) al señor alcalde da Casa y Córte Pedro Gutierrez de Santiesteban.

—¿Y dónde vive el alcalde, señora? preguntó Someruelos

—Muy fácilmente podreis averiguarlo, contestó la condesa.

—¿Y cómo?

—En el cuerpo de guardia de las reales caballerizas está herido un hombre.

—Es verdad, señora.

—Dicen que ese hombre es el que ha matado al capitan don Mendo de Salvatierra por causa de su hija.

—Bien.

—Pero está preso; debe tener un alguacil de guarda de vista; preguntad á ese alguacil por la casa del alcalde de parte de la condesa de Santurces.

—Muy bien, señora.

Someruelos salió á gran paso, se trasladó al cuerpo de guardia de la reales caballezas y no le permitió entrar el suizo que estaba de centinela.

—Vengo de parte del señor alcalde de Casa y Córte que ha dejado aqui preso á un herido, dijo Someruelos.

Con esta mentira penetró en la habitacion donde en un mal lecho estaba con su cabeza herida y devorado por la fiebre, Andrés del Páramo.

El alguacil, que estaba sentado junto á una sarten sin rabo con algun carbon encendido, no quitaba ojo de Andrés, como si á pesar de estar herido temiese que se le escapase; tan terrible era la fama de aquel salteador.

II.

—Hermano ministro, dijo Someruelos, tengo que hablaros de parte de una excelentisimo señora que tiene mucha mano en la córte.

—Para servir á vuece mercé, dijo el alguacil levantando la cabeza y mirando é Someruelos; ¿y quién es esa excelentisima?

—La exelentisima señora condesa de Santurces.

—¡Ah! si señora; yo he oido hablar mucho de esa señora, y me han ponderado su piedad su religiosidad, su virtud y su corazon, y hánme dicho que vive soltera consagrada al Señor, y que por mucho que la han solicitado grandes señores, no ha consentido en casarse.

—Todo eso está muy bien, hermano ministro; pero es la cuestion que yo no puedo detenerme en una larga conversacion. Ved, aqui traigo una carta para el señor alcalde de Casa y Córte Pedro Gutierrez de Santisteban.

—Pero mire vuesa mercé que el señor Pedro Gutierrez de Santisteban está ahora mismo en casa del difunto con su secretario haciendo el embargo de cuanto hay en la casa de dicho difunto don Mendo de Salvatierra; alli podreis ir á buscarle.

—Dios os guarde, hermano ministro, dijo Someruelos, y muchas gracias, y tomad este ducado de parte de mi señora, para que podais echar un trago ó unas medias suelas á vuestros zapatos, lo que mejor, os conviniere y adios, que me urge entregar esta carta á su señoria.

Someruelos se fué y pasó sin detenerse junto al mezquino lecho en que se encontraba casi sin conocimiento Andrés del Páramo.

III.

En la casa de don Mendo de Salvatierra encontró á la puerta una guardia de alguaciles de la ronda de su señoria, que le impidieron el paso.

—Poco á poco, dijo Someruelos; ¿por qué me habeis detenido de mala manera si yo no vengo á entrarme de rondon donde no me llaman? excusado es tratarme á mi de una manera tan tiesa; hágame la merced el señor ministro de poner punto en boca, porque persona soy yo, por la persona á quien sirvo, que puedo hacer muy bien que le quiten la vara, y tengamos la fiesta en paz y diga lo más pronto que le fuere posible al señor Pedro Gutierrez de Santisteban que aqui le busca con una carta de la excelentisima señora condesa de Santurces, un criado suyo.

Achicóse el ministro de justicia cuando vió que se las habia no ménos que con un criado de muy buena casa, de un grande de España; pidióle le dispensase por haberle tratado tiesamente, como Someruelos habia dicho, y se metió para adentro á llevar el mensaje al alcalde de Casa y Córte, volviéndo con el recado de que entrase el portador de la cartà.

IV.

Entró Someruelos en una sala baja, donde se encontraba el alcalde con su escribano haciendo el inventario de lo que en aquella habitacion habia.

Leyó el alcalde la carta á la luz de la linterna de un alguacil, y se encontró con que la carta que decia lo siguiente:

«Señor alcalde de Casa y Córte, Pedro Gutierrez de Santisteban: muy señor mio y de todo mi aprecio: espero que si las ocupaciones de vuestro oficio no os impiden venir á verme al momento, lo hagais, porque importa y yo os lo agradeceré mucho. Si asentis á esta mi demanda, seguid al criado mio que os dará esta carta. Bésoos las manos, guardeos Dios.

La Condesa de Santurces.»

V.

Sintióse un tanto halagado por esta misiva el alcalde, se estiró la bolilla, tosió, miró al escribano y le dijo:

—Creo, señor Pedro Ponce, que bien podeis seguir haciendo el inventario sin mi presencia.

—¿Y quien lo duda? contestó el escribanoa yo estoy satisfecho de que vuestra señoria sepa, como sabe, la gran confianza que puede tener en mi, y que no se quedará por inventariar una telaraña de todo cuanto hay en la casa.

—Señor Pedro Ponce, si no fuerais vos quien sois, en la cárcel os metia por el descato en que habeis incurrido.

—No veo el descato, señor alcalde.

—El descato ha consistido en suponer lo que no podiais ni debiais suponer: esto es, que yo tenga de vos la mas minima desconfianza, cuando hace tanto tiempo que estais á mi lado que os conozco, y que sé que sois hombre á quien puede fiarse todo.

—Muchas gracias, señor alcalde, vuestra señoria vaya tranquilo, que acaba de pasar una mala noche, se hará todo cuanto hubiera que hacer tanto en la terminacion del inventario, como en la ratificacion de la declaracion del preso, si es que se encuentra en estado de declarar.

—Muy bien, señor Pedro Ponce.

Una palabra, señor alcalde. ¿Se trasladará el preso á la cárcel, ó que se hará con él?

—Esperad no tardaré mucho, pero si tardare, siempre á lo que dijesen los médicos acerca de la conveniencia de llevar al herido á la cárcel, porbue os advierto que no quiero poner en peligro su vida tengo empeño en que muera de su muerte natural de horca.

—Muy bien, señor alcalde:

—Quedaos con Dios, señor Pedro Ponce, y vos guiad á casa de vuestra señora, añadió el alcalde dirigiéndose á Someruelos.

VI

Media hora despues el señor Pedro Gutierrez de Santisteba estaba delante de la condesa de Santurces y en su cámara.

La condesa habia mandado encender la chimenea, que resplandecia, y se veia sobre la mesa algunos licores y algunas conservas.

El alcalde entró birrete en mano y con la vara no enhiesta como se entra para prender sino terciada en señal dé cortesia.

La vara de justicia se humillaba ante la nobleza y ante la hermosura, pero en los buenos términos; puesto que alli no iba el alcalde como autoridad, sino como una persona á quien suplicaba verla una tan principal y tan noble señora como la condesa de Santurces, á quien todo el mundo conocia en Madrid.

—Bésoos los piés, excelentisima señora, dijo el alcalde inclinándose profundamente.

Besoos las manos, señor alcalde, contestó la condesa haciendo un reverencia perfecta.

—Sentaos.

—Gracias, señora, vuecencia me honra.

Y el alcalde se sentó arreglando bien la loba y la capa para no hacer mala figura, manteniendo su vara y su gorra como en una visita de etiqueta.

La condesa se sentó.

—Tengo que preguntaros algunas cosas importantes, dijo la condesa.

—Pregunte vuecencia cuanto guste, que yo la responderé si puedo, contestó el alcalde.

—Empezad por dejar el tratamiento á un lado, aqui no hay mas que un caballero y una dama.

—Gracias, señora, sois tan amable tratada como de vos se dice á los que os tratan.

—Favor que me haceis.

—¿Y en qué puedo serviros, señora?

—Teneis preso á un gran bandido, dijo con cierta intencion la condesa.

—Si señora, contestó el alcalde, cuyo entrecejo se nubló un tanto y poniendose en guardia.

—No, no os alarmeis, señor Pedro Gutierrez, dijo la condesa notando el movimiento del alcalde, no pretendo nada contra la justicia, si á ese hombre se le hace favor porque lo merezca, no sereis vos quien lo haga, porque vos, señor alcalde, no podeis hacer mas que justicia.

—Ciertamente; señora, y no faltaré á ella por nada del mundo.

—Bien. no estamos en ese caso; si á ese hombre se le hace alguna merced bajará de donde pueden bajar tanto el castigo como la misericordia, del rey nuestro señor.

—Ah, eso es distinto; pero os advierto, señora, que no debeis interesaros por ese hombre; es un criminal terrible.

—Bien, bien; cómo se llama?

—Andrés del Páramo.

—¿Y no tiene otro nombre?

—Es probable que tenga, porque en sus palabras, en sus maneras en lo que de su persona se desprende, parece ser persona ilustre; pero con el nombre de Andrés del Páramo ha delinquido, con el nombre de Andrés del Páramo se le ahorcará; esto es, si no muere del tajo que tiene en la cabeza.

—Esta es otra cuestion; ¿sabeis quién le ha dado ese tajo?

—Háselo dado una persona desconocida para él segun él ha declarado; pero ha declarado tambien que esa persona estaba con la hija del difunto don Mendo de Salvatierra, y por la hija del difunto se sabrá quién ha acuchillado de salteador Andrés del Páramo.

—Bien, muy bien; dijo la condesa: ¿y qué pena se impondrá despues al que ha herido de tal manera á ese salteador?

—Segun y cómo, señora; si tenia con él alguna complicidad y por la hermosa doña Esperanza hirió á su complice, entonces se le juzgará como cómplice del rapto; pero si no tiene complicidad, si sobrevino como es posible y encontró á doña Esperanza perseguida por el malhechor y la defendió, no castigo, sino gracias deben darse al hombre honrado que ha hecho que la justicia se apodere muerto ó vivo de un criminal terrible que se le ha escapado.

—Muy bien, señor alcalde; ahora hacedme la bondad de tomar un refresco.

—Con mil amores, y mucho agradecimiento, señora, contestó el alcalde, no digo yo tomar un refresco, sino cualquier otra cosa tomaria yo de vos y no podria negarme á lo que vos de mi demandáreis, á no ser, que como no lo espero, me demandáreis algo que fuese en contra de la justicia y por consecuencia contra mi rectitud y mi buen nombre.

VII.

La condesa sirvió por si misma debidas y conservas al alcalde, lo que obligo mucho á este porque al fin tenia el honor, el altisimo honor de ser servido y amabilisimamente tratado por una grande de España, dama de la reina, tal y tan recomendable como lo era por su alta reputacion de casta y virtuosa á pesar de su grande hermosura, y por su encumbrada nobleza doña Maria.

—Soy bastante temerosa de Dios y bastante cuidadosa de mi buen nombre, dijo la condesa, para pediros nada que á vuestro buen nombre pueda perjudicar, pero por razones bastantes me intereso mucho, aunque no le conozco, por ese salteador, y estimaria de vos me pusieis en antecedentes por ver si se encontraba algun resquicio por donde pudiese llegar hasta él la clemencia de su majestad.

—¡Ah! ¿Con que vos, señora, os interesàis sin conocerle por ese hombre? dijo el alcalde; que acababa de comerse con gran pulcritud una empanadilla de monja de cabello de ángel.

—Ya os he dicho, ó si nó os lo he dicho, os lo digo, que el interés que ese hombre me inspira es por una persona que está bajo mi proteccion.

—¡Hum, señora! sobre los delitos ya juzgados y sentenciados de ese hombre hay otro gravisimo delito: la muerte á mano afrada del buen capitan don Mendo de Salvatierra.

—Dicese que no fué Andrés del Páramo quien le mató, sino por equivocacion, otro hombre que le acompañaba.

—¡Ah! dijo con asombro y mirando fijamente y con cierta severidad á la condesa el alcalde: esa ha sido la declaracion de Andrés del Páramo, hecha antes de que recargándole la fiebre le impidiese el uso de la palabra: ¿cómo habeis podido conocer, señora una declaracion de su sumario que todavía, es secreto?

—¡Ah, señor alcalde! esto me lo ha revelado un criado de confianza del conde-duque.

—¡Cómo! ¿el excelentisimo señor conde-duque de Olivares anda en este negocio?

—Si por cierto; y por lo mismo os aconsejo que en este negocio y por lo que pudiese acontecer, os andeis con piés de plomo: como puede probarse á poco que se busque, que unos hombres enviados por el conde duque de Olivares entraron en casa del capitan difunto para robarle su hija, y Andrés del Páramo, porque ambos se aman, estaba en el jardin de doña Esperanza; que Andrés acometió á los salteadores; que arrojados estos de la casa, sobrevino el padre, é irritado contra su hija, á quien creyó criminal como en efecto lo era, pretendió matarla; que doña Esperanza huyó, saliendo tras ella á la calle, de una parte el padre y de la otra Andrés, y que este pretendió detener al irritado don Mendo, á cuyo tiempo, uno de los salteadores que en la calle guardaban á Andrés las espaldas, acudiendo y equivocándose, hirió de muerte al desgraciado don Mendo.

—Eso es, eso es, dijo el alcalde: la misma, la mismisima declaracion de ese bándido, salvo lo del conde-duque que yo ignoraba, y que complica mucho este asunto.

—¡Pero señor! ¿Será posible que su excelencia se haya olvidado hasta tal punto de que quien tiene el gobierno de un reino debe ser el primero en respetar las leyes.?

—Mucho tiento, mucho tiento, señor alcalde. porque este negocio puede intrincarse de tal manera que no se desenrede tan fácilmente.

—Estoy cubierto de sudor frio, señora; dijo el alcalde: ¡conque, si!

—Si, señor; pueden suceder cosas terribles.

—¿Qué interés tiene el conde-duque?

—Un interés que me causa trabajo daros á conocer.

—¡Cómo, señora!

—Si, si, señor alcalde; el conde-duque, un hombre casado, el primer magistrado de estos reinos, sin temor de Dios, sin miramiento á las buenas costumbres y sin respeto á las leyes, está enamorado de esa doncella.

—¡Qué cosas! ¡qué abominaciones suceden en los calamitosos tiempos en que vivimos!

—Verdaderamente calamitosos, señor alcalde, dijo la condesa; por lo mismo es necesario que los ministros de justicia tengan esto en cuenta para que no extremen su severidad por cosas que provienen de la corrupcion de costumbres que nos envuelvé y mata las almas de criaturas extraviadas por débiles; la caridad debe ir unida á la justicia.

—Si, si, señora: pero ni las Siete Partidas; ni el Fuero real hablan una palabra de caridad, sino de azotes, de galeras, de enrodamientos, de horca y de cuchillo: ¡y á dónde vamos á parar si la corrupcion de las costumbres no se corrige con la severidad de las leyes!

—Tratad, tratad con toda la misericordia que podais á ese Andrés del Páramo, y sobre todo, dadme noticias suyas.

—No sé deciros, señora, más que lo que os he dicho: hace algun tiempo en la carretera que pasa por el puerto de Guadarrama vienen sucediendo robos á mano armada: cierto que ni se mata, ni se maltrata, ni se ofende á los viajeros; pero la ley de Partida en su titulo..

—Basta, basta, señor alcalde; la ley de Partida mandará en buen hora que se ahorque á los que roban á mano armada, en despoblado y en cuadrilla..

—Y alli donde los encuentren los cuadrilleros de la Santa Hermandad, y sin misericordia, contestó el alcalde ahuecando la voz y con un acento que nos atreveremos á llamar letal.

—Si, señor mio, si, dijo doña Maria: todo eso esté muy bien, muy arreglado al derecho humano; pero tambien está arreglado al derecho divino que los magistrados juzguen con equidad á aquellos que caigan bajo su jurisdiccion. ¿Sabése acaso los motivos que han impulsado á ese infeliz á echarse al camino? Sábese si que es humano, generoso. que quita á los ricos, socorre á los pobres, y aún á los ricos no los deja tan desvalijados que no puedan continuar su camino.

—Las leyes no miran á estas cosas, señora; el que roba armado, en despoblado y en cuadrilla, pena de horca tiene; y no está en la mano del juez sin injusticia torcer la letra de la ley, interpretarla, acomodarla á esta ó á la otra razon; el juez no es otra cosa que el aplicador de la ley; y á San Juan de Dios, perdóneme el santo, porque para ponderaros mi rectitud me valgo de su venerable nombre, á San Juan de Dios ahorcaria yo por el pescuezo si le encontrara robando á mano armada y en cuadrilla en un camino.

—Bien, si, dijo la condesa; pero lo que no podeis vos hacer puede hacerlo el [illegible] con causa y razon bastante para ello.

—Indudablemente, señora, indudablemente.

—Por eso cuando os pido informes acerca de ese hombre, no es porque yo pretenda que hagais lo que no podeis hecer; si no que socilito que me busqueis una disculpa bastante y verdadera, á fin de ver si el rey nuestro señor puede indultar á Andrés del Páramo: dicen que no se llama asi.

—Asi no se llamará, dijo el alcalde; pero, como he dicho antes, con ese nombre consta en el proceso, y con ese nombre, si no mue-

nas de aquella célebre ciudad. Fué diputado muchas veces.

Adios! MANTEGAZZA.

JURISPRUDENCIA DE SANGRE

1° La intencion.

Decia el Coronel Osornio en su parte:

"Entre los capturados se encuentra el individuo Chamorro que es uno de los cabezas del motin, por lo que pido á la superioridad autorizacion *para pasarlo por las armas, prévio consejo de guerra verbal.*»

A esto contestaba la Inspeccion en nombre del Ministro de la guerra.

«Respecto al cabecilla Chamorro haga V. S. como propone, *formarle un consejo de guerra verval, fusilándolo en seguida.*»

Decia tambien el Coronel Osornio:

«Han resultado despues de sofocado el motin, treinta y un individuos de los sublevados que tengo presos, porque todos ellos han hecho fuego sobre los gefes que les intimaban rendicion.»

A esto contestó la Inspeccion á renglon seguido de lo que se refiere á Chamorro:

«*Y respecto de los demas sublevados*, con arreglo al tratado 8° titulo 10 de la ordenanza art. 26: PROCEDA V. S. A FORMARLOS AL FRENTE DE LA DIVISION DE SU MANDO Y A DIEZMARLOS, PASANDO POR LAS ARMAS AL QUE LE TOQUE DESIGNADO POR LA SUERTE, dando cuenta despues de cumplida la disposicion del Sr. Ministro.»

Esto no puede entenderse de dos maneras, ni puede racionalmente esplicarse de ningun modo.

Se mandó *fusilar* á Chamorro, *prévio consejo de guerra*, lo que benévolamente juzgado es un barbarismo, pues si se le manda fusilar, es inútil el juicio, y si se le manda juzgar no puede anticiparse la sentencia del tribunal, que puede absolverlo ó condenarlo á otra pena.

A los demas sublevados se les mandó en primer lugar *diezmar*, lo que en el derecho militar no puede entenderse de dos modos, pues diezmar quiere decir fusilar precisamente de cada diez uno, acto de justicia espeditiva y terrible que tiene su aplicacion en un solo y único caso como lo hemos esplicado ya. Y para que no quede duda respecto de la intencion se previene que proceda *á formarlos al frente de la division*. Y en seguida *á diezmarlos*, sin referirse á ninguna otra formalidad, como lo hacia respecto de Chamorro.

Para disipar toda duda á este respecto le previene proceda á pasar por las armas, no al que sentenciado por el consejo de guerra resulte condenado á muerte, sino al que *sea designado por la suerte*, dando cuenta de haber cumplido la órden que es de *diezmarlos* sin mas formalidades que *formarlos al frente de la division*.

En este proceder, aparte de la ligereza con que se obraba tratándose de la vida humana, habia una iniquidad y una atrocidad.

Iniquidad, en conceder las garantias del juicio al mas culpable, negándolo á los que podian ser inocentes, y que dado el modo irregular como habian sido reclutados, eran acreedores por lo menos á ser considerados.

Atrocidad en mandar diezmar á los tres veces diezmados despues del combate, aun suponiendo que fuese prévio juicio y sentencia, hecho de que no hay memoria en los fastos de las ejecuciones militares.

Despues de lo que escribimos poniendo de relieve esta iniquidad y esta atrocidad y colocando la vida de los hombres bajo la éjida de la ley militar, y probando que no podian ser condenados sino por tribunal competente, solo quedaban dos caminos para salir del paso, ó guardar silencio, ó decir que eso mismo es lo que se habia querido decir. Esto último es lo que se ha hecho.

Para llegar á este resultado se han necesitado quince dias de elucubraciones.

Desde el primer dia que se trató esta cuestion por la prensa, llamó la atencion de todos el hecho culminante de condenar el gobierno autoritivamente sin llenar las formas del juicio.

Uno de los órganos oficiales, de que es redactor y colaborador el Presidente de la República y su Secretario particular, pretendiendo disculpar ó esplicar el hecho, decia que era un acto de clemencia del Gobierno Nacional, por cuanto sometidos á juicio, todos merecian la muerte por haber hecho fuego sobre sus gefes, y el mandarlos diezmar sis esta formalidad era ahorrar vidas, haciendo uso del derecho de gracia respecto de los que fuesen favorecidos por la suerte.

Para que no quedase duda respecto de la mente gubernativa, el mismo órgano oficial publicó un articulo contestando al *Standard*, que habiéndose atribuido unánimemente y sin contradiccion al mismo Presidente de la República, debe considerarse como comentario auténtico de la nota de la Inspeccion. En ese articulo se decia lo siguiente:—«La ordenanza condena á muerte á todos los amotinados; y el Gobierno *que manda* de treinta ejecutar solo *tres* hace uso del derecho de perdonar, porque al consejo de guerra le está prohibido disminuir la pena.»—Y olvidando la invocacion á la humanidad acababa el articulo diciendo:—«El Gobierno no cumpliria con su duro y penoso deber sino aplicase el hierro incandente á la herida.»

Si entónces se hubiese tenido presente lo que en nuestro estudio detenido sobre esta cuestion hemos demostrado tangiblemente, es decir, que no se podian ordenar ejecuciones, ni ejercer el derecho de gracia sin prévio juicio y sentencia, se habria dicho entonces lo que recien se dice ahora: que era entendido que el sorteo no tendria lugar sino en el caso de que un tribunal competente condenase á muerte á los treinta y un presos que se mandaban diezmar.

Por tardia y violenta que sea la esplicacion dada, debemos felicitarnos de ello, porque es la última condenacion que faltaba á la sentenzia arbitraria fulminada por el gobierno. Desde que él mismo reniega al sentido literal de sus disposiciones, y los comentarios con que la habia acompañado, las doctrinas sostenidas por nosotros han obtenido el mas completo triunfo, obligando á todos á reconocer q'no se puede aplicar pena sin sentencia prévia de tribunal competente fundada en ley anterior, y que no se puede diezmar sino en un caso único (que no es del que se trataba) sino en sostitucion de la pena de la ley despues de pronunciada la sentencia correspondiente.

La jurisprudencia de sangre que se queria hacer prevalecer, ha sido vencida, pues; como lo fué vencida antes y lo será en todo tiempo, la pretension de establecer entre nosotros la ley marcial contra lo espresamente dispuesto por nuestra Constitucion y nuestras leyes.

Queda subsistente siempre la atrocidad del hecho, que no ha sido posible ni disculpar ni esplicar, pues para escarmiento bastaba y sobraba con fusilar de cada tres uno, como lo habia practicado el Coronel Osornio, sin esa profusion de sangre humana que diezma tres veces á los rendidos.

2° La esplicacion.

«Conceder todas las garantias de la ley al mas culpable y negársela á los inocentes (tal vez), es una contradiccion, un absurdo. Si hay algo de irracional en lo atribuido al Presidente, (y rechazamos el cargo) debemos rechazarlo hasta para el último escribiente de las oficinas de Gobierno, que suelen ser los que redactan órdenes de servicio, porque no se necesita sinó tener mediana intelijencia para comprender que si al mas culpable se le concede el juicio prévio, se le oye, se le admite la defensa, con mas razon se ha de proceder asi con el menos culpable».

Esto es lo que nosotros habiamos sostenido analizando la *nota acordada en consejo de Gobierno* segun resultaba de los documentos oficiales publicados. Este es el principio por que hemos abogado, y que recien hoy se reconoce en vista de nuestras demostraciones fundadas en la ley escrita. Pero al hacerlo, se nos increpa por no haber interpretado el acuerdo en consono, no obstante decir claramente en él lo contrario, dando á entender hoy que la nota fué mal redactada, circunstancia que á ser cierta no podia adivinarse, y que en quince dias de discusion hubo tiempo para esplicar correctamente desde el primero en que se hizo la acusacion por la prensa.

La esplicacion equivale á la confesion de una nueva culpa, porque prueba que se ha procedido con tanta impremeditacion al resolver en la vida de los hombres, como se procedió con premeditacion al pretender convertir el articulo 26 de la ordenanza en ley marcial.

Es confesar que se procedió ligeramente bajo la primera impresion, sin tomarse el trabajo de consultar los códigos, dar vista como era de regla al Auditor de Guerra, vigilar siquiera la redaccion de la nota acordada, y que la vida ó la muerte sujeta á la decision del Gobierno, dependa de los últimos escribientes.

Tan es asi, q' no pudiendo conciliar el testo de la nota con la circunstancia, clara y evidente que de ella resulta, y comprendiendo q' en este terreno es insostenible la discusion, se concede al fin q' del tenor de ella puede resultar un absurdo, y se apela á la inteligencia del encargado de ejecutar la órden. Esto es lo mismo que decir que el ejecutor está obligado á tener mas inteligencia, mas prevision, mas reposo que el gobierno mismo, que al tratarse de la vida humana descuida hasta las formulas mas vulgares del procedimiento fiándolo todo á la interpretacion inteligente del que ha de ejecutar el absurdo que se manda.

Véase lo que se dice para esplicar esta singular imprevision: «Quedanos aun un ser racional para esplicarse racionalmente las órdenes que se le envian. Si á Coliqueo se le manda premiar al ladron de su caballo y matar al que lo prendió, por masignorante del derecho que lo supongamos, preguntaria por lo menos si efectivamente se le ha dado esa órden—Decimos lo mismo del gefe de las fuerzas en que ocurrió el motin.—El pedia permiso para formar un consejo de guerra á uno de los reos, y se le ordena formarlo (*á uno*), y ejecutar á tres mas tomando uno de cada diez (*designado por la suerte*); condenándolo, se entiende por el mismo consejo de guerra que él pedia para uno.»

Si asi *se entendia* y esto es lo que quiso decirse ¿por qué no se dijo? O es que un gobierno está dispensado de formular claramente sus decisiones, fiando la vida de los hombres á la mas ó menos inteligencia de los ejecutores?

El pueblo todo, los mismos órganos oficiales entendian la nota como no podia dejar de entenderse, y confesar hoy que se mandó un absurdo, insinuando que fué un error, y que se sub-entendia lo que en ello no se ordenaba, esperándolo todo de la prudencia del ejecutor, es pretender descargar la responsabilidad sobre este, lavandose las manos con la sangre que otro puede hacer derramar sin forma de juicio por no corregir el absurdo en que se incurria.

El coronel Osornio que ha ejecutado sin forma de juicio de cada tres uno, despues de rendidos, y q' ha sido elojiado por este proceder, no debe encontrar muy absurdo el que se le mande matar tres hombres mas sin previo juicio. Si asi no lo hiciese, habrá mostrado tener mas prudencia y mas equidad que el Gobierno que resolviendo como juez arbitrario, no ha sabido ni proceder como actuario al estender esa órden de muerte.

3.° La Justicia Federal.

Se nos atribuye haber dicho que «la ley militar está derogada por la ley de la Justicia federal del Congreso,» cuando hemos pedido precisamente su cumplimiento, y hemos sido los primeros que sostuvimos y demostramos la competencia de los tribunales militares para juzgar y sentenciar la causa del motin de Loncogué.

Se nos cita un articulo 6° (que es el 7°) de la ley de Justicia Federal, con el cual se pretende argüir de ignorancia ó de perfidia, pretendiendo demostrar con él, que el articulo 26 de la ordenanza fué debidamente invocado en la proclama que prometia á Clavero la horca, en la sentencia del consejo de guerra que lo condenó á muerte y en las páginas del libro intitulado el *Chacho* en que se sostiene que la ley militar es la suprema ley de la República en casos determinados.

El articulo 7° (no el 6°) de una de las leyes (no de la ley) sobre Justicia Federal, en aquella que trata de la *Jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales* dice lo siguiente: «La Jurisdiccion criminal atribuida por esta ley á la justicia nacional en nada altera la jurisdiccion militar en los casos en que, segun las leyes existentes, deba procederse por consejo de guerra.»

Es pues precisamente de lo que se trataba, de la jurisdiccion de los Consejos de guerra en el órden militar que el gobierno abrogaba ordenando ejecuciones sin ordenar á la vez la formacion del respectivo tribunal. En este sentido nuestras doctrinas han alcanzado el mas completo triunfo, obligando á confesar que si á la órden de ejecucion no se mencionaba el Consejo de guerra, *se sub-entendia*, por cuanto la ley era clara y terminante á este respecto.

Pero esto es un mero incidente, que ni merece la pena de levantar el cargo de ignorancia ó perfidia, ni devolverlo con el derecho que podria darnos la adulteracion (que queremos suponer irreflexiva) de los argumentos que en estas materias hemos hecho valer.

Vamos á la cuestion de legislacion y de derecho.

El articulo 7.° ya citado habla de la *jurisdiccion militar*, y la ley á que corresponde se titula de la *jurisdiccion y competencia*.

Un jurisconsulto ha observado que se confunde frecuentemente la competencia con la jurisdiccion, sin embargo de que difieren en un punto esencial. Si la jurisdiccion es la facultad de jugar *jus dicere*, que se delega en general á toda autoridad judiciaria, y si la competencia es esa misma facultad en limites mas ó menos estensos, segun la naturaleza de los asuntos atribuidos á cada tribunal, era lógico antes de formular el cargo de ignorancia que nada probaba, demostrar, no lo q' todo el mundo sabe, y es que los tribunales militares tienen jurisdiccion, desde que existe un ejército autorizado por la Constitucion, sino cual era la competencia respectiva de los tribunales nacionales y de los consejos de guerra.

¿Cuales delitos ó crimenes son de la competencia del Consejo de Guerra?

Lo hemos sostenido apropósito de la inconstitucional declaracion de la ley marcial en San Juan, y al presente pidiendo tribunal, defensa y sentencia competente para los amotinados de Loncogué. Son de la competencia de los Consejos todo delito militar, q'solo puede ser cometido por un militar, y por estension los delitos cometidos por ellos en campamento, marcha ó cuartel, á escepcion: 1.° De que en la causa están comprendidos acusados que correspondan á otra jurisdiccion mas lata que los atraiga: 2.° Los casos espresamente atribuidos á los tribunales nacionales fuera de las leyes de Justicia Federal que citaremos luego.

Mientras tanto ¿cómo entiende la competencia de los tribunales nacionales y de los tribunales militares el antes Gobernador de San Juan y en la actualidad Presidente de la República?

Abramos el libro titulado *El Chacho* en la pájina 312 y hallaremos en él lo siguiente: «El Estado en los crimenes que atacan su existencia no entra en litigio con sus enemigos ante los tribunales creados para arreglar cuestiones individuales, sino que tiene *sus leyes especiales* y sus jueces que proceden rápidamente y *sin las formas ordinarias*. Son aquellas las leyes militares y los consejos de guerra.»

La asercion es esplicita: solo los tribunales militares son competentes y solo las leyes militares son aplicables en los crimenes contra la seguridad del Estado.

Si aun cupiera duda á este respecto agrega el mismo antes gobernador de San Juan y en la actualidad Presidente de la República en la misma foja 312 lo que sigue: «*es reo de delito militar*, sea soldado, paisano ó mujer «el complicado. El comandante general de «armas nombrado para hacer la guerra, *es* «*juez de la jurisdiccion* que se le atribuye, «*cesando los jueces del crimen ordinarios en* «*sus funciones*. Esto es asi en España como «en la República Arjentina».

Con arreglo á esta teoria el Presidente actual espidió su proclama sobre Clavero y le aplicó la ordenanza en un Consejo de Guerra siendo Gobernador de San Juan, escribió siendo Ministro Diplomático el libro de que hemos estractado lo que acaba de leerse, y últimamente como Presidente pretendió declarar la ley marcial en San Juan.

¿Pudo prometer á Clavero la horca en una proclama, invocando un articulo de la ordenanza militar? No, porque esa pena no es la de la ley, y aun cuando ha dicho en articulo reciente que se le atribuye, que este es un *lenguaje severo y colorido de la ley*, el colorido se coloca aqui en lugar de la ley misma.

¿Pudo sujetarlo á un consejo de guera y condenarlo en él con arreglo á la ordenanza por haber hecho armas contra la Nacion? No, porque Clavero no era militar cuando cometió el delito, y porque la ley de justicia federal lo habia atribuido especialmente á la competencia de los tribunales nacionales.

¿Pudo legalmente sostener esta doctrina contraria á las leyes de su pais, representado un pais estranjero? No, á menos de proceder, no diremos *ignorantemente* segun la espresion usada en el articulo que se le atribuye al tratar precisamente ete mismo punto de la jurisdiccion militars; pero si no fijándose en el testo de las leyes.

¿Puede declararse la vigencia de la ley marcial? no, porque la Constitucion solo reconoce el *estado de sitio*, y la ley ha declarado que son de la jurisdiccion y competencia de los tribunales nacionales los crimenes y delitos que él pretende someter á la justicia militar, que solo rije al Ejército asi en tiempo de paz como de guerra.

¿Pudo aplicar la ley militar á los rendidos de Loncogüe? Si, pero prévio consejo de guerra, que es lo que hemos sostenido y lo que hemos obligado á todos á reconocer, respondiendo al testo de los documentos oficiales que se declaran poco menos que apócrifos por estar absurdamente redactados.

Salvo este último caso, que está ya fuera de cuestion, y cuya decision definitiva pende de la inteligencia y de la prudencia con que el coronel Osornio interprete y ejecute la órden absurda que se le ha impartido. El error (no diremos la ignorancia) proviene de creer tal vez q' no existe mas que una ley de justicia federal, cuando hay cinco principales y cuatro complementarias que forman un verdadero código, y q'ó no se conocia la existencia de otras, pero, porq' no se han estudiado ó tenido persente (no diremos pérfidamente) en la discusion.

La ley de 14 de setiembre de 1863 (de la misma fecha de la *jurisdiccion y competencia*) designa claramente los *crímenes cuyo juzgamiento compete á los tribunales nacionales* y establece su *penalidad*.

El articulista que nos ocupa ha sostenido en documentos solemnes que en determinados casos la ley militar es la suprema ley, y su jurisdiccion la única que impera, y ha tratado de convertir en práctica esta teoria, mientras la ley á que nos referimos estatuye todo lo contrario.

El mismo ha dicho en uno de los últimos articulos que se le atribuye que «la ley de Justicia Nacional en nada alteró la jurisdiccion militar» cuando precisamente la ha alterado en partes sustanciales que antes eran de la competencia de los tribunales militares como va á verse.

En los crimenes de *traicion*, que segun la espresion del autor del Chacho, es uno de los que ataca la existencia del Estado, el titulo 1.° de la espresada somete única y esclusivamente á los tribunales su conocimiento, y el articulo 2.° incluye espresamente ante los sometidos á su jurisdiccion suprema. «A los gefes del Ejército ó Guardia Nacional» que apoyen la traicion; á los oficiales subalternos y hasta los soldados, fijando distinta penalidad para cada clase, lo que como se vé, alterá notablemente la jurisdiccion y la competencia militar, pues estos crimenes por la ordenanza eran justiciables de los tribunales militares únicamente.

Los titulos IV y V trata de los delitos contra la seguridad interior de la Nacion, y comprenden la *Rebelion* y la *Sedicion*, delitos que tan lastimosamente fueron confundidos en la intentona de declaratoria de San Juan. En esos titulos están comprendidos los mismos delitos cometidos por Clavero, y en ninguno de sus articulos se comete el conocimiento de la causa á la jurisdiccion militar, ni se le aplica la penalidad militar, por el contrario se declaran de la competencia de los tribunales ordinarios y se determina pena á cada uno de ellos, y en la ley de procedimientos se determina el modo y forma de juzgamiento.

Vése ahora como la ley de juzgamiento y penalidad es inseparable de la de jurisdiccion y competencia, cuyo articulo 7° se habia citado aisladamente sin relacionarlo con lo que determina las respectivas jurisdicciones y competencias en lo criminal, sin que por esto nos creamos autorizados á decir que hubo ignorancia ó perfidia en una discusion mas bien histórica y científica que politica, y en que se trata de la observancia de las leyes juradas, de la vida de los hombres y de las garantias todas.

—

Mas adelante continuaremos nuestra tarea, tocando de paso algunos episodios que se relacionan con el derecho militar, y que envueltos en la cuestion que nos ocupa no han sido hasta hoy bastantemente ilustrados.

Aun cuando la opinion pública está uniformada y la conciencia de todos está hecha, aun cuando pueda decirse que con la discusion de los dos puntos capitales á que se contrae este articulo la materia legal está agotada, pues nuestros argumentos y nuestras doctrinas tienen hoy el asentimiento general, queremos ir tan adelante cuanto sea necesario en defensa de la verdad y guiados siempre por el sentimiento de la justicia, que dá la fortaleza de la razon é inocula la serenidad del espiritu, asi en la lucha por los principios como en el debate de las opiniones.

La Asuncion,

Lopez declaró plaza de guerra la ciudad de la Asuncion, y mando que la poblacion la abandonase.

Dejó en ella una guarnicion militar y la fortificó. La resistencia del Ministro americano Mr. Washburn de cumplir con la órden de salir de la Asuncion y seguir á Luque, como lo hicieron los Cónsules Francés é Italiano, fué el orijen del desacuerdo, que agravado por el asilo que dió á algunas personas produjo los atentados de que fué victima.

Esta ciudad completamente abandonada, y entregada á la guarnicion que la custodiaba, fué saqueada por esta guarnicion despues que la poblacion se retiró llevando consigo lo que pudo.

Pero cuando á fines de Diciembre se retiró dejándola sin un solo habitante ni soldado, el saqueo se hizo con mayor escándalo.

En Enero entraron los brasileros junto con ellos un gran número de vivanderos y de personas que acompañaban al ejército, bajaron tambien á la Asuncion y se introdujeron por todas partes.

Como era natural tomaron posecion de las casas abandonadas, tomaron algunas cosas q' en ellas habia y las transportaban de unos lugares á otro.

Muchos propietarios ó sus herederos ocuparon las casas de su pertenencia ó que tenian alquiladas y con sus negocios.

Pocos dias despues todo el ejercito Brasilero campaba en la misma ciudad. se apoderaba de las casas que necesitaba, tomaba los muebles que habia en otras, para traerlos á estas casas y á la sombra de estos hechos, se cometieron desordenes por las fuerzas. y por la poblacion que ya habia en la Asuncion.

Los generales Brasileros castigaron los actos de saqueo, pero el mal estaba producido.

Los generales Aliados acordaron que la Asuncion seria su campamento militar, y que personas y casas serian regidas por la ley militar, nombrando cada uno de ellos una autoridad que ejerciese los poderes necesarios con independencia de los otros.

Asi han estado tres meses: la poblacion paraguaya y extrangera ha afluido en numero considerable: el puerto se ha llenado de Buques de Comercio: grandes capitales en mercancias se han introducido, y como es consiguiente aunque ante la ley la Asuncion es un campamento militar en el hecho, es una California.

Las graves cuestiones q' situacion tan extraordinaria no podia dejar de producir, la policia de seguridad, la higiene, los actos de la vida civil, una masa inmensa de interés de todo órden, quedaban entregados, á tres autoridades militares que obraban con independencia unos de otros.

Semejante monstruosidad no puede continuar, mucho mas hoy que habiendo marchado los ejércitos aliados, han quedado pequeñas guarniciones.

Ya los generales aliados sintieron la necesidad de crear tribunales especiales para discutir en los reclamos de frutos, bienes raices y muebles y aun algo debian haber resuelto sobre otros puntos importantes, principalmente sobre medidas de seguridad y de hijiene.

Los cónsules de Francia é Italia se encuentran en una situacion anormal. Acreditados ante Lopez, y no reconociendo á los aliados ni pretendiendo estos que los reconozcan no pueden ejercer sus funciones.

Las otros naciones que pronto tendrán alli un número considerable de subditos necesitan sus representantes.

De esta manera la cuestion del reconocimiento de la autoridad que se establezca en la Asuncion es forzosa para los demás gobiernos estrangeros.

¿Piesan los aliados dejar las cosas de la Asuncion como estan?

Seria necesario para esto olvidar los mas grandes intereses militares y politicos de sus respectivas naciones.

Lo que pasa en la Asuncion es horrible, no puede continuar por mas tiempo, y cada dia que pasa, sin resolver el problema, que debe resolverse, causa los mayores males, y prepara serios conflictos para el porvenir.

Tiene que crearse forzosamente una autoridad en la Asuncion. para que atienda á las necesidades y eventualidades que hemos señalado.

Los gobiernos aliados no pueden discordar sobre este punto.

Las cuestiones que tienen que discutir son, que clase de autoridad debe nombrarse, que cosas deben confiarsele, y quien y como debe elegirse,

Si los aliados piensan que aun no ha llegado la oportunidad de entregar á los paraguayos el gobierno de su pais, deben nombrar comisarios que á nombre de ellos administren los territorios ocupados, y que es mostruoso que continuen como campamentos militares, en una forma contraria á las leyes humanas y divinas.

Han pasado cuatro meses desde que la Asuncion se ocupó, y alli no hay como hacer ningun acto de la vida civil.

La pintura que hemos hecho de la Asuncion es descolorida.

Los que la han visto estan sorprendidos de tanto desorden y escandalo.

Pueden los Gobiernos aliados continuar impasibles sin dar solucion á esta gravisima cuestion pero esperen pronto la condenacion de los pueblos cultos, y la maldicion de las victimas que la miseria y la corrupcion están haciendo á la sombra de una situacion terrible y odiosa.

El Gobernador Zaballa degollado por la nuca.

Mientras el Gobernador de San Juan Sr. Zaballa, requeria inocentemente la intervencion del Gobierno Nacional probablemente se habrán librado las órdenes, para *que se le haga sufrir el medio de represion argentino, cual irregular es*, degollado por la nunca, en ejecucion de las ideas, ydoctrinas del Presidente, autorizadas por sus ministros.

Reconocida la Lejislatura de San Juan como lejitima, reconocidos sus actos, el Gobernador Zaballa es declarado, rebelde y sedicioso. Ha cometido delito militar, y le aplicarán las penas de la ordenanza, modificadas por las costumbres argentinas, del deguello por la nuca.

No es tiempo para hacer reproches, pero empiesa la espiacion, para los que cometieron los crimenes que han escandalizado á la República en la eleccion Presidencial.

El Sr. Zaballa no está seguro en San Luis, y sino busca un refugio en Buenos Aires ó en cualquier otra provincia en que no dominen los Procónsules, sabe Dios si tendrá un fin mas desgraciado que el Dr. Aberastain.

Estudie sus hechos, estudie las droctinas del Presidente y el vertigo de que esta poseido, y comprenderá los peligros que puede correr.

Gran Hotel Argentino.

Banquete de inauguracion.

Como estaba anunciado, el miércoles á las 6 de la tarde tuvo lugar el banquete de inauguracion del «Gran Hotel Argentino.»

En la mañana de ese dia, el magnifico edificio del hotel, apareció adornado con las banderas de todas las naciones; ofreciendo al vecindario de sus alrededores, el espectàculo de una verdadera fiesta.

Durante todo el dia, el estruendo de los cohetes y las bombas atronaban los aires, anunciando la fiesta que se preparaba.

A las 5 de la tarde empezaron á llegar los convidados y una hora despues se sentaban á la mesa.

El salon ofrecia un magnifico golpe de vista. Sus paredes columnas y cornizas elegantemente pintadas le daban un aire risueño y halagador

En el centro y en toda su estension estaba preparada una mesa de cien cubiertos.

Una hermosa araña de gas pendia del techo hácia el centro de la mesa y las estremidades de ésta estaban iluminadas por soberbios candelabros que sustentaban una infinidad de bujias.

La mesa estaba preparada con gusto sencillez elegancia. Bellisimos *bouquet* de variadas flores, alternaban caprichosamente con hermosos ramilletes de confituras, formando el todo un conjunto armónico que recreaba la vista halagando los sentidos.

Llega la la hora señalada, los convidados ocuparon cada cual el asiento que le estaba destinado, empezando alegremente la comida que fué amenizada hasta el fin por las armonias de una bauda de música colocada en uu local contiguo á uno de los estremos del salon.

En el otro estremo habia colocado un aparato de luz eléctrica en el que se leia con letras blancas en fondo azul:

¡Viva la República Argentina!

Las ventanas y galerias laterales estaban adornadas con caprichosos faroles chinescos y guirnaldas de flores. Todo alli respirabe vida, animacion y alegria. ...

Bajo tan agradables impresiones se empezó á hacer los honores al magnifico banquete que, sea dicho en honor del señor Lenen, era digno de Lúculo.

El grupo de convidados era compuesto de lo mas selecto de nuestra sociedad, entre nacionales y estrangeros.

Las redacciones de todos los diarios estaban alli representadas por alguno de sus miembros.

Al llegar á los postres y cuando el chispeante *Champagne* empezaba á incendiar el fuego del entusiasmo, los concurrentes pidieron que hablase el señor D. Héctor Varela.

El Sr. Varela accediendo á los deseos manifestados por los concurrentes, pronunció un bello discurso alegórico á la fiesta muy oportuno y concluyó brindando por la fraternidad universal que unia á los hombres de los cuatro vientos en un pensamiento y propósito comun—el progreso y engrandecimiento de la humanidad.

El discurso del Sr. Varela fué colorosa y unánimemente aplaudido.

En seguida fué invitado á hablar el Sr. D. Arisótbulo del Valle; pronunciando un discurso politico, ageno completamente á la fiesta en que nos hallábamos reunidos, impropio y hasta imprudente por los conceptos con que fué vertido.

El Sr. del Valle fué desgraciado de llevar el fuego de los ódios y las pasiones politicas encendidas en nuestras luchas del momento, al seno de una sociedad cosmopolita q' se hallaba alli reunida para celebrar el progreso de la humanidad q' daba en esta tierra un paso de gigante en el camino del porvenir, con la inauguracion del gran «Hotel Argentino.»

Este discurso produjo bastante disgusto en los concurrentes, como pudo observarse del silencio prudente pero significativo que guardaron, despues de las palabras del Sr. del Valle.

Sentimos verdaderamente, que el jóven del Valle á quien estimamos de corazon, haya buscado una ocasion tan impropia como estemporánea, para hacer resonar el eco de las pasiones y miserias que nos traen divididos en la ultima lucha electoral.

Por el buen nombre del pais y por el aprecio que tenemos hacia el jóven del Valle, hubieramos deseado que tales palabras no se pronunciaran ante los estrangeros que en ese momento confraternizaban con nosotros.

El señor Varela volvió nuevamente á tomar la palabra para refutar el discurso de del Valle.

Este habia dicho en uno de sus párrafos, que los partidarios de Castro habian dado gritos de muerte contra Héctor Varela, y que el dia de la eleccion, turbas embriagadas mandadas por el Gobierno, habian recorrido las calles cometiendo escesos y hasta atropellado las mesas escrutadoras.

El señor Varela dijo entónces con una nobleza y lealtad que le honra altamente, mas ó menos estas palabras:

Que si bien algunos habian lanzado gritos de muerte contra él, no creia que esos gritos fueran la espresion de los sentimientos de sus adversarios politicos, sinó el eco perdido y aislado de pasiones personales, cuya responsabilidad no queria hacer la injusticia de arrojar á un partido.

Que esos gritos de muerte se habian lanzado tambien contra el General Mitre y que, aunque no pretendia igualarse al gran hombre, éste permanecia gozando del aprecio y respeto de los hombres honrados

Que él habia combatido la candidatura de Elizalde como combatia la del Sr. Castro; pero que se hacia un honor en declarar que tanto el Sr. Castro como el General Mitre, habian dejado á sus adversarios en *absoluta y completa libertad para sus trabajos electorales!......*

Esta declaracion franca, noble y leal del Sr. Varela hizo estallar á la concurrencia en ardientes demostraciones de entusiasmo y simpatia.

El orador fué objeto de una espléndida ovasion.

Muchos jóvenes entre ellos adversarios politicos del Sr. Varela, desgarraban los ramilletes arrojándole una lluvia de flores,

Era que el Sr. Varela, levantándose noblemente sobre los mezquinos ódios y conveniencias de circulo; despojándose del hábito del partidario egoista en un momento de espansion generosa, habia dicho la verdad ennobleciendo su causa y justificando plenamente á sus adversarios.

Integro, leal y justiciero, el Sr. Varela se elevó á una altura de donde nunca quisiéramos verlo descender.

Las palabras del Sr. Del Valle, estaban pues, refutadas por su mismo amigo y compartidario, y justificado el Sr. Castro y sus amigos politicos del cargo injusto que les hacian de haber coartado la libertad del sufrajio á sus opositores, con los elementos oficiales y la fuerza pública en el dia de las elecciones.

De estas francas y leales palabras de D. Hector Varela, damos traslado al Sr. Senador Dr. Ugarte, que aconsejaba la anulacion de las elecciones, por la coaccion ejercida por el Gobierno con la fuerza pública.

El señor Varela se ha encargado de desmentirlo. en un arranque espansivo de su discurso en el «Hotel Argentino».

Tambien recomendamos esas palabras á la Cámara de Diputados—Ellas son la justificacion mas espléndida hecha por un adversario, de los cargos en virtud de los cuales se pretenden anular las elecciones practicadas el 27 de Marzo.

Antes de concluir el Sr. Varela, un amigo que estaba á su derecha, le pidió brindase por algun recuerdo de nuestras glorias patrias.

En ese momento se tocaba por la banda de música el himno Nacional Arjentino, y el Sr. Varela brindó por el recuerdo del inmortal autor de ese canto inspirado, el Dr. D. Vicente Lopez.

El Sr. Luis Varela habló tambien por la prosperidad del galante Anfitrion que nos habia obsequiado con tan espléndido banquete.

Eran las nueve y media de la noche y la fiesta tocó á su termino, retirandose los convidados muy satisfechos y agradecidos al digno propietario Sr. Lenen,

Una palabra mas y concluiremos:

El »Hotel Arjentino» es un establecimiento digno del nombre que lleva.

Por su posicion inmediato al puerto, por la comodidad y magnificencia de sus habitaciones, por la delicadeza de su servicio y comodidad de sus precios, lo constituyen en el mas cómodo para los viajeros y de mas gusto y buen tono para nuestra sociedad.

Felicitando al Sr. Lenen por la feliz inauguracion de su establecimiento, hacemos votos porque llegue á reportar y provecho en esta empresa de honra para el pais.

VARIOS ASUNTOS

(Colaboracion)

En el tiempo en que la plaza de Monserrat era el mercado donde llegaban las carretas, que introducian los frutos del sud de nuestra campaña, y allá por los años 1822 al 1830, conocimos un individuo que nuestros lectores (los que pertenecen á aquella época) recordarán porque él representaba un papel que no era posible que pasara inapercibido.

Presisamente en la esquina de corredor en que está ahora la herreria, en la calle de Moreno, tomaba el sol en el invierno, y *sestiaba* en el verano un ciudadano español hijo de Piornedo, lugar que se encuentra en las montañas del reino de Leon en Castilla la Vieja llamado señor Pepe Lechuza.

Señor Pepe se habia hecho célebre por el ejercicio que tenia. El se ocupaba en acompañar todos los que morian en esta ciudad al cementerio; asi que se le veia siempre tras el carro fúnebre, con el semblante tétrico, ir murmurando algunas oraciones hasta la Recoleta, donde tomaba un puñado de tierra, y lo echaba sobre el ataud, despues que era colocado en la fosa.

Apesar del buen carácter, y de lo servicial que era el señor Lechuza, se miraba como de mal agüero, la llegada de este individuo á una casa, se le temia como á el ave cuyo nombre nombre llevaba de apellido, y se evitaba hasta el roce de sus vestidos, cuando pasaba cerca de alguien en las calles.

. · .

Ustedes me preguntarán porque recuerdo un tipo tan sin interés politico; á que traer al tal Lechuza á la colada? me dirán.

El Dr. Ugarte, necesitaba que recordaramos un tipo á quien se pareciera; en una de esas condiciones culminantes en él, y recordamos á señor Lechuza por lo de *enterrador*, pues que el Dr. hace tiempo que viene acompañando al entierro de todos los partidos en que se afilia, es el Sr. Pepe Lechuza de la politica. Ustedes ven bien; acaba de enterrar el partido de la Libertad; los *únicos* liberales que existian en el pais, los ha perdido el Dr., lo ha hecho vencer á los *únicos* patriotas, reunidos bajo la direccion de cierto sujeto, que gran puesto ocupa en el Gobierno Nacional, y que sin duda por eso, ha estado llamando estos dias á algunos representantes, para q' falten á su deber como acostumbra á llamar á individuos para que lo ayuden á *arreglar* registros.

Perdone el de la alusion, es preciso tirar á bala raza, porque el se vale de todas las medios, ademas, no lo nombramos porque no se necesita, todos lo conocen.

. · .

Por donde ibamos? ah! ya me acuerdo; hablabamos del Dr. ejecutivO ó sea el Dr. Lechuza.

Pues señor, este sujeto ha defendido la cuestion elecciones en el Senado, con una habilidad envidiable. Oigan vds, que argumentos.

1° Que un diario lo tiene por que no pertenece á ningun partido.

Falso: no ayó bien, se le habian tapado las llamadas trompas que se encuentran en la garganta, y que comunican con los oidos, por no haber espulsado las mucosidades con actividad y esto le hizo ponérse sordo.

Desde el sitio del 52 ha empezado á enterrar partidos; entonces pertenecia en cuer po y alma á los de afuera, y si no hubiera sido por nuéstro amigo D. Joaquin, hermano del viejo general, no lo dejamos en Buenos Aires, y despues, el que quiera ver á los partidos á que ha pertenecido, lea la «Nacion» de ayer y verá que son ciento y la madre.

Segundo argumento, que los representantes han sido electos para elejir á Castro. ¡Qué bobote!

Tercer argumento: que el comité castrista está en la casa que se encuentra la oficina de aguas corrientes.

¡Que lo empagen por raro!

Habrase visto jamás que un abogado de nota, un POLITICO REFINADO como este se valga de semejante argumento? De ciertos señores, que empezamos á dudar de la fama de sábio que tiene el Dr.

. · .

Gracias á Dios queridos y amabilisimos lectores, que puedo sin la espina que me tenia metida entre *uña y dedo* como se dice vulgarmente, felicitarlos por el triunfo que han obtenido los buenos, contra los falsificadores de registros; y mas aun contra aquella maladada y de triste é infausta recordacion de la Comision de apelaciones.

Lo de la *espina en el dedo* lo deciamos por que nos era conocido que cierto Senador muy sabio dejaba su casa de campo, para venir á sostener á los falsificadores, despechado segun nos dicen, por lo mal que le fué con la prueba de su prestigio y el de el bobalicon del boticario Reyes de San Fernando en estas elecciones.

Nosotros deciamos, con una espada como esta quien sabe como anda la cuestion, asi fué, pues nos dicen que se ha lucido.

En una alocucion grave, sentenciosa, dicha con una diccion metódica, sostuvo que debian anularse todas las elecciones, para que te embobes teniendo el cirial! me dije á mi, si no es la divina providencia, no nos salvamos de esta; felizmente hemos podido decir con el poeta,

Vinieron los Sarracenos
Y nos morrieron á palos,
Que siempre triunfan los malos
Cuando son mas que los buenos.

Y asi fué que con el discurso del senador dudamos del éxito de la votacion. Que lo hagan presidente otra vez!

Lo de la Comision de apelaciones, es que el senado, no ha podido cometer la solemne estupidez (protesto mis respetos) que cometió la tal de Apelaciones (ó pilleria) y ha aprobado las elecciones de la Concepcion.

Y como no? borrar á el Coronel Muslera y á los Senadores Zapiola, French; por no estaa enrolados? Que enrolamiento, me han dado ustedes á guardar señores en las Apelaciones?

No ha visto que á mas de *comprenderles las genesales de la ley*, estos tres señores tienen cincuenta y cinco años y son casados?

Bravo señores dei Senado, procediendo asi, se quita el motivo para que otra comision venal prevaricadora; no proceda en adelante del mismo modo, á pesar de que si la forman como la que tenemos, bien necesitan un Cambises para que se corrijan sus sucesores.

Varios escribanos nos dicen que el Juez D. Jorge se acuerda mucho en su despacho de ciertos sujetos, á quienes él tiene como autores de las filipicas que les damos en esta colaboracion.

Los trata de escritores públicos; mas público será él y aun de pública voz y fama es, que mas se ocupa de las elecciones que de lo que debe

Pues es asunto; q' se ha de estar burlando de nuestros escritos, y embromando á los que tienen la desgracia de oirlo; no moleste con nosotros á nadie por que si lo hace le vamos á caer de lo bueno. Entiende?.

. · .

No hemos salido tan mal los Catristas, respecto á el *espia doble* de que les hablamos vez pasada, á consecuencia de un suelto de la «Tribuna», que nos decia que le habiamos dado mucho dinero. Este prójimo nos llevó trer mil pesos y nos costó muchas verdades y no fué á votar en el Socorro que era donde estaba inscripto; pero á los del comité contrario, segun confesion de uno de él, les chupó diez mil pesos y ni siquiera les dió el voto, de modo que no hemos salido tan mal en el negocio.

. · .

La oposicion ha quedado reducida á los de la «Tribuna» y á uno que otro viviente de esos que se llaman *creyentes de la boca abierta*, los que componian el Comité Quintanista nos dicen que no trabajan, que tienen delicadeza y que no quieren poner su buen nombre en esta cuestion.

Aplaudimos esta determinacion.

Dicen que piensan hacer esfuerzos para anular las elecciones: y para que? para probar el que haya desordenes? puede ser que sea con este objeto, porque lo que es ganarlas, ellos deben creer que ahora les es imposible porque muchos son los elementos que les van á faltar esta vez y á nosotros nos sobraran.

. · .

Tenemos á la vista una carta del señor Almiron del Cármen de Areco y en ella vemos como ha sido la opinion de la campaña en estas elecciones; «Amigo (dice) hemos luchado desde las 9 de la mañana, hasta las cuatro de la tarde, contra el Comandante y oficiales de la Guardia Nacional, contra todos ios alcaldes y tenientes y para esto tan so lo contabamos con la opinion de este vecindario ayudados por Canaberis, Dr. Lopez, Gutierrez Leiva y á el último *el Juez de Paz que se nos plegó á nosotros* y contribuyó con su voto, porque como autoridad nada podia hacer pues que hasta la partida del Juzgado votó en contra.

. · .

A pedido de un amigo, hemos ofrecido ayer no decir nada hasta despues de la resolucion de las cámaras, al diputado que lleva por nombre el del cuarto marido de Lucrecia Borgia; y por apellido, el nombre de la madre de Jesús, esto se entiende, que por ahora y que tendremos el placer de esplicar el por que ha votado, sin ser fanático politico, á favor de los falsificadores.

Dicen que entre los sostenedores de los falsificadores de registros, hay personas que á la verdad no creeriamos que se prestarau á un acto como este.

Nos afirman que cierto Dr., que execraba el año pasado por este tiempo, á los que le ganaban la eleccion con la falsificacion mas cinica, echa *los noques*, por hacer votar por esta falsificacion á individuos que ha *ofrecido* para ello, y que cree que asi lo harán por que influye en ellos, nosotros dudamos que hombres de una posicion bien independiente y distinguida, se presten á semejante acto, que no tendrá esplicacion, que no habrá como calificarlo,

. · .

Pero supongamos que anulen las elecciones, que sacarán con esto? que las volveremos á ganar; que lo haremos mejor que antes, y que, el partido que ha sido capaz de cometer un acto semejante, será preciso, tratarlo despues con la reserva que se merecen los hombres que entran *por todo como la romana del diablo*.

Es cuestion ociosa, todo lo que pueden lograr es que haya algunas desgracias, en la repeticion del acto electoral, y si asi sucede, caiga la culpa sobre los débiles, sobre los que se dejan dominar por un hombre que no ha sabido respetar su posicion, que se ha valido de *todos los medios* por vedados que ellos sean para conseguir sus deseos.

. · .

Estuvimos á ver la zarzuela las Hijas de Eva, que se dió el Miércoles en el Argentino, y con placer hemos visto que el Sr. Conde se ha metido en la Concha, en lo que ha ganado el espectador, y los músicos sobre todo, que no tienen quien les mortifique con sus gritos.

La linda zarzuela ha sido parodiada en cuanto á trajes decoro y acomodo de escena.

Los trajes que sacan los coros de caballeros, estan sucios, despilfarrados, los zapatos sin lustre y hasta llevan puntos en las medias; los sombreros han perdido la forma y los encajes parecen hechos con papel de estraza.

Las decoraciones, son *pedazos varios* de bastidores de diferentes piezas, mal acomodados.

En el jardin de un palacio debe haber mas de dos sillas, y estas no deben ser como las que nos presentan en esta pieza; porque no son asientos de jardin.

El bajo hizo mas bien el ébrio que el viejo; y se pinta estravagantemente la cara, lo que es lastima porque canta bien.

Las coristas todas accionan con la mano derecha, conservando la izquierda en la cintura, y abren la boca y estiran los lábios de un modo estraordinario, es preciso que los enseñen á mover los brazos, con mas naturalidad, el Sr. Conde que le sobra accion que les dé un poco.

El baritono bien; pero algo exagerado, lo que le hace mal porque es simpático.

El tenor nos gustó mucho, esta bien en la escena, «con bastante naturalidad, y á estar á nuestros conocimientos musicos el hombre lo entiende.

. · .

Y la señora Segura? Todos los dias mas interesante! Hay que bien se debe estar cerca de ella........en fin dejemos, yá que somos tan apasionados como el Dr. Ugarte en la cuestion politica, no podemos ser Juez somos fanáticos, lo confesamos, le suplicamos que dirija sus miradas á nuestra mala butaca que se encuentra á la izquierda del espectador.

. · .

ULTIMAS NOTICIAS ELECTORALES.

A los que piensan sostener á los falsificadores les hacemos saber que el señor D. Rufino Varela, ha declarado ante testigos, que presentaremos, que su opinion fué EL CONFESARSE VENCIDO EN LOS PRIMEROS INSTANTES; pero que Hector no le QUISO SEGUIR, que se negó á ello, de modo que en esta votacion va á hacer un lindo papel, y nos hará formar de él un concepto raro.

A los que quieren que siga la agitacion actual, por la farsa de la ostentacion de fuerza, les hacemos notar cual era la opinion del Sr. D. Rufino en los primeros instantes, y que vean si se pueden dejar arrastrar por los hombres que esto confiesan.

. · .

El señor Dr. Pereira ha ponderado la comportacion del Senado en la cuestion *registros falsos*; y he mostrado como aquella Corporacion ha procedido con justicia y lealmente.

Estamos seguros que el Dr. no se desdirá hoy de lo que ayer aseguró á una persona de su amistad, y que lo distingue mucho.

. · .

El Dr. Lucena come piensa?

Piensa como siempre?

Lo llevaran?

Le han hecho creer algo raro?

Le han asegurado que Acosta será Gabernador?

Que la Nacion Argentina va á preponderar?

Manolito lo ha agarrado?

Todas estas preguntas nos vienen porque nos dicen que el Dr. pidió que *propusieran una cabula* para anular las elecciones; nosotros quisieramos hacerle una cabula para que no se deje arrastrar por Manolo que es el candidato encubierto.

. · .

La cuestiod esta reducida á los siguientes términos.

Votar por la trampa por el robo de votos, por la falsificacion, lo que no puede hacer nadie que estime su credito y buen nombre ó votar por la justicia por lo equitativo.

Las consecuencias quien sabe cuales seran.

Alla veremos.

NOTICIAS DEL DIA

Se empezó ayer á abonar por la oficina de pagos los sueldos á las viudas y pensionistas militares.

Al fin se tuvo compasion de esas infelices.

—

Habiendose dirijido al Gobierno el Rector de la Universidad haciendole presente la conveniencia de aumentar el local, este lo ha autorizado para contratar la construccion de un plano para un nuevo edificio, el que deberá someterse á la aprobacion del gobierno.

—

Tenemos que comunicar la agradable noticia de la renuncia del senador de *partidos*, cumpliendo asi lo que hadicho ha ce algunos meses.

—

Uno de los mas grandes mamones de Sarmiento (loco citado) es Juanito, el empresario de la Victoria.

El Dr. de Michigan le dá mucho, pero mucho dinero.

Desde que él esta en el poder, alguna pieza alusiva se dá en la Victoria.

Hemos ya anunciado muchisimas de ellas, anoche aun tuvimos la «Convalescencia» y para el Domingo tenemos «Justicia Providencial» y pronto nos dará «Oprimir no es gobernar» alusion muy directa al sanguinario morador de la PResidencia.

Si el simpático Juanito, continua asi; pronto será unRotchild, y su fama recorrerá lo ambitos mas apartados del mundo.

—

Los opositores, no han enviado solamente al Monte las listas coloradas, (Urquiza!!) sino al Bragado y otros pueblos.

Gracias á Dios el fiasco que han dado ha sido horrendo y la derrota la mas vergonzosa.

—

Ayer ha sido puesta en libertad Clorinda Sarracan, en cumplimiento del benevolo decreto del Gobierno.

—

El agrimensor Toribio Aguirre ha sido nombrado por el Gobierno Nacional para que haga el estudio y levante planos del Rio y laguna de Coronda en la Provincia de Santa-Fé, con el objeto de canalizar dicho rio.

—

Los diputados y senadores al Congreso deben llegar en la proxima semana.

Los dias de gloria para el Dr. Mandinga y satélites se acercan!!

Ahora veremos la humildad de los tipos sanguinarios, vanpiros de la noble sangre de los Arjentinos.

Una apuestita á que en esos dias el Ministerio en masa se enferma.

—

Ha sido admitida por el gobierno la renuncia que del puesto de aspirante delineador del departamento Topografico hizo el jóven Bartolomé Novaro.

—

El 24 de este mes es el beneficio de la Sra. Uberti.

Como lo anunciamos la ópera que ha elejido para esa noche es Lucrezia Borgia.

Conociendo los meritos de la Sra. Uberti no dudamos que la proteccion del público sera grande.

Son nuestros deseos.

—

Muy pronto debe tener lugar la fiesta músical dada por el celebre saxofomista Hernandez.

Anunciaremos el dia fijo

—

El Superior Tribunal ha condenado al individuo Lorenzo Varela á cinco años de presidio con destinos á trabajos públicos en el lugar seguro que el P. E. designe.

Igualmente ha sido sentenciado el individuo José Antonio Mouras á un año de presidio y trabajos públicos.

—

Ha sido despachado y debe seguir á su destino el mayor Undavarrena para trasladar la linea defensa de la frontera Norte de San José á los puntos que se han demarcado últimamente.

—

Para segundo gefe del Regimiento núm 2 de G. N. de Estremoduros ha sido propuesto el ciudadano Juan M. Gorbalan.

—

Los Senadores electos por la ciudad y cuya eleccion fué aprobada antes de ayer deberán concurrir el 29 del actual á prestar el juramento de ley é incorporarse á la Cámara,

—

A las 12 del dia termina hoy el plazo pedido por los diputados para dictaminar sobre la validez de las elecciones del 28 del pasado

Nuestros amigos no deben faltar.

—

Se ha mandado á informe del Gobierno de la Provincia, la solicitud de Da. Polonia Viera de Merlo pidiendo pension, como viuda de Sargento Mayor D. Pedro Merlo.

—

El cómodo y lujoso vapor «América» sale mañana á las 5 de la tarde para Montevideo.

—

Grandes fiestas habrán el domingo en la antigua morada del tirano de tristes recuerdos.

Los Campos Eliseos, como el paseo de moda estarán concurridisimos.

—

La Universidad de Buenos Aires ha concedido ayer con el voto de «Distinguido» el grado de doctor en Jurisprudencia, á Nicolás Achával, uno de nuestros mas notables estudiantes.

Achával, que, á una despejada inteligencia reune una modestia suma, ha merecido con justicia el voto que ha recibido, y que por otra parte lo habia conquistado ya en la conciencia de sus compañeros de estudios.

El trabajo que ha presentado á la Universidad, revela cuanta es su inteligencia, y cuanta su contraccion.

Disertando sobre una de las materias mas trascendentales del Derecho, cual es la de sucesiones ha esplanado en teoria Nueva rompiendo contra el torrente de la autoridad de las Leyes y de la autoridad de los autores.

«La esclusion del hijo de la herencia de su padre, ya por voluntad del testador, no perjudica en ningun caso al nieto, hijo del indigno ó desheredado.»

Tal es la proposicion desarrollada por el doctor Achával con tanto lucidez de inteligencia como de estudio.

Al saludar al amigo que hasta ayer hemos tenido de compañero en las aulas, y que hoy vé coronados con el mejor éxito sus nobles esfuerzos, cumplimos felicitar á la Universidad que tan aventajados discipulos ofrece al foro argentino.

¡Salud al distinguido doctor Achával!

—

Se confirma la noticia de haber sido llamado por el Gobierno el General Rivas.

Cuando el rio suena etc.

—

Sabemos que el Gobierno Nacional se ha dirijido al de la Provincia pidiéndole ordene al Juez de Paz de San Fernando que cese de cobrar un impuesto que la Municipalidad de ese pueblo percibe por desembarco de mercaderias en la Ribera de ese punto.

—

El Gobierno de la Provincia ha dispuesto quede sin efecto el articulo 2.° del decreto del 16 de Marzo pasado estableciendo nueve clases de estampillas, á causa de haberse encontrado que en los llegados ultimamente hay de todos los valores que determina la ley de los sellos.

—

Ayer fué la apertura del gran Hotel Arjentino.

Apesar de la lluvia la funcion ha sido esplendida.

Los cohetes, bonbas etc. no han cesado en todo el dia.

Mañana daremos mas detalles.

—

La linda opera «Yona» se da el Domingo en Colon.

Esperamos que asistirá una gran concurrencia.

—

El correo del Pacifico llegado el mártes nos trajo la noticia de haber fallecido en Cobija, de la fiebre amarilla, nuestro amigo Juan Ramon Muñoz.

Nos asociamos al justo dolor de su apreciable familia.

—

El Gobierno Nacional ha creado las plazas de vista de removido y de auxiliar de la Contaduria para la Aduana del Rosario.

—

Por hallarse algo enferma la Sra. Tagle se ha suspendido para el Martes el concierto que debia tener lugar el Sabado en los salones del Coliseum.

—

Ayer recibimos el siguiente despacho telégrafico de Montevideo:

«En el Bourgogne» llegaron para el teatro Colon los célebres artistas Guissepina Gavotti y Mariett, Siebs.

Mañana partirán para esa

La noticia es pues de gran interes para los aficionados á la ópera, que verán á Colon volver á sus antiguos tiempos.

—

De poca importancia han sido ayer los negocios en fondos público nacionales.

Vendieronse 179000 pesos fuertes.

—

Antes de anoche dejó de existir, el Dr. D. Pablo Cardenas, eminente juriconsulto.

Sus restos serán conducidos á la última morada hoy á las 11 de la mañana.

—

La sociedad «Estrella del Plata» dá el Sábado una funcion variada en el Teatro de la Victoria.

Publicamos el programa en la seccion correspondiente.

—

La funcion de anoche en el Teatro de la Victoria se suspendió por el mal tiempo, transfiriendose para el próximo jueves.

—

Alineándose los cimientos de una casa de la calle de los Estados Unido, se ha hecho un raro y misterioso hallazgo.

Consiste éste, en un cajon de hoja de lata. muy oxidado, conteniendo el esqueleto de un perro; una pequeña hacha con mango de fierro, dos puñales de acero, cabo de bronce. un anillo de oro con un tosco diamante, y el retrato del Dr. Velez.

¿Que querra decir esa amalgama de cosas raras, en semejante sitio y con tan perruna y diabólica compañia?

En todas partes esta mandinga.

—

Magnifico ha estado el banquete dado antes de anoche en festejo de la apertura del gran Hotel Argentino.

Hablaron varios, Mr. Lelong, recibiendo muchos de ellos estrepitosos. .. .. .silvidos.

Es digno de ir á oir á esos modernos Luculos.

—

El 22 del corriente se juega la Loteria del Uruguay, cuyo premio mayor es de *1000 onzas de oro!!!*

Ojo á la ganga muchachos, pues la loteria del Uruguay, siempre complace; al que la compra, con alguna suertesita.

—

Muy bien cantada fue anoche «Las hijas de Eva», preciosa zarzuela en tres actos.

Nos mostró una vez mas la inteligente artista Segura, su talento musical.

Llevonos al colmo del entusiasmo, cuando cantó la aria en el último acto.

El simpático Carbonel, y Astort desempeñaron muy bien sus roles.

Con cuanto gusto hubieramos oido cantar a la buena y *querida* artista Sra. Caballero.

Por qué la empresa de la zarzuela no hace cantar á esta Señora?

Creanos el Sr. Conde, que se hace mucho mal en esto.

Esperamos pues, que en primera ocasion, no nos hará desear tanto.

El Sr. Gimeno desempeñó bien su rol, aunque no es de primera fuerza (el rol)

Los coros estuvieron buenos, pero á nuestro modo de ver pesimamente vestidos.

Unos caballeros de corte que van á un hotel de campo, corriendo una aventura, creemos debian ir puestos con bota granadera, y espada al cinto. De modo que en un combate que tienen alli (en la aldea) tienen que salir con unos alfanjes descomunales, sin baina, ni cosa que se les parezca.

El coro de señoras en el segundo acto estuco muy bien cantado.

La orquesta estuvo dirijida con presicion y maestria.

Siga el Sr. Conde poniendo en escena tan lindas y variadas zarzuelas, y tendrá siempre el teatro lleno de gente.

CRÓNICA LOCAL

No les dije yo—A ustudes que era una mentira el fusilamiento de Loncagüe?

Ya lo ven ustedes, el mismo moro valenton, mentiroso y sanguinario, ha declarado en un articulo, (sin fondo) que á los entrerianos de Loncagüe los habia mandado «degollar por la nuca cuan irregular y pasar á filo de espada,» y que ha sentido mucho no poder gozar de esa diversion.

Ya no es solo el degüello por la nuca, lo que ama el temerario Sarmiento.

Ha de ser á filo de espada.

Ustedes dirán «mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena»; convenido, mas como «el loco por la pena es cuerdo», bueno seria darle una corrida de baqueta al insigne valenton (segun él) que asi juega con la vida de treinta hombres, que solo cometieron el pecado de ser cuerdos, viendo que al hombre Dios le habia dado libertad.

El moro valenton—y mentiroso, caballerezco, culto y sanguinario, se está ocupando ahora en peluquear á Guitiño, Parra y todos los señores de *horca y cuchillo*.

Ya lo ven ustedes.

Guando era gobernador de San Juan *mandaba degollar por la nuca, cuan irregular es*, á sus semejantes, para tener el placer, el goze de esa diversion,

Ahora, Sarmiento ha modificado el nombre de sus *sanguinarias diversiones*, diversiones que yo no estraño visto el carácter temerario y sanguinario, génio del moro en cuestion.

Ayer, queriendo descargarse del crimen *fusilar á la suerte*, declara en el *diario pago para defender asesinatos*, que él no mandó fusilar á los Entre-Rianos, que solo los MANDO PASAR A FILO DE ESPADA,

¿No les dá a ustedes una gran vergüenza, de llamarse semejantes de ese tal Sarmiento?

No le da verguenza de pertenecer á la raza humana? cuando en ella existe semejante que de su cuenta y riezgo manda «pasar á filo de espada,» á personas que no han cometido otros delitos que usar del derecho que Dios dió de hombre?

—

La cuestion personal—Por empeños de amigo mio y del Sr. Prieto, con mi Redactor, se suspendió la cuestion casi personal; que yo mantenia con el Sr. Valdez?

Parece que este señor buscara ocasion de tener polémicas con migo pues, á pesar de lo prometido, (no atacarme) dirije contra mi sus golpes en la «Opinion Pública» de ayer y antiyer, habiendo cumplido yo por mi parte, la promesa de no ocuparme mas del Sr. Prieto.

El Sr. Valdéz me pregunta ayer, que ¿quien me ha dicho que él escribe las cosas en la *Opinion Pública*.?

Siento mucho que el Sr. Prieto tenga tan mala memoria, defecto que le impide recordar, que aun ayer mismo me DIJO EL *ser el Redactor de las cosas sobre Orion*, en la *Opinion pública*, seccion en que se me ataca, á pesar de compromisos, no solamente del Sr. Prieto, sino de sus amigos.

Mi única contestacion al Sr. Prieto, es que: si él rompe su compromiso atacándome en la *Opinion*, yo, contra mi deseo, me veré en la obligacion de olvidar nuestro convenio, y seguir la polémica adelante.

Veremos cual queda en pie!

Benigno Pinchuleta.

Parece que el mal—tiempo nos impide ver la preciosa figura del moro Sarmiento, que se debia exhibir anoche en el teatro de Colon, por ser el beneficio de la Sra. Segura, y ser ese dedicado al *pasador á filo de espada*.

Mas «si no es hoy será mañana»

Los hermanos Franco—Por haber salido con varias trasposiciones, reproducimos el siguiente párrafo de nuestra última crónica.

En los entreactos tuvimos el gusto de escuchar los hermanos Franco.

El uno es hábil ejecutor en el violin; toca con mucho gusto y sentimiento.

El otro solo hacia de acompañar en el arpa, por cuya razon no se podia juzgar de sus conocimientos en este instrumento.

Ejecutaron juegos dificiles y fueron aplaudidos repetidas veces por el público.

Lo sencible es que este haya sido tan escaso como en la noche del miércoles.

Decididamente nuestro público es incorrejible en materia de buen gusto.

Tanto en la noche del miércoles como en la del viérnes, el teatro Argentino estaba completamente lleno y Colon casi desierto! que aberracion.

Amigo cólega, «Sobre Orion»—Yo por dos ó tres veces he visto mi nombre *descollando airoso* en las columnas de vuestras distinguidas «Sobre Cosas» distincion que me ha llenado de orgullo, pues el pobre nombre de *Alvar* habia sido siempre muy oscuro sinó hubiera sido iluminado por los reflejos que generosamente vuestro ingenioso espiritu le envia.

Mas apesar de la brillante luz que vos os habeis dignado dirigir al nombre, la inteligencia del pobre viejo que le llevá se ha quedado ahora mucho mas á oscuras.

Vamos á la demostracion.

Vos me proponeis una resolucion de un problema que es aun mucho mas irresoluble que el de la cuadratura del circulo.

Mas, como, gracias á las condiciones intelectuales que cada hijo de vecino posee por favor de la divina providencia; siempre el ingenio encuentra un agugerito por donde puede escapar é ir en busca de auxilio en los casos apurados y premiosos, tales cuales son esos en que vuestro agudo espiritu me ha puesto. De lo cual ha resultado, que encuentro no hallarme en el caso que vos me creeis, pues yo mas que nadie conozco á los artistas que son hoy dia el objeto de esa polemica que vos llevais con tanta espiritualidad y talento.

No solamente soy un asiduo concurrente á los espectaculos dramaticos y que he aplaudido mucho tanto al Sr. Jordan como al señor Delgado, sino que aun soy de este ultimo antiguo amigo. Entonces, ya veis que puedo hablar en conocimiento de causas.

¿Qué habeis encontrado de censurable en mi articulo sobre el artista Delgado?

Al decir yo, que el Sr. Delgado es bueno y escelente artista, no he tomado el nombre de ningun otro artista ni en elojió ni en menoscabo.

Reconozco en ambos un mérito grande y no seria capaz de deprimir al uno para enzalzar al otro.

Aunque soy un viejo pacifico y que tengo un abdomen que me impide juzgar la esgrima, le doy mi palabra, amigo «sobre Orion», que voluntad me está dando de emprender una de trompis con vos, porque asi me venis á provocar levantándome falsos testimonios los que me dieron tanto fastidio que involuntariamente di un respingue el cual me ocasionó un fuerte dolor en la maldita gota.

Quede pues establecido, que los artistas que tienen mérito los admira mas que nadie yó, viejo marino que he viajado mucho y oido muchos artistas de todo género, y que si digo que el señor Garcia Delgado es á mi juicio un artista distinguido por su talento, jamás he dicho que el señor Jordan fuera malo, y si desafio á que me citen una nota en mis escritos en la cual figura el nombre del señor Jordan, ni para bien, ni para mal.

Esto es en cuanto al error en que estan sobre mis apreciaciones—Ahora vamos á otro ásunto.

Ya que me habeis honrado con querer entablar con migo una polémica, yo le acepto, pues un debate literario seguido como hasta hoy lo habeis hecho, con la altura y delicadeza que os es caracteristica, ilustra y da gloria al contendente—y si mi ingenio está reprimido por un cinto de acero, con vuestra emulacion dentro de poco se encontrará capaz de llevaros al terreno de la interesante polémica.

Siempre seré con mucho aprecio vuestro humilde vervidor.

Alvar.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 15 de 1869.

Fondos Públicos Nacionales

Vendidos 179,000
Primer p.cio al c.tado 55 1|2
Siguientes......... 55 4|8
Sabado 17 de Abril.. 55 1|2
Varios plazos...... 55 1|2 56 1|4
Ultimo al contado.. 55 1|4

Las transacciones abrieron á la 1 del dia, con una venta de 10,000 ps. pta para el fin del mes al 55 5|8 p§.

La tendencia de suba que se notó ayer para los F. P. N. ha seguido ...biendo subido al contado hasta 55 5|8 p§. A las 2 de la tarde quedaban vendedores al 55 3|8 p§.

Hé aqui el detalle de las ventas:

Al c.do 21,700 ps pta 55 1|2 55 3|8 55 3|8
Para el 17 1,000 « 55 1|2
« 30 47,000 « 55 3|8 55 3|4 55 1|2
Mayo 31 25,000 « 56
Junio 30 85,000 « 56 1|2 56 3|4 56 1|2

Caja de Crédito

20 acciones a la par.

Importacion

Por «Leonor» de Mayorca, se colocó su cargamento de vino y han sido como sigue:
190 pipas vino tinto español marca Joaquin Rives J 40 ps fts en depósito.
160 cuartas vino seco Arango y Fenar á ps 1750,
150 cjs aceite español en latas despachado á ps 126 id.
370 botijuelas id á 50 id.
100 cajas almendras peladas á 155 id.
148 latas pimenton á 90 id.
204 garafones anisado á 53 id.
Por «Anca Maria» de Rotterdam.
200 barricas azucar refinada á 20 rfts. en depósito.
Por un buque de Génova.
Un lote piedra de vereda á ps. 42 la yarda cuodrada abordo.

Mercado del S

Abril 15 de 1869

Hemos notado poca animacion hoy.
Algunas lanas entradas estos dias han ido á deposito.
A las 10 de la mañana los comerciantes se habian ausentado.

LANAS
1000 @ mestiza con poca carretilla $ 49.
2500 « « deposito $ 48.
800 « « con carretilla $ 45.
1850 « mezcla « $ 39.
700 « « « $ 37.
11 lotes de todas clases á $ 40, 41, 46, 47 50, @,

CUEROS VACUNOS SECOS
250 de campo $ 136 pesada.
300 « « $ 132.
1000 « « y matadero $ 138,
4 lotes varias clases $ 130, 133, 135, 136.

LANARES
Una partida de campo $ 115 docenas.
« « « pelados de la c $ 42.
« « « matadero buenos $ 130.
7 lotes á $ 38 43 65 70 86 y 100.

CORDERITOS
Algunas docenas á $ 10 y 11,

POTROS
Un pequeño lote gsanos $ 30 uno.

CERDA
3 lotes á $ 162, 166 y 170 @.

GRASA Y SEBO
100 bordalesas para embarque 14 1|2 @ fletes.
50 pipas « « 14 5|8.
600 @ en panzas $ 36.
2 lotes á $ 35 35 1|2 @.

MAIZ
Una partida morocho superior á $ 60 fanegas.

PASTO EN FARDOS.
Algunas toneladas alfalfa 2.° y 3.° corte á $ 412,

CORDEROS VIVOS
Una tropita $ 16 uno.

CAPONES
1500 del Arrollo Grande pelados á $ 17 uno.

NOTA—Hay lanas de todas clases en la plaza y estacion.

Mercado Constitucion

Abril 15 de 1869.

Frutos entrados hoy.
Por el F. C. del S.
Lana 3100 @.
Grasa 672 «.
Sebo 143 «.
Lanares 127 docenas.
Vacunos 1146:
Por carretas.
Lana 13,560 @.
Grasa 380».
Sebo 125 ».
Lanares 218 docenas.
Vacunos 1800.

Telégramas

A LA BOLSA.

Abril 15—2 p. m.

Papel 92—100 cueros al barrer, 68 papel. 5,000 arroba lano mestiza buena, 24 á 25 —pocos compradres:

A LA SALA DE RESIDENTES.

Génova, vapor «Bourgogne.»
Burdeos, «Frey.»
Janeiro, «Itapicuru», «Gerente» que sale hoy á la taade, 30 carros seba carnero 18 oro.

Bancos

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. JUAN B. PEÑA
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 5 p§ al año
A retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora.......... 6 p§ " "
á 90 dias de plazo.......... 6 p§ " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente.......... 11 p§ " "
Por descuento de letras y pagaré el interes será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 p§ anual,
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1869.
A. Marco de Pont. Gerente.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interes que se pagarán desde el primero del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagaré de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra.
Al descuento en mjc y metálico. 7 p§ al año.

Abona
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.... 5 p§ al año.

Depósito comercial,
Se abona.. 2 p§ anual

Préstamo á artesano.
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

Depósito en cuenta corriente........ 6 p§ al año
Id á 90 dias........ 8 p§ " "
Id á 6 meses........ 9 p§ " "
Id á un año........ 10 p§ " "

Dá metálico y mjc sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional; que depende del plazo y otras circunstancias.

NOTA—El directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1067.
P. de MONTRAVEL—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$ 1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA
« 155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3 p% al año
de id á retirar con 7 dias de aviso se cobra por ahora.... 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1869.
J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Cª

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868.
pp. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin
J. H. Trindade.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:

Depósitos en cuenta corriente metálico y papel moneda corriente
A nuestro favor.......... 12 p% al año
Contra nosotros.......... 5 p% al año

DEPÓSITOS
De 60 á 90 dias, fijo.......... 7 p% al año
Con 30 dias de aviso.......... 7 p% al año
Con 7 id id.......... 6 1% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 1º de 1866.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Domingo 18 de Abril de 1869.

La grandiosa ópera.

YONE

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

9 y 10ª FUNCION DEL 1er ABONO

Para el Domingo 18 y Martes 28 de Abril 1869.

DOMINGO

La empresa que en su deseo de complacer al público que la favorece ha dispuesto para este dia el gran drama de costumbres, nuevo, en 3 actos, original del Sr. Nuñez de Arca, obra que en todos los teatros de la Peninsula ha agradado mucho, titulada:

JUSTICIA PROVIDENCIAL

Dirigido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su desemdeño la Sra. Carbajo, Sta. Matilde y el primer actor Sr. Delgado y los Sres. Cortés, Eduardo y Morel.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

Roncar despierto

Dirigida por el Sr. Cubas.

MARTES 20.

El popular drama en 4 actos en que tanto se distingue el Sr. Garcia Delgado, titulado:

D. FRANCISCO DE QUEVEDO

Dirigido por el Sr. Delgado, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta. Candelaria, Sra. Valentina y los Sres. Merel, Eduardo, Cortés, Esteve, Aymerich y Miguel.

Dando fin con la nueva peti-pieza:

En la confianza está el peligro

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 8.

NOTA—Está en ensayo la comedia nueva «Oprimir no es gobernar» asi como el gran drama "Por derecho de conquista."

TEATRO DEL REECRO

El Domingo 18 se pondrá en escena el muy interesante drama titulodo:

Treinta años ó la vida de un jugador.

Concluyendo con un chistoso sainete.

Empezará á las 8 en punto.

COLISEO

Gran concierto vocal é instrumental por la Sra. Maria Luisa Correa de Tagle, para el Sábado 17 del presente,

PROGRAMA

Primera parte.

1º Sinfonia por la orquesta.
2º Cavatina de Yona del M. Petrella, cantado por la Sta. Luisa Allegro.
3º Duo á dos pianos sobre motivos de la Donna del Lago, por los hermanos Herz ejecutado por los señores Boneo y Bernasconi.
4º Duo de Lucia de Donizetti por la Sra. Correa de Tagle y el Sr. Asteugo.

Segunda parte.

1º Sinfonié.
2º Fantasias para violin y piano sobre temas del Baile de máscaras, por las Stas. B. y P. Boneo.
3º Romanza de Faust por el Sr. Astengo.
4º L'orage por Sydney Smith por piano ejecutado por la Sta. Adelina Pozzi.
5º Cavatina de Sonámbula de Bellini por lo Sra. Correa de Tagle.

Tercera parte.

1º Sinfonia.
2º Una pieza arreglada para copas y piano ejecutada por la Sta. Isabel Alvarez y el señor Bernasconi.
3º Walz, Leduc Sorelle, de Muzio por la Sta Luisa Allegro.

LOTERIA DEL URUGUAY

1000 onzas de oro.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.

Se juega el 22 de Abril.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta amarilla, numeracion verde y sello negro al reverso del billete con la inscripcion «Abril 22»

Suertes:

1	de	16000	patacones
1	de	1000	«
1	de	400	«
1	de	100	«
1	de	40	«
88	de	16	«
30	de	16	«
401	de	12	«

500 suertes ó 2,000 cuartos premiados.

Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y en la calle de las Cámaras núm. 105 por Félix Gallardo y en el Urugnay en la Administracion.

Uruguay, Abril 12 de 1869.

LA EMPRESA

4º Recitalivo y Romanza del Baile de máscaras, por el señor Astengo,
5º Le tre nozze polka con varias de bravura de J. Alarz, por la Sra. Correa de Tagle

PRECIO—Entrada y asiento $ 20.

A las 8.

NOTA—Si en la noche anunciada hubiese lluvia que impidiese dar el concierto se anunciará por los diarios el dia en que se ha de realizar.

Los boletos se venderán: Libreria Inglesa Meckern hermanos calle San Martin núm. 44, Libreria de la Victoria Florida núm. 46.

ALCAZAR LIRIQUE

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Vendredi 16 Avril 1069

MONSIEUR LANDRY

Opéra comique en un acte,

EE SAPEUR ET LA BONNE D'ENFANT

Opéra comique en un acte,

LA BLOUSE

Operette en un acte.

LA BERCEUSE

Divertiment de danse par Melle. Sartory et M. Pratezi.

A 8 heures.

[NOTA]—Dimanche prochain deux représentations la 1er. á 3 henres aprés midi, la 2e. á 8 heures.

AVISOS NUEVOS

Yerba paraguaya Superior á 20 ps. ℔, té Souchong Congan á 21 ps. ℔, licor Raspail 30 ps. botella, id Kerman á 25 ps botella, queso inglés 15 ps. ℔. id gruyere 12 ps. ℔, dulce de membrillo fresco 4 ps. ℔. 134 San Martin 134. p6 a16

Atencion Se desea alquilar una casa de 5 á 6 piezas q' no esté mas distante de la plaza de la Victoria que 15 á 16 cuadras á todas direcciones, ocúrrase á la calle Tucuman núm. 268.

Fotógrafo Un jóven con habilitaciones para cualquier trabajo de fotografia, desea emplearse en un establecimiento de estos. Se dan informes en la calle de Maypú núm. 59. p3 a16

Saturno Carrera entre Montevideo y Salto y puertos intermedios

Este nuevo y hermoso vapor paquete Inglés de fuerza de 1200 caballos efectivos, hará su primer viaje de este puerto el Domingo 18 del corriente á las 10 de la mañana para Nueva Palmira, Mercedes, Gualeguaychú, Fray Bentos, Paysandú, Villa Colon, Concordia y Salto.

Se despacha en la agencia de Mensagerias fluviales, calle Reconquista núm. 99, al lado de la agencia de Alvarez y Risso. p3 a16

Compañia del gas Se reciben propuestas para transportar de las lanchas en el bajo de las Catalinas á la fábrica de doce á catorce mil toneladas de carbon anuales y las demás mercancias que se reciben. Los que quieran hacer propuestas pueden ocurrir por informes al escritorio de la Compañia, Rivadavia 208, antes del dia 30 del presente mes. p3 a16

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á Don Juan Comedo, el auto de quiebra recaida en la demanda seguida (seguida) contra él por los señores Mosquera, Irigoyen y Ca. y cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires Abril 10 de 1869.—Por lo que resulta de la nota precedente, y de los diarios acompañados y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fecha 27 vuelta fóco 28, declárase en estado de quiebra á Don Juan Canedo, nómbrase Juez Comisario á Don José Martinez de Hoz, y sindico provisorio á D. Manuel Garcia Ramos, debiendo el Juzgado en oportunidad fijar la época de la efectiva cesacion de pagos. Hágase saber por edictos á todos los acreedores presenten al sindico en el término de veinte dias los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, haciéndose saber á los mismos, lo dispuesto por el art. 1567 de dicho Código Librándose oficio á la Policia para la captura del fallido, procediéndose en todo los demás con arreglo á derecho.—Repóngase los sellos notificándosele este auto por edictos al fallido,—Isla.

Buenos Aires, Abril 13 de 1869.
p20 a16 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Canedo, presenten en el término de veinte dias al sindico nombrado Don Manuel Garcia Ramos, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del código de comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el art. 4567, á fin de no hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones debiendo aquellas personas en cuyo poder exisatn pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario Don José Martinez de Hoz, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Abril 13 de 1869.
p20 a16 Joaquin Reynoso.

El Dr. D. Paalo Cardenas

Su familia ruega á los amigos de aquel finado se sirvan acompañar sus restos mortales al cementerio público el viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

El cortejo funebre partira de la casa mortuoria calle de Moreno num 73 (altos)

p1 a16.

CAMISAS
LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE
CAMISAS
EDMOND DUMAS
La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD
ANTES PERÚ 107
HOY 48-PERÚ-48
48-PERU-48

Los precios son fijos y puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche.

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
PARA
EL SABADO 17 DE ABRIL
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

Deposito de ropa HECHA 51 CANGALLO 51—En este establecimiento se ha recibido un variado y selecto surtido de ropa hecha, de las mejores fábricas de Paris—como ser: trajes completos gustos de última moda jaquets de paño castor azul, negro y de fantasia, sacos crusados y derechos, sacos de terciopelo sacos de castor con vuelta de astracade última moda, sobretodos de medio tiempo sobretodos de castor de varios gustos y hechuras, pantalones de casimir negros y de fantasa, con franja ancha á la moda, chalecos de muchas clases, capas de paño negro azul y gris, robe de chambres de cachemir, castor y tartan y mucha otra ropa que no se detalla por su mucha estencion.

Un surtido especial de ropa para niños.

Trajes completos para niños de 3 á 16 años gustos y hechura la mas moderna, trajes de paño negro clase muy fina, sobretodos de paño castor para las mismas edades. sobretodos de castor azúl y marron con guarnicion de piel para niños de 4 á 8 años un variado surtido de ropa blanca.

Un surtido completo de paños y casimires negros, azúl, bronce y de fantasia

p 3 a16.

Caballo El mortes 13 del corriente por la noche se disparó de San José de Flores un colorado crinudo alto herrado de las cuatro patas el que lo entregue en dicho pueblo frente á la quinta del señor Peña (calle Real) ó en la calle de la Victoria num 70 recicibará una buena gratificacion.

p2 a16.

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIBERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de al Maravilla Literaria.

Camisas Blancas de varias clases, camisetas y calzoncillos de flanela y punto de lana muy rica clase, camisas á la crimea, medias de lana de color y blancas; calzoncillos de hilo, 80 Cangallo 80.

p3 a13

(97) Corrientes El despacho de sederia para vestidos sito ante calle Moreno 192 se ha trasladado calle Corrientes 96 entre Florida y San Martin.

Vestidos de seda para bailes y tertulia.

Tapados de terciopelo, chale cachemires, (gusto nuevo,) tapados impearmeable. (vaterprooff.)

p3. a11.

Baratillo DE LA CORONA 348 ½—Chacabuco 348 ½.—Aviso á mis favorecedores y favorecedoras que habiendo recibido un rico surtido de casimires para la e tacion de invierno y un variado surtido de vestidos, invita á sus marchantes vengan á proveerse de tan buenos articulos y sumamente baratos, tambien hay rico tripe á 23 ps. vara, pomada de avestruz lejitima garantida á 8 ps. tarro, se omite el detalle de los demás articulos por su mucha estencion, supuesto que los que conocen la casa, saben que todo se vende mas barato que en otra parte. En la misma casa hay metálico y moneda corriente para dar á interés.

d3 a10

La diligencia "Comercio de los pueblos." Para Bragado, 9 de Julio, Loncagua y Fortin Aliado.

Agencia calle Tucuman núm. 26.

Dias de salidas para los puntos indicados, todos los Domingos; se reciben encomiendas y periódicos hasta las cuatro de la tarde del dia de la vispera.

d8 a7 Los Empresarios.

REMATES

Cárlos Ristorini

DE UNA HERMOSA CHACA

tuada á 40 cuadras de la **Plaza de Mor** ca u mino del **Puente de Marquez** y á [illegible] sta- cia de este Puente, de este lado del **Rio Las Conchas**; de propiedad de D. Gerónimo [illegible] saro; linda con campos de D. Luciano Alvao y D. Juan Castañins etc.

El Domingo 25 de Abril de 1769 á las 12 en punto se remata esta linda chacra, tiene 500 varas de frente y 900 varas de fondo (ó sean 20 cuadras cuadradas de 150 varas por costado); una buena casa de material, 15'300 paraisos, 22,500 durasnes; 1,700 perales finos, 200 manzanos, 60 higueras de españa, 100 damascos, 45 guindos, y ciruelos, 2,000 membrillos granados, cerezos. manzanos etc. 2500 parras grandes y chicas, á mas tiene palmares varios almacigos de paraisos, 15 naranjos, canteros de frutillas ecc, Un gran palomar muy poblads. 2 dozss de rica agua, 20 cuadras de terreno alambrada etc. tiene sembrados de papas, cebollas, coles etc. etc.

Esta chacha es de un gran producto como podran calcularlo los interesados en el ramo,

Nota:—Los interesados que quieran asistir á este remate pueden salir por el primer tren que sale á las 7 ó por el tren de las 9.

Por otros informes ocurrase al Escritorio de Ventas de casas y terrenos de CARLOS RISTORINI, Calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De una casa antigua con mucho terreno perteneciente á una testamentaria, situada calle del Uruguay 333.

El domingo 18 á la 1 en punto dará principio al remate á la mas alta posture y dinero de contado de esta casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno es de 17 vs de frente al oeste y 70 de fondo, el edificio es antiguo, y se compone de 12 habitaciones grandes, cocina, pozo, arboles, un hermoso parral etc,

NOTA—La situacion de esta finca es inmejorable, y de un porvenir indudable, todos los especuladores en casas y terrenos, saben que los trabajos que se están haciendo en la calle de Saanta Fé para el tránsito del tranway estan casi concluidos y que no pueden tardar 8 meses en que este cruze por la calle del Uruguay quedando por consiguiente esta finca á media cuadra de esta linea.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De un terreno esquina y otros tres.

En Barracas al sud situados esquina á las calles Belgrano y Maipú frente á la escuela y frente á la casa de don Joaquin Meaca, distantes tres cuadras del puente y una de la calle Real.

El domingo 18 de Abril á las 4 en punto.

Se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, estos lindos terrenos cuyo pormenor es como sigue;

1.° —Terreno de esquina, con 13 1|2 varas de frente á la calle de Belgrano y 40 á la de Maypú.
2.° —Con 10 varas de frente por 40
3.° —Con 10 varas de frente por 40
4.° —Con 10 varas de frente por 40

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, Lima 56.

POR EL MISMO.

De un terreno bien situado:

Calle Santa Fé cerca de la esquina de Uruguay:

El domingo 18 á la una en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno que es como sigue:

Tiene 7 1|2 varas de frente al sur y 30 de fondo, terreno alto con árboles, en barrio sumamente poblado y á una cuadra del empedrado.

Por otros informes Lima 56.

Antonio Zunini.

De muebles y albajas. En su casa Moreno 2, 192

El jueves 15 y Sabado 17 de Abril á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y al contado se rematará una cantidad de muebles y albajas cuyo detalle es el siguiente:

Un magnifico juego de jacarandá de sala compuesto de 12 piezas, ricamente forrado, un lindisimo ropero de jacarandá de dos cuerpos con dos espejos, id diferentes, un riquisimo piano de jacarandá con superiores voces y casi nuevo, 2 lindas cómodas escritorio con secreto 1 caja de fierro nueva á prueba de incendios de un sistema desconocido en el pais 2 lindas camas de caoba construccion francesa varias id de fierro nuevas, mesas de comedor de diferentes tamaños de guindo y caoba, cómodas nuevas mesitas de noche con piedra y sin ella, aparadores, sofaes, confidentes sillas de varias clases nuevas y usadas, finas y ordinaria, sillones de amaca id de escritorio, mesas del centro con piedra, candeleros, juegos de cubiertos de realce y composicion, batellones basos, monturas, juegos de loteria, alfombras esteras, camisas colchas medias, calzoncillos cigarros habanos, bahia y amburguesses, vino jerez burdeos coñac etc.

ALHAJAS—Carabanas de oro con brillantes y piedras finas, relojes de oro y cadenas de id para señora y caballeros cubiertos de plata, aderezos etc.

Ademas 1 balanza con 550 libras.

POR EL MISMO

De muebles para el martes 20 del corriente en su casa calle Moreno 192.

Los detalles se darán mas tarde.

POR EL MISMO.

DE LA AGENCIA DE LOTERIA.

Calle de Córdoba número 87 1|2.

Para el viérnes 16 del corriente á las 11 en punto.

El detalle es el siguiente:

1 mesa escritorio de caoba, 12 sillas, 1 mesa, 1 relof de pared 1 confidente, 1 sillon, 1 baranda de escritorio seis cuadros, 4 perchas, 1 balanza de 550 libras, varios efectos de ropa hecha como ser levitas camisas, 1 anteojo de larga vista varios mapas, diferentes lotes de libros impresos, una puerta vidriera 1 tintero, una silla de montar, 1 juego de loteria y varios objetos diferentes.

POR EL MISMO

Del rico menage de la casa calle de Libertad 126 para desocupar la casa para el martes 20 de Abril á las 11 de la mañana cuyo detalle se dará oportunamente.

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa 177.

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará con los plazos de costumbre un surtido general de objetos compuestos de lo que sigue:

Chalones pura lana, cotin de hilo doble ancho, género de hilo casimires franceses, casimir negro fino, paño castor, piloto y de poncho, géneros para vestido, cotin de algodon, listado, id de hilo, frazadas de 8 9 y 10 cuartas, pañuelos de hilo, coleta plomo y negra, zarazas, fajas inglesas de seda, bombasi crudo blanco, boas camisas de crimea, id de listado y nonte cristo, camisetas de merino de diferentes clases, frazadas gris bramantes finos tiras bordadas, merino negro, género para pantalon- chequetones de punto medias de señora id cortas, ponchos, pantalones de casimir, camisas de zaraza, bolsas de arpillera, sombreros de castor y de felpa, tohallas servilletas, coco blanco muselina de lana negro, corbatas de seda, cotin de hilo de un ancho y otra porcion de objetos

Avelino Dias.

En Moron.

De 7 suertes de chacras múnicipales al oeste camino el puente de Marquez.

El domingo 25 de Abril á las 11 en punto de la mañana se venderán las espresadas chacras por órden de la municipalidad de Moron y con autorizacion del superior gobierno segun la ley de la materia. Compuestos del modo siguiente: el núm. 20 30 50|100 cuadros cuadrados de 150 varas por costado libre de caminos su tasacion 1,000 pesos la cuadra núm. 22 30 50|100 id á 1,200 ps. núm. 23 27 12|100 id 1,600 ps. núm. 26 28 29|100 id 1,600 núm. 28 28 29|100, id 1:600 núm. 29 22 75|100, id 1600 núm. 30 30 50|100 1,600 todo con arreglo al plano, es escusado recomendar á los interesados la importancia de estos terrenos y las grandes ventajas que presenta, pues es el camino directamente al puente de Marquez y viene á pasar por el puente Lincoln á Moron cruzando las tropas por la misma plaza de la estacion que si bien los caminos son malos hacen su descarga en el ferro-carril, quedando los mas inmediatos á 20 cuadras de la plaza de Moron que son los núms. 29 y 30 advirtiendo que son tierras de lo mejor, terrenos altos y de sementeras ó pastoreos, las condiciones son las siguientes: el pago se hará por terceras partes, la primera al contado la segunda á los 4 meses y la última á los 6 meses de aceptado la compra segun la ley que es cuando el gobierno manda estender los titulos al comprador. el punto de reunion es la municipalidad de Moron alli habran carruajes á la hora indicada para conducir á los licitadores al local del remate en donde encontrarán un almuerzo de carne con cuero y demas con que serán obsequiados los interesados por mas pormenores al municipal arriba indicado Piedad 393 y en Moron en la municipalidad de ese pueblo. No faltar el domingo 25 de Abril á las 11 en punto de la mañana que el remate tendrá lugar de cualquier modo que sea.

Por Estevan Ansaldo

¡¡Importante!!

De la linda y cómoda casa—En la calle de Mejico núm 536 frente al Norte calle empdrada y muy poblada.

El domingo 18 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden terminante de su dueña Da María Artigues al mas alto precio y á dinero de contado cuyo terreno y edificio mide 8 1|2 varas de frente por 67 1|2 de fondo con 5 magnifica habitaciones de material con maderas de urunday cocina letrina poso, algibe ondas las paredes son de propiedad de la casa, dos ventanas á la calle, baranda de fierro en la azotea, las puertas se hallan en buen estado pues casi todas son nuevas 2 zaguanes 2 lindos patios con parrales, una huerta con muchos arboles frutales algunas piezas con cielos razos. Por mas pormenores al rematador, en su casa calle de piedras 102.

POR EL MISMO

A lo que den.

De un lindo terreno central calle de Comercio entre Lima y Salta distante media cuadra del empedrado, 1 del gas 3 del paseo de la Concepcion paraje muy poblado y de mucho porvenir y que se venderá á la mejor poferta,

El domingo 18 de Abril á la 1 en punto al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño cuyo terreno mide 8 1|2 varas de frente por 26 1|2 de fondo con algun.

Escusado me parece recomendar la situacion de este terreno que se presta para edificar una linda casita y que está al alcance de pobres y ricos alerta y no olvidar la hora que es la 1 en punto de la tarde. Las escrituras es de lo mejor. La venta se efectuará al mejor precio con los interesados que haya la venta se efectuará á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De ricos muebles!!

En su casa calle de las Piedras 102.

Hoy viérnes 16 á las 11 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura de todos los muebles siguientes:

3 ricos roperos de caoba 2 id 1 con espejo 2 id de jacarandá con espejo 2 comodas, 2 id de jacarandá. 3 aparadores 3 id de guindo lavatorios y mezas de caoba mesa de centro de caoba y jacarandá, mesás de comedor. sillas de 20 clases, camas de fierro y de caoba licoreras, trajes de niños, bibliotecas de jacarandá; relojes de varias clases, sofaes, juegos de sala; juegos de aposento, alfombrado.

Por liquidacion de una casa introductora —200 cajones coñac robin; 100 id martel 30 id mas ordinario: vermouth, velas camisas etc.

POR EL MISMO

De un buen terreno calle de Méjico esquina de Pozos calles empedradas y muy pobladas.

Al mas alto precio.

El domingo 18 de Abril á las 3 1|2 en punto despues de vender la casa contigua Méjico 536 se rematara este terreno al mejor precio y dinero de contado cuyo terreno mide 10 varas de frente calle de Méjico por 30 de fondo calle de pozos etc. fijarse en el local tan importante y aproposito para edificar una linda casa de negocio, este remate se efectuará despues de concluir la venta de la casa Méjico 536 que empezará á las 3 en punto de la tarde hora fija para los interesados que haya pues el domingo equivocaron la hora de modo que no pudo efectuarse la venta,

Por otros informes Piedras 102.

Balbin y Plowes.

Grande é importante Remate.

En la casa de Comercio de los Srs. Bemberg Heimendahl y Cª calle de Reconquista núm 60.

El Martes 20, Miercoles 21, Juvees 22 y Viernes 23 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularan al tiempo de la uenta, se rematara un esplendido surtido de mercaderias francesas, alemanas é inglesas introducidas recientemente en plaza cuyo pormenor se dara despues.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varios y á plazos de costumbre.

Los dias 15 y 16 del corriente se pondrá á remate una variedad de articulos para tienda y merceria propios para la estacion, cuyo detalle es el siguiente:

Para tenderos—Zarazas para vestidos y camisas, id para colcha, bramante varias marcas, lienzo tabla. tablon y fino madapolan ancho y angosto, cotin, listado, lienzo gris, uso domestico, un surtido muy variado de géneros para vestidos, medias de algodon para señora, niños y hombres, medias de seda color carne, pañuelos de mano, camiseias de punto, calzoncillos, boas de lana, boas de seda. camisas de hilo y medio hilo camisas de crimea, coleta plomo y negra. botincitos de prunela y charol, pañuelos muy abrigados para la estacion, botines para señora, enaguas bordadas, pañuecos de seda, de algodon de hilo y de yerbas, paño piloto, paño negro y de colores, casimires en piezas y en cortes. tela de algodon para poncho, franela blanca y color tapados de lana, sombreros de castor, tohallas de hilo, merino negro y de color paño castor, brin de Rusia un gran surtido de frazadas y otra porcion de articulos.

Para merceria Hilo en ovillo blanco y de colores, javones de Rimel abanicos varias clases, botones de nacar de hueso y de madera, zapatillas para niños y niña acordiones. cajas de música, hule de varias clases en ancho y calidad.

Por cuenta de seguros se venderá un cajon botines para hombre dos cajones camisas crimea y otros articulos.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú núm. 80

Por cuenta de una casa introductora inglesa.

El viernes 16 del coriente á las 11 de la mañana es dará principio á la venta de un variado surtido de mercoderias recien introducidas cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos de las mejores clases zarazas claras y oscuras de las fábricas mas acreditadas, bramantes finos, brillantina, género de hilo para sábana angosto y doble ancho, frazadas varios tamaños, jergas inglesas, generos para vestidos; pañuelos de lana para rebozo, ponchos de paño, camisetas de lana. id de punto, mantas chilenas, tapados de señora muy ricos para la entrante estacion, medias finas para hombres señoras y niñas, vestidos hechos varias clases, para la entrante estacion camisas vistas de hilo id percal, camisas á la crimea, camisetas de listado, un surtido de casimires en cortes y en piezas de color paños negros y azules. merinos negros y de color, pañuelos de merino pintado, paño para poncho, pañuelos espumilla, género de algodon pañuelos de seda, id hilo id algodon paños castores, de primera clase, alemanesco tohallas servilletas, paño piloto pellones tucumanos, bombasi blanio y crudo, bayeta pellon y medio pellon brin de Rusia, fsanevarias clases y colores etc etc.

Al mismo tiempo—por cuenta de seguros se venden varios bultos mercaderias averiadas consistiendo lsenzos zarazas bramantes frazadas bayetonrs etc.

POS EL MISMO

En la casa habitacion del señor don Adolfo Mantels calle San Martin 222 por ausentarse del paiz.

El juéves 22 del corriente á las 11 de la mañana se han de rematar sin falta alguna y dinero de contado todos los muebles de dicha casa —Á saber.

Sala y antesala—1 piano de blondes espresamente para canto talvez el mejor piano que exista en el pais, con su banco correspondiente, 1 sofá, 2 sillones de caoba con forro de reps, 1 mesa de centro con piedra mármol, 10 sillas y dos sillones de caoba tallada con asiento y respaldo esterilla, 1 armario para libros, 1 id para música, 1 lote música de varias clases para piano y canto, 1 mesa de caoba de juego, 1 espejo con marco dorado, 2 grabados y otros lindos cuadros al oleo 1 juego útiles para chiminea 1 mesa de costura, 1 lámpara plateada para kerosene y otros adornos, alfombrado y cortinado etc.

COSTURERO—1 rica máquina de coser, 1 sofá 1 secretario de caoba, un banco para id 1 armario de jacarandá con espejo, 1 mesa de centro de caoba á lo Luis XIV, 1 silla de amaca, 6 sillas imitacion jacarandá, 1 mesa costurero allombrado cortinado etc.

Primer dormitorio—1 cama camera con corona colchones, 1 lavatorio id con tapa de mármol, 1 espejo prra afeitar, 1 percha para ropa, 1 sillon de amaca, 1 mesita de noche alfombrado etc.

Segundo dormitorio—1 cama de fierro con colchones y cortinas, 1 armario caoba, 1 id guindo 2 sillones 12 sillas de aya con asiento esterilla esteras.

Cuarto de baño—2 bañaderas, 1 mesa de pino 1 armario de pino 1 percha para ropa, 1 canasto para ropa.

Comedor—1 mesa de caoba con todo el mecanismo interior de roble para 24 personas, 12 sillas esterilla, 1 aparador de caoba con tapa de mármol 1 sillon, varias sillas altas y bajas 1 mesita de luz, varias cristalerias, cuadros y adornos, 1 reloj de pared, alfombrabo etc.

En seguida se rematará una volanta americana, con guarniciones para un cacallo de asiento movible para 2 ó 4 personas, construida de los mejores materiales que hay en norte américa para el empedrado de esta ciudad.

Atencion.

Tambien se venderá a la mas alta postura y dinero de contado una cama camera de plata alemana única en el pais.

Garcia Orma y Ca

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras

En su casa calle de Potosí 131 1|2

El martes 14 miercoles 15 y jueves 16 del corriente venderemos á plazos de 5 6 y 7 meses á la hora de costumbre el variado surtido de tienda merceria y sastreria que á continuacion espresamos.

Lienzos finos anchos tablones tablas y ordinarios bramantes finos entre finos y ordinarios uso domestico brillantinas, zarazas finas, fajas anchas y angostas géneros de pantalon. brin de Rusia bombasi blanco y de colores, pañuelos de varias clases, pañuelos de hilo de hombres y señoras de varias clases telas de poncho de vicuña, mantas pellones jergas franela varias clases, paño de poncho de lana fina y entre fina paños negros finos entrefinos y ordinarios, paño pilolo, bayeton, piel de lobo colores surtidos, bayeta pellon y medio pellon generos de vestidos de diferentes clases, bestidos de señora enaguas bordadas de colores camisas de crimea de lana y mescla de muchas clases. camisas de algodon blancas y de color, camisetas de lana y de merino, lisas y rayadas depias de hombres cortas y largas, id de señora y de niño, dañuelos de rebozo. frazadas blancas y de color de muchas clases y muchos otros articulo que por su mucha estension no se detallan.

Importantisimo —20 cajones calzado de todas clases, para hombre para señora para niños y niñas hotas granaderas, botitas á la crimea para señoritas, botines encorazados para niños. zapatillas de muchas clases etc.

En seguida una partida de pellones tucumanos y chilenos y una partida de chaquetones ingleses finos.

NOTA—Habrá un brillante surtido de calzado para hombre señoras y niños de diferentes clases y gustos.

Se recomienda la asistencia a las 11 en punto por haber muchos articulos que vender.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosi 131 1|2.

Por cuenta de varios á plazos,

El martes 20 del corriente venderemos á plazos de 8 meses á la hora de costumbre el variado surtido de tienda merceria y sastreria cuyo pormenor es como sigue:

Tienda y merceria—Varias clases y variados gustos de generos de vestidos propios para la estacion, pañuelos de lana para rebozo, id medio rebozo; franela pura lana blanca y amarilla, tapados para señora; corbatas para id frazadas de lana, batas y garibaldinas, medias de lana y otras clases, para señora hombres y niños, ponchos de paño, chaquetones id, merino francés chalones id, id de tartan; cortes de casimir para id corbatas de seda, gorras de paño id de terciopelo pañuelos foulares de varias clases bayeta, bayeton colchas para cama de 8 10 y 12 cuartas, ricas mantas para viaje botonés de lana miriñaques, acero para id, tiras bordadas, pañuelos bordadas, camisas bordadas y seis clases de gró y pequin negro.

Para sastres—100 cortes casimir francés para invierno; cacimir negro y de color en pieza, pano castor, yaquets y trajes completos de casimir.

Para zapateros—20 cajones calzado de los siguientes surtidos, 8 clases distintas para señora 6 id para niño, botas granaderas botines diferentes clases;

A mas hay una partida de 1400 gruesas fósforos de cera de superior calidad el surtido de articulos de merceria es completo y de novedad.

El surtido de calzados para hombres señoras y niños será de las hormas y hechuras mas modernas.

POR EL MISMO

En su casa calle Patosi 131 1|2

A plazos de 3 5 y 7 meses.

Por cuenta de varias casas introductoras.

Venderemos á la hora de costumbre un grande y variado surtido de articulos de tienda mérceria sastreria cuyo detalle daremos oportunamente.

Tomas Gowland.

En la casa de comercio de los señores Leon J. Isaac calle de Maipú núm. 12.

De un gran surtido de mercaderias, francesas inglesas y alemanas.

El martes 13 miércoles 14 y viérnes 16 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará un brillante surtido de articulos recien despachado el pormenor es como sigue:

Un gran surtido de paltoes finos y regulares para hombres y trajes completos para id, jaquet y sacos para id, de casimir id, de paño negro, pantalones de casimir finos, regulares y ordinarios, id de corderoy chalecos de paño negro, id de casimir, sacos de paño id de pélo de lobo, caquetones de paño piloto finos y ordinarios, ponchos de paño azul redondos, id id cuadrados, sacos de casimir, un gran surtido de casimires de colores, casimir negro, castor paño de piloto, paño rayados, id de poncho de lana, paño negro id, pelo de lobo negro y de colores, bayeta de medio pellon de colores bombasi, coleta negra franela de colores.

Para tienda—confecciones de paño de color para señora id negro finos y regulares para id niñas id de capas de merino para criaturas género de vestido de muchas clases, garibaldinas para niñas de muchas clases id de muselina de lana, id de lana camisas de hilo para señora, chalones de lana para señora pañuelos de merino negro, un variado surtido de pañuelos de todas clases.

Para registros—Sombreros de castor id de terciopelo, medias de lana cortas, id de merino de colores, id de algodon largas, pañuelos de mano pintados pantalones de algodon, camisas de listado id de zaraza camisas pechera de hilo, un variado surtido de camisas de crimea, miriñaques acero ancho camisas de algodon camisetas de lana, id de merino. y otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

Del bergantin ingles "Callic Allie" surto en balizas interiores. En el muelle de pasageros.

El lunes 19 del corriente á las 5 en punta de la tarde se rematará por orden de su capitan dicho buque construido en New-Brunswick habiendo hecho su primer viaje el 28 de febrero del año 1866, de 195 toneladas, clavado en cobre listo para manejar con todos sus aparejos y velamen en perfecto estado, ha conducido desde Montevideo hasta el Paraná 350 toneladas carbon.

Es aparente para la navegacion de nuestros rios, por ser sumamente velero y de muy poco calado,

NOTA—Este buque ha sido clasificado veritas frances 3|3 C. I I cinco años clavado en cobre y curbos y pernos de fierro.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Defensa 114.

POR EL MISMO

De muebles.

En la casa habitacion de la señora doña Juana D. de Latham por ausentarse del pais, Reconquista 181,

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 juego de sala de jacarandá forrado de damasco punzó compuesto de dos sofaes, 4 sillones, y 12 sillas, 2 hermosisimos espejos dorados, 1 mesa de centro de jacarandá, de la cual se forma 2 para naipes, 1 rico piano inglés, 1 estante para música de jacarandá muy tallado. un hermoso estante de la china incrustado único en el pais 4 sillas de papier maché, 1 par de hermosos floreros, 1 araña de cristal de 3 luces, 2 lindos grabados representando á Maria Antonieta en la opulencia y en la decadencia, un bote de la india, 1 rica caja para naipes. 1 afombra de tripe 1 id para adelante del sofá, 1 banco de pies, 1 florero de platina, 1 bandeja para tarjetas con paisajes, una canastita de platina 1 florero de cristal, 3 pares cortinas bordadas, 2 juegos borlas, 2 tiros de campana etc.

COMEDOR—1 aparador de roble tallado, 1 mesa id ovalada para 24 cubiertos, 12 sillas id forro de tafileto 4 sillones id id, 1 juego de bandejas, 1 de papié maché, 1 barometro de bronce, 1 lindo cuadro de la China 5 lindos gravados, 1 estufa 2 mesitas, alfombrado de tripe. un reloj de sobremesa de marmol negro, 1 juego de porcelana 1 id cristales. 1 id tasas para café, 1 jarra de platina, bandejas, teteras y otra porcion de adornos y útiles de comedor:

1er. DORMITORIO—1 cama de bronce, 1 armario con espejo, 1 linda cómoda de toilette, 1 lavatorio, secretario, 1 armario de caoba, 1 estufa, 4 sillas de roble asiento de estrilla, 1 silla de amaca alfombrado de jergon, adornos de toillete y algunos cuadros.

2. ° DORMITORIO—3 camas de fierro, 1 comoda de alcanfor, lavatorio de caoba, 2 sillones, 1 araña, al fombrado etc.

3. ° DORMITORIO—1 cama de fierro, un armario, 1 cómoda de alcaufor, una mesa con espejo alfombrado etc.

COSTURERO - 1 sofá de tafilete, 1 guarda libro 2 mesas de arrimo con espejo, 1 mesa de jacaranda, 1 espejo, 5 sillas de caoba, un costurero, 2 liados gravados representando la sena del señor en marfil, un cuadro bordado, alfombrado.

150 tomos varias obras, en ingles frances y español varias óperas completas de Rossini,

En seguida la bateria de cocina y todos los útiles del antecomedor

JARDIN—Como 50 plantas diferentes.

POR EL MISMO.

De yerba parnanguá—De órden de una casa introductor—En el depósito calle de Volivar núm. 112

El viernes 16 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores 500 bultos yerba parnanguá de varias marcas y de superior calidad. 100 barricas id argentina.

Julian J. Muñiz

Judicial

El Viérnes 16 de Abril á las 10 en punto de la mañana se han de vender en la calle de Corrientes núm. 113 los muebles pertenecientes á don Augusto Barrquiel por órden del señor Juez de primera instancia Dr. don Emilio Agrelo consistentes en 12 sillas, 1 cama, un ropero, una mesa de noche, un lavatorio, 1 canapé una mesa desala todo muy rico y de jacarandá una hermosa coleccion de cuadros y mapas con porcion de otros objetos que estarán á la vista, Por mas pormenores al rematador Perú 180,

POR EL MISMO

En San Antonio de Areco,

El domingo 18 de abril á las dode, de la casa y terreno perteneciente á la testamenteria de don Basilio Lozano cuyo terreno se compone de una cuadra de frente al Oeste por media de fondo al este 2 piezas de material y zaguan con techos de paja pozo y porcion de arboles frutales. Esta propiedad se vende á plazos con qagares garentidos ó en cambio de hacienda vacuna lanar ó lleguariza á precio corriente.

No faltar pues á la hora indicada, Al rematador Perú 180.

Por Francisco F. de la Serna.

De un gran terreno para barraca de frutos del pais al lado de la estacion central del ferro-carril del Sud, y en frente la barraca féria. A la mejor oferta.

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto se venderá a la mejor postera y dinero de contado, el importante terreno que queda árriba designado y cuya forma y estencion es la siguiente.

Frente al Oeste en la calle de Salta, formando esquina á otra calle sin nombre, y en frente á la barraca féria 26 y 34 varas, fondo al Este, que hace frente al Sud á la calle sin nombre, que muy pronto deberá abrir la gran estacion del ferro carril del Sud 102 varas 21 pulgadas,

Los costados Norte y Este, en toda su estencion estan cercados de pared.

Este espacioso terreno queda á 35 varas de distancia de la entrada lateral de la gran Estacion colocada en ella una via ferrea que sera de un costo muy pequeño, podran continuar los mismos wagones que trasportan los inmensos produtos de nuestra vasta y rica campaña del Sud tenemos que ninguna otra barraca cuede rivalizar con esta en economias de tiempo y dinero.

Adamás de estas importantisimas ventajas, este terreno tiene un hermoso porvenir subdividido en lotes con frente al Sud por 26 y 3|4 va. de fondo para casas de familia, asi que se haya acumulado la poblacion de la ciudad que se derramaba en esa direccion. El empedrado de la calle de Salta, tenemos entendido que se practicará muy pronto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno á la hora puntual.

Por otros informes al rematador calle de Belgrano No. 518.

M. Fenza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria 379 381.

El viernes 16 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura y al contado un variado surtido del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Azucar refinada en barricas, id pernambuco, yerba paraguaya lejitima, id argentine en barricas y tercios, café en gaano: te negro, orange Pekoe dulce de membrillo, sardinas frescas, ostras. conservas alimenticias, cognac martell id robin id francés, vermouth de torino tabaco negro picado, id de hoja, aceite de rivera, id de almendra, kerosene vino frances en bordalezas, id de asti velus estearinas ginebra aromática, id vida eterna, fósforos de cera, pimenton, vino de Málaga, alpargatas almidon americano, id del pais, fideos, papel surtido, cerbeza inglesa, bacalao, esteras de la india, vino jeres, oporto, galletitas americanas, sigaros incurtidos, y otros muchos articulos que estarán á la vista y que no sedetallan por su larga estension.

Pinto y Ca.

En su casa Potosi 135 1|2,

A los plazos y hora de costumbre.

Hoy viérnes 16 se venderá el surtido que á continuacion se detalla:

Percales lisos y de pinta para vestidos, id para camisas, zarazas para vestidos id para camisas, id para colchas, bramantes de varias marcas, lienzos de id id uso doméstico doble ancho trué de algodon id de hilo género para sabana, madapolan fino, cotin americano, camisetas de algodon finas id americanas ica clase camisetas de crimea tohallas de hilo, pañuelos de merino negro id para invierno, generos de vestidos medias para señora, hombres y niños garibaldinas de merino, sombreros de castor, tartanes merino, bayeta medio pellon ponchos vicuña mantas de reps camisas medio hilo id de morte cristo; percal, zaraza listado, enaguas para señora' trajecitos para niños, pañuelos de hilo, id de seda id de yerbas, corses, miriñaques. jabones finos, aceites, estractos, agua florida peines peinetas, fajas de la india, id francesas, id de lana catalana' seda negra, hilo de patente, id de sastre etc etc.

Benjamin Nazar y Cª

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado varios articulos del ramo cuyo pormenor se publicará.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria 154.

El lunes 19 del corriente á las 11 dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado del lindo surtido que á continuacion se espresa.

Un surtido de géneros de lana y seda para vestidos casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paños merinos; muselinas. gambronas, corderoy, bayeton, bayeta, franela muchas clases bombasi, alemanesco, uso doméstico zarazas cocos, bramantes, cotin y listado, cojinillos tucumanos id ingleses, ponchos vicuña, imitacion pampas, sacos estrangeros, jaquets, el surtido mas lucido de camisas y medias para señora y niños calzoncillos de bilo id medio hilo, camisetas de lana y algodon una gran cantidad de pañuelos de hilo id de medio hilo id foulares de seda: coco rosado y punzó un escelente surtido de bolines de abrigo tanto para señora como para hombre niños, chalones de lana, pañuelos de tartan para rebozo mirinaques tintillos, es era de la india cortinas id; tohallas genovesas, id de hilo, pañuelos de lana y seda para taparse. zapatillas de abrigo, chalecos corbatas, carteras, servilletas, pañuelo de espumilla, cuellos y adornos para señora, frazadones franceses de pura lana sombreros de felpa de castor, de paja Chile y de Italia gorras de casimir y de hule para hombres y niños sombreritos adornados para id, fajas y ligas para campo capas de goma, chales y boas de cachemir, mantillas de chantilly, hilo de patente, seda para máquina id ramillete, batas para señora, cuellos y puños bordados, botas granaderas tiras bordadas, escopetas accordeones alfileres, agujas, pulceras, camisas para señora, mangos de lana, gorras para sol, paraguas quitasoles zarazas, paño para poncho, camisetas crimea trajes de casimir fajas para militeres cinturones lienzos muchas clases camisas zarasa, poples damasco y seda recados tucumanos, colchas algodon pequin, paño piloto, casimires, mantas grano oro alpargatas botines encorazados para niño id de lana, surtido de medias para niño pelo de lobo, un completo surtido de ropa hecha para trabajadores, camisetas de franela cortes de vestidos y otros muchos articulos.

POR EL MISMO.

Del hermoso campo y poblaciones conocido por el nombre de posta de Acuña situado en el partido de Carrmen de Areco y perteneciente al señor don Pedro Healy.

En su casa calle Victoria 154.

El miércoles 5 de Mayo á las 12 en punto se ha de rematar con las condiciones abajo espresadas el lindo campo compuesto próximamente de un tercio de legua perteneciente al señor don Pedro Healy situado en el partido del Carmen de Areco y conocido por la Posta de Acuña.

Dicho campo está dotado de grandes poblaciones y puestos con todo lo necesario euniendo ademas la buena calidad de pastos.

Linda por el norte con el señor don Juan B. Molina y los señores Urio te, por el sur con don Norberto Martinez y don Juan Oconell por el costado sud oeste con don Patricio Hoagas Las condiciones de la venta son las sifuientes: la mitad del importe del campo, se abonará al contado, fijando el plazo de seis meses á contar desde el dia de la venta parr la otra mitad.

Recomendamos á los señores hacendados este campo que reune á grandes poblaciones, la excelente calidad de pastos.

Por Manuel A. Castro

De una linda finca en el pueblo Belgrano perteneciente á la testamenteria de don Augusto Conech por órden del señor juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez,

El pormenor irá mañana,

Federico J. Miró

De la magnifica y espléndida casa quinta y terrenos todo plantado de los mejores frutales y un magnifico jardin, calle de Potosi núm 610 entre Mateu y Alberdi á solo 2 cuadras de la calle empedrada de Rivadavia y á 2 del 11 de setiembre.

El domingo 18 de Abril á la 1 1|2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate puedando quizá y al mejor precio la bien sstuada y central casa quinta con un grande fondo de 140 varas que sale y tiene comunicacion á la calle de Moreno con grandes habitaciones de material y de mas oficinas jardin, aljibe poso todo tablado de ricos arboles frutales muchos parrales en fin nada deja que deceaa para una persona de buen gusto y como el terreno es grande se puede fracóionar al gusto de los compradores como tambien se presta para cual fabrica ó Barraca Mas datos Maipú 107 Por los omnibus se vá á cada cuarto de hora y se baja en cualpuiera de las esquinas citadas,

Federico Narvaja.

El viérnes 16 de Abril se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden del señor administrador de aduana nacional los siguientes efectos:

Yerba azucar, tabaco paraguayo. [illegible] coñac, licores vinos, loza, yuguillos [illegible] chuelas, encerados para techos, alucema, [illegible], aguardiente, papel de estraza sillas de esterilla tuvos articulos de armeria fideos ginebra, naipes, camisetas de lana pildoras, ollas de fierro bitter, almidon, y otra porcion de articulos que por su estension no se detallan,

Posadas y Ca.

Grande y importante remate.

De 350 bultos de mercaderias francesas, recien introducidas por los últimos paquetes, por los señores Leon Daguirre y Ca. de Montevideo,

En nuestra casa Bolivar 23 procederemos á su realizacion no indicando el dia de la venta haeta el completo despacho de la aduana.

El surtido es tan completo como para mayorista de tienda, merceria, roperia tiendas de lujo etc,

Dl pormenor de los articulos como los dias de la venta lo indicaremos en oportunidad.

POR EL MISMO

Articulos de tienda y merceria

Por cuenta del señor G. malm y otra casa mas.

En su casa Bolivar 23.

El viérnes 16 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á la mejor postura y á los plazos de costumbre un variado surtido cuyo pormenor es el siguiente:

Género para vestido casimir en piezas y cortes franela blanca y amarilla. bombasi blanco y pintado alemanesco acpacas. rebozos merino bordados, frazadas, colchas, camisetas crimea, damasco tela de poncho, uso doméstico varias marcas, bramante tohallas camisas percales zarazas de varias clases genero para sábanas, id para pantalon camisas para señora calzado vbrias clases mantas imitacion pampa, tartan de lana, escoseses de algodon, calchas de lana, paño piloto corderoy, pañuelos de hilo y algodon, rica seda negra y ramillete cordone pañuelos espumilla, guarniciones botones para puño, adornos de lana. guantes de castor, corses, sombrero castor, aceite mompelás zapatillas muñecas vestidas, broches alfileres, ponchos imitacion vicuña, garras de paño y otros articulos que se suprimen por su estension.

Al mismo tiempo—Por órden y cuenta de una casa de Montevideo se venderán 50 cajones ropa hecha llegada por el vapor City of Limerich cuyo pormenor es el siguiente.

Nos. 172|187 diez y seis cs. paño piloto con 832 chaquetones para hombre núm. 188 1 id id con 59 id id núm. 189 uno id id con 51 id id,

Ns. 189|98	9 cajs.	con	859	chapuciones paño piloto	
id 171	1	id	51	id	
Id 169|170	1	id	102	id	
Id 168	1	id	51	id	
Id 167	1	id	25	trajes para muchachos.	
			36	pantalones	id
			24	id	id
			20	trajes	id
Id 165	1	id	45	id	id
			36	pantalones	hombre
			45	trajes	muchachos
Id 165	1	id	25	id	id
			66	pantalones	hombre
			54	id	id
Id 164	1	id	20	trajes	id
			15	id	id

15 cajones con trajes de casimir para hombre y niños chaquetones, pantalones, todo una excelente confeccion por lo que llamamos la atension de los interesados.

POREL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar, 23.

El lunes 19 del corriente á las 11 1|2 en punto dará principio la uenta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como signe?

Aceite rivera, azucar refinada, almidon de mandioca fideos de génova, alpargatas, cogñac martel, id robin imitacion, id saint hilafre, sal fina, vino frances en bordalezas, garbanzos te negro orange, bitter secrestal, vermouth, fósforos de cera, papel de hilo, id blanco para embolver, naipes franceses id españoles, café molido tabaco picado. cuchillos. achas anzuelos tinta, baldes de fierro galvanizadas, dulce guayaba, vino del Rhin, cigarros bahia, id hamburguesses, orejones pasado de mandoza, id de málago, id de Nápoles y otros articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De articulos de tienda y merceria

En su casa Bolivar núm. 23

El Martes 20 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta á las mas postura y al contado un surtido de articulos cuyo pormenor e el siguiente:

Bramante de varias marcas, generos para vestidos zarazas claras y oscuras, lienzos finos y ordinarios, generos de hilo para sabanas uso doméstico, alemanesco de hilo, brin de Rusia. franela blanca y amarilla frazadas blancas y de colores, bombasi crudo id pintado id blanco, ricos ponchos forrados de lana, ponchos y mantas vicuña id imitacion pampa id imitacion, merino frances negro y de colores, pople para vestido, camisas para hombre lisas y bordadas, camisas para señoras medias de lana para hombres señoras y niños id de lana largas y cortas, ricos chaquetones de paño, pantalones de casimir trajes completos para hombres y niños camisetas de punto de lana id de algodon id merino boas de lana enaguas y visos bordados de colores chalones de merino bordados pañuelos pintados madapolan piel de lobo castor pañuelos de hilo y algodon miriñaques sombreros de castor pañuelos de la india id punzocs id cambray pañuelos bordados id de cochinilla pañuelos de lana para el cuello agua florida id colonia aceite mompela id sociedad estractos finos trencillas finas hilo de lustre peines y peinetas carey id imitacion rica perfumeria hilo de patente gorras de cambrey id de paño calzoncillos madapolan jergas carteras y portamonedas corbatas botones de paño adornos de paño para la caveza calzado fino y ordinario toallas y servilletas de hilo y otros muchos articulos que se suprimen por su estencion.

POR EL MISMO

Importante Remate.

Articulos para tenderos, roperos y merceros.

En casa de los señores Daireaux Freres Perú núm. acompañados de los señores Marciano Molina y Ca.

A plazos de 5 6 y 7 meses.

El miércoles 21, jueves 22 y viérnes 23 del corriente á las 11 en punto se venderá á la mejor postura y á los plazos indicados un variado surtido de articulos recien llegados en su mayor parte cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

GRAN REMATE

En la casa de comercio de los señores BUSTAMANTE GALUP Y Ca.

Calle Victoria núm. 252 y 254.

A los plazos de costumbre el miércoles 22 jueves 23 y viernes 24 del corriente venderemos el importante surtido introducido por dicha casa en los últimos paquetes de Havre y Liverpool. Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños. El detalle se dará despues.

POR EL MISMO,

En su casa calle de Perú 143 145.

El lunes 19 del corriente á las 11 de la mañana á los plazos de costumbre y por cuenta de varios venderemos el importante surtido de géneros cuyo detalle se dá en seguida.

Lienzos finos anchos tablon tabla y ordinarios bramantes finos entre finos y ordinarios uso doméstico brillantina zarazas finas entre finos y ordinarias fajas anchas y angosta género de pantalon brin de Rusia bombasi blanco y crudo id de colores pañuelos de mano id de algodon varias clases pañuelos de hilo y de señora de varias clases tela de poncho de vicuña y de algodon mantas pellones jergas franela de pura lana de varias clases paño de poncho de lana finos y entre finos id piloto bayeta piel de lobo café pasa y de colores surtido de ballitas pellon y medio pellon y de un color pintado géneros de vestidos de varias clases vestidos hechos de señoras enaguas bordadas y de colores camisetas crimea de lana y mezcla de muchas clases camisas algodon blancas y colores camisetas de lana y de merino lisas y rayadas medias de hombre largas y cortas id de señoras y niñas pañuelos de reboso frazadas blancas y de colores varias clases y muchos otros articulos que por su mucha estencion no se detallan

Averias— por del Sr Consul de Francia 46 cjs conteniendo cada uno 100 cajas de sardinas.

2 pianos de primera clase que estan á la vista en casa de los rematadores 3 cajones 300 quilos papel de olmo 1 id 15 docenas mcaisas medio hilo para niños.

Varela é Hidalgo.

En su casa calle de Potosi 133 1|2.

De 16 suertes de chacras situadas en el partido de Quilmes, es decir á 2 1|2 leguas del pueblo lindando con la muy conocida "casa de teja".

Atencion capitalistas.

El lunes 19 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de dichas suertes de chacras, en lote ó el todo, al gusto de los interesados pertenecientes á la testamenteria de doña Brigida de la Cruz de Godoy siendo lo parte que como hijo lejitimo toca y de su parte venda don Ramon Godoy—cuyo espediente se halla en la escribania de don José Fernandez para el que guste examinarlo.

Su terreno se compone de 844 varas 5 c. de frente al norte por 5,184 varas de fondo terreno alto y propio para sementeras está arrendado y produce hoy 1800 mensuales teniendo contrata por 3 años, el comprador en el mes de junio recibia el arrendamiento como principio de año por ser esta adelantada.

Linda por el frente con el señor Cortés por el sur con don Hilario y don Desiderio Godoy y por el norte con la testamenteria de Bustamante, y un don Atanacio Anos,

NOTA—Este terreno ha sido adjudicado á dicho señor Ramon Godoy en pe, 400000 mjc como se verá en el espediente—No obstante prevenimos que el como vendedor no tiene pretenciones de ningun género

Por mas pormenores al escritoria arriba dicho.

Pedro Romero.

De una casa central calle del Buen Orden núm. 93 entre Moreno y otosi.

El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto se rematará la casa calle del Buen Orden núm. 93, ¡que interesante localidad, fijarse mucho!!!

Tiene como 9 1|4 varas de frente por 17 1|2 de fondo, 4 piezas, madera dúra, 2 grandés rejas, buenos pisos etc. Llamamos la atencion á esta propiedad y notese bien que la calle de Buen Orden es y será siempre una de las calles mas comerciales de Buenos Aires.

Gregorio Rivas.

De cinco lotes de terrenos en la manzana situada entre las calles de Santa Fé, Arenales Montevideo y Garantias, con frentes al Sur Norte Este y Oeste, únicos que quedan sin venderse pues los restantes han sido vendidos por el mismo martillero y estan actualmente edificándose. Este local es conocido por la quinta de doctor Pereda, frente á la casa habitacion del doctor don Gil Montes y el señor don Mariano Cabral.

El domingo 18 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se han de rematar al mas alto precio y al contado, los terrenos arriba indicados, numerados del 1 al 5 cuya estension se compone del modo siguiente:

1. ° formando esquina á las calles de Santa Fé y Montevideo, 20 varas á la primera y 40 id á la segunda, 2. ° 10 vacas de frente á la calle de Santa Fé por 50 de fondo 3. ° 10 id id id á la de Montevideo por 30 de fondo. 4. ° 10 id id id id á la de Garantias 20 1|2 de fondo. 5. ° 9 id id id id á la de Garantias por 70 de fondo. Este último tiene forma irregular.

Llamamos la atencion de los especuladores tanto por la inmejorable del local para edificar como por estar el un momento á otro para ser empedradas las calles que cuadran la manzana y ser por consiguiente de mucho porvenir y lo mas interesante por estar el martillero autorizado para vender por la mejor oferta sin retirar lote.

Los que se interesen y deseen otros informes ocurran al rematador Recova Nueva 82 ó en su casa calle de Cangallo núm. 293.

Pablo Escalante

De muebles.

En su casa calle de San Martin núm. 118.

El viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá un variado surtido de muebles. El pormenor es como sigue:

1 sofá de jacarandá y 2 sillones, 2 sofaes id 1 rico piano horizontal de buenas voces, 1 cama de jacarandá sofaes de crin, aparadores con piedra marmol, roperos de caoba, camas de fierro, 1 espejo de cuerpo entero, 1 rico biombo de la india, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, mesas para centro de sala con piedra mesas de escritorio 1 caja de fierro vizcaina con secreto, alfombrados relojes é infinidad de objetos que estarán á la vista y no se detallan por su mucha estension.

Molino y Chenaut.

Judicial.

El viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle de cuyo núm' 557 por órden del Sr Juez de comercio Dr Islas se procederá á la venta al contado de las existencia pertenecientes al concurso del fallido don Guillermo Silva que conciste en lo siguiente:

Galletas americanas, yerba, hilo de acarreto id ingles pasas de uba guayaba pimenton arroz vinagre en damajuanas anis en id vermouth frances pimienta papel de estraza mandioca papel inferior pitos genoveses id varias fósforos galletas langosta en tarros cohetes de la India mostaza francesa papel estracilla cholate español habanillos papel de hilo cigarros amburgueses vinagre en barriles mostaza inglesa sal fina vino seco del pais id oporto congua garbanzos varios fardos ilo frutas en almivar aniceto cognac imitacion dulce papel de cartas alpargatas sardinas chiricordial vino de asti conservas frontinan cognac ordinario agua de asabar aceite de genova almidon del pais aceite de almendras refrescos cusacao semilla de alfalfa un rollo cabo tabaco picado latas café id molido alpiste cebada etc etc etc.

POR EL MISMO

En la boca del Riachuelo

Por órden del administrador de ventas Nacionales.

El lunes 19 del corriente á las 12 de la mañana se han de rematar al contado en la Barraca de los Sres. Pimi y Roncoroni en la boca como 450 piezas de madera del Paragaay

POR EL MISMO.

De comestibles.

En su casa el niercoles 21 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se rematara un surtido de almacen cuyo detalle se dará despues.

Nazar y Pereyra

Importantisimo remate.

De la magnifica casa calle Parque núm 325 de la propiedad de don Eulojio Zamudio,

El domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde. venderemos al contado la casa arriba indicada, edificada en terreno de 18 varas de frente al Sud por 70 de fondo, constando el edificio de 23 piezas en dos departamentos la mayor parte de ellos pintados pintados al oleo, un algibe con brocal de mármol [illegible] huerta con un hermoso parral, arboles frutales [illegible] elegidos galliueros, pozo de balde en la huerta caballeriza y demas comodidades otra casa está edificada como para dividirse en dos departamentos con dos salas á la calle dos comedores con estufas de mármol de colores, las puertas y ventanas esteriores todas de cedro, tirantes y ajias de maderas duras, en el primer patio alfagias dobles como para edificar altos, galerias de mármol y el centro de los patios de piedra, todas las piezas tienen cielo raso dorados y la azotea toda embaldozada.

El dueño garante la solidez del edificio y para ello la pone desde hoy á la inspeccion de los interesados. Esta casa se vende por ser demasiado grande para habitarla su dueño y no quererla alquilar por cuatro mil pesos mensuales.

POR EE MISMO

Al contado—En su casa calle del Perú núm 28

El mártes 20 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos al contado sin retirar lote el lindo surtido cuyo detalle es el siguiente:

Uso doméstico fino y regular, percales sargados crudo blanco, generos de vestidos muchas clases y anchos entrando gustos muy nuevos. merino negro y de color id ingles, franela blancua y amarilla, camisas á la crimea varias clases id de percal id vista de hilo coco rosa color negra y de color, plomo marca Carilisle quingales, pañuelos de hilo con guarda de luto, id bordado id con vainilla, servilletas hilo de ovillo, toallas genovesas blanco mante varias clases género de hilo para sábana ang[illegible] y doble ancho pañuelos de rebosos varias clas medias para señora, id para niños id largas crudas un surtido general de camisetas de merino tapados para señora pañuelos foulares id de la India para cuello poples de color bombasi blanco y crudo capelinas de punto boas de lana frazadas varias clases colchas de color pañuelos de merino pintados paños de color id negros paño merino casimires en cortes y en piezas, lustrina negra sombreros de castor varias clases mantas chilenas lona de catre brin de Rusia zarazas varias clases bayeta pellon y medio pellon un variado surtido de ropa hecha camisetas pura lana finas, calzoncillos id guantes de invierno decuero, cuellos de hilo,

AVISOS NO CUMPLIDOS

Al comecio Participamos al comercio que en esta fecha queda establecido nuestro rejistro de merceria por mayor, en la calle de Rivadavia núm 93 Buenos Aires Abril 14 de 1869.
Montero hnos y Ca.
p3 a15

Almorranas La prodigiosa pomada estracto para la cura radical de dicha dolencia se vende en tarritos unico agente calle de la Victoria núm 138 frente á la Tribuna.
p2 a15

Aviso Municipal Llámase álicitacion para empedrar cinco cuadras de la calle paralela y contigua al Oeste de la calle Rioja.
Los interesados pasarán á la oficina municipal del ramo, á inspeccionarse de las condiciónes de la obra, y asi mismo del contrato que al efecto se celebre. La licitacion se hará sobre la base de tanto por metro cuadrado, debiendo las propuestas ser presentadas antes del veinte del corriente, á las dos de la tarde, hora en que serán abiertas por la Comision Municipal.
p8 a13

A la verdadera Economia de las familias Tienda y merceria calle de San José esquina á la de Belgrano núm .405.—Gran surtido de levitas de casimir de colores para señoras y señoritas 70, 80 y 100$, id para niñas con guarniciones de moda y cinturon de moño 130$, trajes completos de casimir muy rica clasé para niños de 8 años hasta 14, 200 y 240 ps. traje, géners liso para vestidos á 7 y 8 ps, vara, merino negro de pura lana 15 ps. vara, mucelina de lana negra 10 y 12 ps. botines de doble zuela para caballeros 75 ps. par, id para niños de 10 á 12 ps. id de cabritilla para Sras 45 ps. id para niños y caballeros 55 ps par y una gran cantidad de articulos á precios sumamente baratos y como para la estacion.
NOTA—Gorras, gorras, gorras y mas gorras de casimir á 10 ps. una. p3 a13

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Entrerios entre Independencia y Chile, esquina.
p3 a13.

A los carpinteros, se recibe **propuestas para la formacion de caballetes y demas accesorios hasta colocar las tejas para techar los Almacenes de Depósitos para la Aduana que se están edificando en el Paseo Colon entre las calles de Brasil, Garay y Balcarce las que se presentaran el 21 del corriente á las dos de la tarde.**
El modelo y demas esplicaciones existen en la calle de Bolivar núm. 45 p3. a13.

A los que deseen Alquilar Se necesitan dos piezas en una casa de familia decente prefiriendo las que den servicio y comida E que las tenga y quiera alquilarlas ocurra á la calle de Reconquista num. 36 desde las 9 á las 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. p3 a13

Aviso al público La Comision Directiva tiene el honor de poner en conocimiento del público y de los señores Socios que las carreras de estacion tendrán lugar el Domingo 25 de Abril próximo venidero.
Los Sres. Socios que quieran inscribir sus caballos podrán verificarlo en esta Secretaria, hasta el 23, dia en que quedará cerrada la inscripcion.
Los premios y entradas de depósitos serán los siguientes:

	Premios.	Depósito de entrada
Media vuelta	$ 500	300
Una "	800	400
2 y 3 "	1000	500

Los seguddos caballos que lleguen á la raya alvarán sú depósits de entrada.
Si no hubiera ma de uno ó dos caballos inscritos para cada tiro y por consiguiente no pudiesen tener lugar las carreras conforme prescribe el art. 23 del reglamento titulo 2°, los inscritos serán acreedores á la mitad del premio á que se hallaban dispuestos á competir.
Las carreras darán principio á las dos de la tarde en punto.
Azul, 19 de Marzo de 1869.
Martinez Abeberry
Vice-Presidente.
d8 a8

Administracion DE RENTAS NACIONALES—De órden del Sr. Administrador de rentas Nacionales, se cita á la persona que se considere con derecho á un baul que fué detenido por el resguardo del Riachuelo en la noche del 10 de Marzo último, para que comparezca á la oficina del que suscribe, en el término de 15 dias á contar desde la fecha.
Buenos Aires, Abril 5 de 1869.
d15 a7 El Secretario.

Baratillo porteño Piedad 91 gorras finas de seda terciopelo y paño para hombre y niños 25, 30 y 60 ps paño negro fino 30 ps vara. cásimir de color id 35. jenero de lana para vestidos 5 y 7 ps vara, colchas de algodon 35 frazadas de lana 40 pesos.
p3 a15.

Baratillo sin Igual 82 Pieda 82 camisas para hombre de pechera de hilo á 25 ps, cuellos de hilo finos á 55 ps docena, medias ricas sin costura á 70 ps docena, pañuelos de hilo dobladillados á 35 ps docena, ricos calzoncillos de madapolan á 200 ps docena, camisetas merino finas á 18 ps.
p3 a15.

Cigarros habanos Marcas muy acreditadas como ser: Británica fina 120 ps, el ciento, id Lóndres de 100 á 70 ps. id Espartero de 100 á 80 ps. id Triple alianza de 100 á 90 ps. tambien una partida de tée Congo superior á 4 ps. paquete de ¼ libra, un gran surtido de licores y vinos de todas clases, velas estearinas francesas clase superior á 5 ps. libra, id de gas 6 ps. libra, porcelana y loza de todas clases. Merceria del Indio Rivadavia 342.
p3 a15.

Club del Progreso Se convoca á los Sres. á una asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el próximo unes 19 á las 8 de la noche, con el fin de dar cuenta del cometido de la comision especial encargada del proyecto de un edificio para la Sociedad.
En vista de la reconocida importancia del asunto, se recomienda la puntual asistencia.
p4 a15 La Comision.

Campos en venta Se ofrece una linda posesion de campo á tres leguas de la Estacion de Sa Vicente que tiene una aria de un cuarto de legua aproximativamente, con poblacion y corrales etc.
Amas se vendera una majada de 800 cabezas y algunas vacas talquinas; aquerenciadas en este campo.
Otros dos hermasos terrenos de estancia á 5 leguas fuera de las flores cada uno de 20 cuadras de frente por 30 de fondo, que se daran á precios muy modicos. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de Venezuela núm. 297, donde encontraran conquien tratar.
p10. a9.

D. Juan Roque Invita á los acredores de la testamentaria de D. Emilio y D. Fernando Yanmes á una reunion que tendra lugar en la calle del Perú num 35 primer piso á la izquierda para acordar medidas de interés comun el lúnes 19 del corriente á las 3 ½ de la tarde.
p3.

Dareaux Freres y Ca Antiguamente calle Chacabuco núm. 18½ se han mudado á la calle del Perú núm. 11.
d15 a6

En la calle Del Perú n. 27 se precisa una sirvienta que sepa coser y planchar. 3p. a.14

Idioma Inglés J. J. Curtis de Lóndres tiene el honor de participar al público de Buenos Aires que sigue dando lecciones en Inglés y garante á sus dicipulos la pronunciacion mas pura del Inglés que se habla en la mejor sociedad, calle del Parque núm. 82 puerta de la derecha, desde las 5 de la tarde.
p3 a14

Libros Por el último paquete se han recibido:—Manual de escribano, Libreria d escribanos, Zuñiga, biblioteca de escribanos, Quimica por Luna, Manual del estudiante en medicina, Aritmética y aljebra por Vallin y Bustillo, Viajes y descubrimientos por Navarrete. Informe sobre la isla de Cuba, Historia de América por Campuzano, id id Campa, Reforma de las provincias españolas de Ultramar. Cuestiones de Méjico por Ferrer de Canto, Historia de la revolucion hispano-americana por Torrente, id nuevo mundo por Muñoz, Noticias marítimas por Ulloa, Elojios de varones ilustres de Indias, Ilustriadores primitivos de Indias, Memoria de las armas españolas por Gamba, Nuevo viajero universal en América. Las obras de Castelar, de Campoamor, Cubi, etc. etc.
Maravilla Literaria Rivadavia 291 y 203.
p3 a15

Lecciones importantes De escritura forma inglesa, italiana gótica y redonda de varias clases. Tenedoria de libros; metode simultanea de llevar todos los libros, teoria y práctica de las operaciones nuevo metodo del Balance general, transacciones, liquidacoines, etc. Nociones practicas de contabilidad civil, aritmético comercial gramática y ortografia. Piedad 253.
M. P. Rocha.
p10 a11.

Muchacha Se necesita una de 12 á 14 años para cuidar un niño en la calle de Reconquista núm 123.
p8 a6

Mucama Se necesita una en la calle de Belgrano núm. 176.
p3 a15

Muchacha Para corto servicio, se necesita una, en la calle del Uruguay núm. 265, encontrarán con quien ratar.

Niña estraviada De la casa calle de Méjico núm. 83, se estrevió una niña llamada Eulojia Cordo, el dia 9 del corriente como á las 11 de la mañana, lleva vestido de seda negro con flores violeta, y dos zapatos diferentes; el que la entregue en dicha casa se le gratificará como tambien al que la oculte se le harán cargos.
d3 a11

Nueva compañia SALTEÑA. El Directorio de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita por última vez á los Sres. accionistas de la misma á la reunion general para la eleccion del nuevo Directorio, que tendrá lugar el dia 25 del corriente en el local de la agencia general á las doce del dia; los Sres. accionistas que no pudiesen presentarse, lo harán por cartas poderes á accionistas de la misma.
t Salto, 1° de Abril de 1869.
Cándido Blanco. Secretario. José M. Guerra. Presidente.
d10 a7

Profesor Se ofrece uno con las mejores recomendacionès y muy conocido para dar lecciones particulares de español, francés é inglés, cuentas mercantiles por el sistema decimal y teneduria de libros por partida doble y sencilla. Enseñanza completa elemental y superior; una esquela será atendida calle de Tacuari núm. 179.
d3 a15

Para Vigo Coruña y Santander—Saldrá para los puertos arriba indicados el 25 del presente mes de Abril, la muy velera y de primera clase corbeta española «Nueva Ignacia» de 480 toneladas de porte, al mando de su capitan Don Sebastian Fernandez Terreros. Puede admitir alguna poca carga á flete, asi como pasageros de popa y proa, á los cuales asegura el mejor trato, como ya lo tiene acreditado.
Acúrrase para tratar al capitan en el Hotel del Globo ó á sus consignatarios Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138.
p10 a13

Puig hermanos 154 Artes 154—Han recibido y reciben todos los dias un espléndido y variado surtido de articulos para la estacion con una rebaja sumamente grande.
Lindisimos géneros para vestidos de varias clases y gustos 3, 4, 5, 6, 7, 6, 9 y 10$, mucelina negra y de colores 5 y 7, rica lustrina negra 5, bella porteña 7, un riquisimo merino negro 15, zarazas para vestidos 2 ½, zarazas para colchas 4, los mas lindos gustos en percales franceses 3 ½, riquisima brillantina de color 3 ½, vestidos en corte de pura lana con figurin200, la mejor flanela blanca 10, flanela mas inferior 7 ½, flanela de colores muy fina 9, bombasi blanco 4, un rico género de hilo para ropa interior de caballeros 5 ¼ que vale 8, finísimo grano de oro 8 que vale 12, un finisimo tartan 9, alemanesco para manteles 10, manteles chicos hechos 8, percal blanco fino 3 1½, dril blanco 3, bramante de varias marcas 38, 50, 65 y 70$ pieza, lienzo de varias clases 1, 4 1½, 2, 3, y 3 1½ vara, liencillo doble ancho 6 ps. vara, casimires de color para trajes 50 ps, vara, casimires de invierno con franja 72 varacasimires en corte de última novedad 95, damasco de pura lana 16 ps. vara, camisas vistade hilo para hombres 18. camisas de color 18, camisas de medio hilo 23, camisas para hombre bordadas muy finas 70 que valen 90, camisas para señoras 13, camisas de hilo para señoras 32, id bordadas 34, camisetas de lana finas 20, camisetas de algodon 14 que valen 16, calzoncillos de madapolan 12, calzones para niñas 11, corsets muy finos 20, 30 y 35, tohallas de algodon 5, tohallas de hilo 7, tohallas genovesas muy finas 13 y 34 ps. una, un rico surtido de boas de lana 22, colchas blancas blancas finas 9 0 y 120, ricas frazadas de lana 35, id de algodon 15, ricos ajuares bordados 70 y 200, tiras bordadas muy finas 7, 10 y 20 ps. una, pañuelos dobladillados para hombres 5, pañuelos bainillados para Sras. blancos y con guarde negra 6 y 7. uno. medias para Sras. 3, medias inglesas muy finas 60, 80, 120 y 140 ps. docena, ricas blondas de santillin muy finas 30 ps. vara, enaguas bordadas 50 y 80, lindisimos trajes de casimir para caballeros 300, sacos de casimir 150, un lindo y rico surtido de calzado de cuero de perro y cabritilla para señoras 45, eicos botines elásticos para caballeros 80, botines de prunela para niños 30.
NHTABLE—Riquisimo te negro 3 ps. el paquete que vaie 6, vasos de crisial muy finos 24 ps. docena.
Hay ademas un gran surtido de tapados de todas clases, pañuelos rebozo, chalones de cachemir y de lana, chales muy finos á precios mas baratos que en cualquier otra parte.
No detallamos mas articulos por su mucha estension. p4 a12

Para Vigo Saldrá el 25 del corriente Abril, la corbeta española "Nueva Ignacia" al mando de su capitan Don Sebastian Fernandez Terreros, admite pasageros de popa y proa, á quienes se asegura un trato esmerado, asi como alguna carga de flete moderado. Ocurase para tratar, al capitan en el Hotel del Globo ó á sus consinatarios Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo 138.
p15. a8.

Ropa blanca Y ropa hecha.—Florida 120. Se acaba de recibir el surtido mas rico y completo de sobretodos de varias formas, sobretodos casimir medio tiempo, trajes completos de casimir, sacos de castor, pantalones y chalecos para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos de casimir. Hay un especial surtido de camisas de todas clases, calzoncillos, camisetas flanela. Para jóvenes de 10 á 20 años hay un surtido completoo de camisas.
p3 a15

Se necesita Comprar un carro de elástico y otro de trafico, con caballos ó sin ellos.
Para tratar ocurran á la calle del Temple nos 133 de 8 á 11 de la mañana, y de cuatro á cinco de la tarde.
p8. a15.

Se ha huido Un muchado de 10 á 12 años de edad llamado Pedro Arias, en la noche del Lunes 12 del corriente á las 7, de la casa calle de Buen Orden núm. 536. La estatura es baja, grueso, pelo muy corto y va vestido con camiseta de algodon listado azul y blanco, pantalones de algodon color oscuro y botines á la crimea.
El que supiere su paradero se servirá comunicarlo en la casa in icada ó en el Departamento General de Policia, previniendo que se harán los cargos debidos al que resultare cómplice de su ocultacion.
p3 a15

Se alquila Con contrata un corralon perfectamente situado, con hermosos galpones de material, dos lindas piezas para vivir, algibe, etc. etc. ocurran á la calle Talcahuano núm. 12.
p3 a15

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas. Grandes y de clase superior se venden por mayor y menor en el depósito de José Paetro, calle de la Victoria núm. 138, (frente á la Tribuna.)
p3 a18

Se ruega Al portador del conocimiento de ciento cincuenta canastos vino champagne marca D.P. D. F. núm 250 á 401 venidos de Burdeos, por buque Cardine Catherine se sirva pasar á casa del consignatario calle de Cuyo 158. p3.

Se nesecita Una cocinera ocurra 305 Santiago del Estero. p.3 a14

Sastre Se necesita un pompie en la sastreria calle Florida núm. 108.
p3 a12

Se desea hablar Al Sr. D. Jaime Girbent y Palau, para informarle de un asunto que le interesa; tenga la bondad de ocurrir al núm. 45, segundo piso, calle del Perú.
p3 a13

Se desea alquilar una casa espaciosa para una casa introdutora en la calle Chacabuco 59 daran razon.
p3. a13.

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Daneri, el que la entregue en la calle del Temple núm. 106, se le dará una buena gratificacion.
p3 a13

Se vende En las Lomas de Zamora los carruages que en la misma estacion tienen trabajo, lo mismo que un carricoche y un carro de caballos, 3 volantas, cab llos para alquilar, todo pronto para trabajar, esto se vende por retirarse su dueño de las Lomas; por mas informes y tratar Buen Orden núm. 209. p15 a13

Sirviente Se necesita con buenos informes. calle de Maypú núm. 271. p3 a10

Se llama A licitacion para la como postura del camino de Barracas y construccion de dos puentes en dicho camino.
Las esplicaciones y detalles se darán en la oficina del Ingeniero en la estacion central del Ferro-carril del Oeste y las propuestas serán abiertas el 20 del corriente á las dos de la tarde en presencia de los interesados.
Buenos Aires, Abril 7 de 1869.
d10 a8

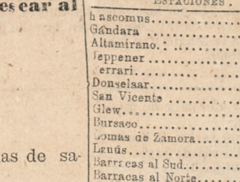
Dulces Carne de membrillo muy rica y muy barata. Se vende por mayor y menor á razon de 50 ps. m/c la @ en cajas grandes y de 60 ps. en cajas chicas. Hay cajas desde 5 ps. una para arriba; las familias y almaceneros deben aprovechar esta oportunidad para hacer provisiones para el invierno. Reconquista núm. 130, depósito de P. Brunet. p3 a12

Trajes De casimir gustos de última moda y camisas de medio hilo blancas para niños de 6 á 18 años de edad, 80 Cangallo 80. p4 a13

Teniendo Que ausentarme del pais para Francia por algun tiempo, y no pudiendo despedirme personalmente de mis amigos y relaciones, por mi mal estado de salud, lo hago por medio de este aviso, pidiéndoles sus órdenes para aquel destino.
Prevengo á la vez que dejo de apodreado general y encargado de mis intereses en esta ciudad durante mi ausencia al Sr. D. Esteban D. Riglos,
d6 a7 Federico Jaunet.

Trajes De casimir completos, lindos gustos para hombres, sobretodos de castor azul y negro, capas de paño negro y azul. 80 Cangallo 80.
p3 a45

Volanta No olvidarse el que quiera comprar una magnifica volanta que se venderá (talvéz tirada) en remate en la barraca del Toro calle de la Victoria á la altura del mercado 11 de Setiembre, el Mar es 13 del corriente á las 11 en punto. Se recomiendan al mismo tiempo las ricas porcelanas, cristaleria y cubiertos, asi como los superiores muebles y todos los útiles del menaje, plantas y una magnífica cocina económica.
d3 a11



PERFECCIONES
orses de todas clase
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Fortal
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estrcto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

YA HAN LLEGADO
LOS TRES DEMONIOS
De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favid y Pertal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

ESCRITORIO
Se alquila un escritorio hermoso con puerta y ventana á la calle, en la acera de la Bolsa; San Martin 124 en los altos darán razon.

✝
Don Fermin Ferreyra
Q. E. P. D.
Falleció el 1° de Abril 1869.
Da. Maria Morales de Ferreyra esposa, é hijos, ruegan á sus amigos que por causa inesperada no recibieran esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que se celebrará por el eterno descanso del finado en la Iglesia de San Pedro Telmo, el Viernes 18 del corriente á las 10 en punto de la mañana, favor que agradecerán eternamente.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar misas con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

✝
Fermin M. de Yrigoyen.
Q. E. P. D.
Falleció el 1° de Abril de 1869.
Carolina Peralta de Irigoyen, Bernardo de Irigoyen y su señora, Vicente Peralta, su señora é hijos, Luis de Irigoyen y Carmen Bustamante de Sala, suplican á sus amigos, se dignen acompañarlos, el viérnes 16 del corriente á las 10 de la mañana en la santa iglesia Catedral á rogar á Dios Nuestro Señor, por su eterno descanso.
Los Sres Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. p3 a14.

PARA CAÑUELAS
Monte Las Flores y Tapalqué. LA INVARIABLE PORTEÑA, Rivadavia 441.
Empresario—MIGUEEL M. LUPO.

NACION ARGENTINA
Se compra la coleccion de 1868 ocúrrase á esta Imprenta.

ANTES CALLE CORRIENTES
NÚM. 118.
DUPUIS MONNIER
117—Calle del Parque—117
Entre Florida y Maypú.
Esa casa recibiendo libros de las principales casas de Paris, tiene un variado surtido de obras científicas, de medicina, &. todos los autores clásicos, las mejares novelas y libros de estudio de todas clases.
Un surtido de útiles de escritorio, papeles sencillos y ricos Agencia de los mejores diarios de modas, recioidos por cada paquete de Europa, asi como cualquier diario que se pida.
Unico depósito de los productos cuyo té y chocolate son tan estimados aqui.
Perfumeria Guerlain, Lambin, Coffdray, mas barato que en ninguna parte.
Hacen venir de Paris cualquier objeto que le encarguen.

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES
PREMIO MAYOR
300,000 pesos.
La Loteria que está en circulacion, es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999.
Los billetes son Impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste y sello negro al reverso.
Se juega el 21 de Abril
El valor del billete es de cien pesos moneda corrienet dividido en cuartos de veinticinco pesos,
Su producto es destinado por la veinicipalidsd á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se paga á los vendedores el 8 p% á las agencias y para la campaña el 10 p%.
SUERTES:

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
3	de	4,000	12,000
6	de	2,000	12,000
86	de	800	68,800
169	de	400	67,600
332	de	300	99,600
600 suertes ó sean			$ 600000

2,400 en cuartos.
Buenos Aires Marzo 24 de 1869.
La Comision Administradora.

A NUESTROS AGENTES
Suplicamos á nuestros agentes, tanto del interior de la República como del exterior, que no hayan arreglado aun sus cuentas con esta Imprenta pertenecientes al año próximo pasado, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.
LA ADMINISTRACION.

COCINERA
Se necesita una buena calle de San Martin 124.

Exposicion
El Sr. Loudet tiene el honor de avisar al público de Buenos Aires que ha organizado una exposicion de sus obras en la casa de los señores Corti Franceschelli.
El Sr. Loudet somete especialmente á los artistas el juicio de sus trabajos.

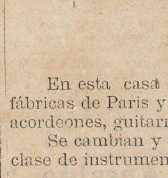
AU MERINOS
CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 104 ESQUINA Á CHACABUCO
Especialidad de ropa blanca y boneteria.
CASA DE CONFIANZA
El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado
Frazadas
SURTIDO COMPLETO
Frazadas de algodon.
Id de lana blanca buena clase.
Id de lana clasefina.
id de lana clase extra fina.
Id de lana de color.
Id de lana para las camas mas grandes.
Colchas colchadas forradas de perse.
Colchas colchadas forradas de cretonne.
Colchas colchado forradas de satinelle.
Frazadas paca niños.
Colchas para niños.
Colchas de seda.
Colchas edrodon y seda.
Colchas de pique.
Colchas de color,
104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco
Precio fijo—Precio fijo
AU MERINOS RIVADAVIA 104, ESQUINA Á CHACABUCO

SOCIETE GÉNÉRALE
DE
TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR
Ligne mensuelle de Génes y Marseille. á Buenos Aires.
El paquete á vapor **"BOURGOGNE"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldra para Marsella y Génova el 20 Abril próximo con escala en:

	Rio Janeiro, Gibraltar, fts.		Marsella, Génova. fts.		fts.
GIBRALTAR 1a clase m/c	5900 236	2a clase m/c	4000 160	3a clase m/c	2000 80
MARSELLA « «	5900 236	« « «	4000 160	« « «	2000 80
GÉNOVA « «	6150 246	« « «	4250 170	« « «	2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

205½ VICTORIA 205½
TALLER Y DEPÓSITO DE PIAN
INSTRUMENTOS MUSICALES
En esta casa se encontrará un gran surtido de pianos de las mejores fábricas de Paris y de Berlin, en los precios muy módicos, y tambien de acordeones, guitarras, violines, intrumentos de cobre, etc. etc.
Se cambian y se alquilan pianos, se componen y se afinan pianos y toda clase de instrumentos musicales. p30 a10



CAZADORES
EL 15 DE ABRIL
SE ABRE LA CAZA A LA PERDIZ
ESCOPETAS DE UNO Y DOS TIROS
Y
CARTUCHOS LEFAUCHEUX
Artículos de caza de todas clases
ARMERIA E. PARIS
PRIVILEGIADO
20 CALLE RIVADAVIA
Composturas de armas antiguas y modernas.

LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
El paquete italiano á vapor **"AGNESE"** de 2,200 toneladas y fuerza de 400 caballos capitan Gui-Galldi saldrá para Génova el 6 de Mayo próximo con escala en
Gibraltar | Marsella
Barcelona | Génova
Admite carge y pasajeros de 1a, 2a y 3a clase.

Precio de los pasajes		
Primera clase	....	140 pesos fts.
Segunda "	....	100 " "
Tercera "	....	60 " "

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios callede Salta núms. 29 y 31.
p15 a12

M. LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
DE NEW-YORK, PARIS Y LÓNDRES
Dientes y dentaduras arficiales, premiadas en las Esposiciones de Paris, Lóndres y en las de Sevilla.
Colocados sin estraccion de las raices, sin dolor, sin resortes, ni ligaduras.
ESMALTE DE DIENTES
Operacion que consiste en volver á su estado natural los dientes por cariados que estén, siendo por lo tanto inútil su estraccion.
CURA DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA
Consultas todos los dias de diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, en su casa
Calle San Martin 170 Buenos Aires

LOS AFAMADOS
VINOS DE NONOGASTA
Se ha recibido una pequeña partida de estos esquisitos vinos, conocidos ya en Europa, donde obtnvieron mension honrosa de la Esposicion y alcanzaron el último precio de veinte francos botella.
No necesitamos pues de mayor elojio para esta produccion de nuestro pais.
Para ponerlo al alcance de todas las personas lo hemos embotellado, tal cual nos ha sido remitido de la Rioja, y podemos asegurar que pocas veces se consigue entre nosotros un vino tan escelente como lejítimo.
Lo recomendamos á los aficionados como á las personas que hacen uso de vidos generosos por debilidad ú otras causas, tanto por ser mosto puro, como por su vigor y buen paladar.
Su precio es 250 pesos el cajon y 25 pesos botella; depósito calle San Martin núm. 118, al lado de la Bolsa. p15 a3

FERRO-CARRIL DEL SUD
Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:
SALIDAS

ESTACIONES	Mañana						Tarde									
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 30
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 42
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50	8 50
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	3 53	4 53	5 53	6 53	7 53	8 53
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 48	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 5	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 22	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	.	—	—	—	
Geppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	.	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	..	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	..	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	.	—	—	—	

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 10	—
Lomas de Zamora	—	—	9.	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 25	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 40	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2 —	3 —	4 —	4 53	6 0	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5 0	6 3	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 1	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.
El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.a clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.a clase 7 ps. m/c
Para " 2.a " 3 " "—Ida y " 2.a " 5 " "
Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.
LA ADMINISTRACION.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á Don F. Fremiol comparezca en el término de seis dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de Don Juan Salvadores donde me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho en la demanda seguida contra el por Don Mauricio Penano sobre cobro de dos pagarés, bajo apercibimirnto de nombrársele defensor.
Buenos Aires, Abril 13 de 1869,
p8 a15 Joaquin Espinosa.

CARRERA ENTRE BUENOS AIRES
Rosario y puertos intermedios
PRECIOS REDUCIDOS
El hermoso vapor americano.
EDWARD EVERETT
Capitan Juan Morse.
Saldrá de este puerto todos Martes y Sábados á las 10 de la mañana, llevará carga y pasageros.
Regresará del Rosario los Jueves y Domingos á las 4 de la tarde.
FLETE—6 pesos fueates la tunelada, oro y plata ¼ %, moneda corriente ½ %.
TARIFA DE PASAGES
CAMARA—Zárate fts. 4, San Pedro 6, Hermanas 10, San Nicolás 10, Rosario 12.
PROA—La mitad.
Este vapor se recomienda tanto por sus comodidades com por sus espaciosos y bien ventilados cuartos y salones son superiores á todos los de los otros vapores que hacen esta carrera. Debe tenerse presente ademas que los pasageros tienen el privilegio de poder elegir cuartos por separado, pues los hay para una, dos, tres ó cuatro personas ó familias.
Para mas informes ocúrrase á la calle de Mayo núm. 67. agencia de
Enrique Dowse.

PLANCHADORA
Se ofrece una buena planchadora para toda clase de ropa. en la calle de Charcas núm. 292 entre Talcahuano y Uruguay encontraran con quien tratar.

Wanklyn y Ca.
Calle de San Martin 108
Desde el 1° de Enero de 1869, la tasa de interés será le siguiente:
En moneda corriente y metálico.
Se abona en cuenta corriente el 5 % anual.
Se « abona á 60 dias y 90 dias fijos 7 % id
Se abona con 20 dias de aviso 7 % id
Se « con 7 dias de aviso 6% id.
Se cobra en cuenta corriente el 12 % anual.
Letras descontadas á precios convencionales.
Se dan letras de cambio sobre los siguientes puntos:
Lóndres, Irlanda, Nueva York, Paris, Génova Barcelona, Vigo, Montevideo.
Buenos Aires, 31 de Diciembre 1868.
Wanklyn y Ca.

MENSAGERIAS
DE
LA ROSA DEL SUD
Correos del Estado
Su Administracion calle de Chacabuco núm. 79, esquina á la de Potosí.
Diligencias para el Tandil, Quequen, Moro, Ballenera y Golondrina, Montes Grandes, hasta Masedo
CARRERA DEL TANDIL.—Por Chascomús, Dolores, Palenque, Azotea de Fava, Posta de Gaona, San Miguel, Batalla, Azara, Navas, Posta Quinteros, Bejorano, Sabatte, Iteo, Billafañe, Pueblo de Arenales, Viscache de Viale, Reconquista de Jacobá, Marañon, Vicas, Estancia de Arroyo Tandilcofú. Rosario Miguens, Estancia de Arribas de Iraola y Tandil.
Saldrá infaliblemente los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
CARRERA DE QUEQEN hasta San Antonio de Aruda—Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero, Estancia de Iturralde, Posta de Vazquez, Cosme Puyol, Esquina de Suzviaurre, Juncal de Lezama, Casique, Monasterio, Arenales, Saturnino Pita, Saveda, Sanchez, Enestroza, Tres Lagunas, Esquina de Cuzco y San Antonio.
Saldrá infoliblemente los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
CARRERA DEL MORO por Arenales y Rincon de Baudriz—Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero, Estancia de Iturralde, Posta de Vazquez, Cosme Puyol, Esquina de Suzviaurre, Juncal de Lezama, Casique, Monasterio, Arenales, Nueva Esperanza, Sultena de Fernandez, La Paz de Diaz, Rincon de Baudriz, Invierno, Estancia de Alegre, Estancia de Flores, Estancia de Macias Mora, Estancia de Alvarellos, Estancia de Muñoz, Primavera de Miró, La Alianza de Picado, Villa Porteña de Facio, Estancia de Pieres, Estancia de Prader, Estancia de Fosferé y Estancia de Guerricó.
Sale infaliblemente los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
CARRERA DE LA LAGUNA DE LOS PADRES por la Ballenera y Carolina, hasta la Golondrina. —Chascomús, Dolores, Estancia de Nonel, Lucia Escribano, Miraflores de Ramos, Posta de Vivar, San Simon de Álzaga, Esquina de Juan C. Martinez Chaja, Esquina de Berastain. Lomas de Machado, José Pita, Estancia de D. Benito Martinez, Esquina de Braga, Felicidad de Serantes, Esquina de Miranda, Arroyo Chico, Chumbeada de Mayetti, Potreros Ramon Arguas, Blanqueada de Braga, Arrayo grande. Campamento de Barboza, Bivoiata de Bernal, Armonia de Cabo, Caldero, Esquina de Lloza, Laguna de los Padres. Esquina de Ortiz, Estancia de Valdez, Colmena de Viera, San Vicente, Bruscas-Ballenera, Carolina y Golondrina de Tores.
Saldrá infaliblemente los dias 8, 18 y 28 de cada mes.
CARRERA DE LOS MONTES GRANDES hasta Macedo.—Chascomús, Dolores, Posta de Diaz, San Lorenzo, Estancia de Acosta, La Union de Peña, Esperanza de Suzviaurre, Esquina de Eracohorda, Laguna de Juancho Manuel Alejandro y Masedo de Leluar.
Saldrá infaliblemente los dias primeto y 15 de cada mes.
N. B.—De la misma Empresa sale una galera, desde Dolores por Ajó, hasta Palermo.
De Chascomús á Dolores se despacha todos los dias uno ó mas carruages que salen de la Fonda Francesa.
Se recomienda al público que las cartas que remitan por esta Empresa, lleven direccion fija, en particular las de la ciudad, diciendo calle y número. para que no sufran demora en la entrega, pues no Empresa no omite sacrificios, á fin de proporcionar el mejor servicio.
Las familias ó particulares que deseen hacer viajes á cualquier punto del Sud de esta campaña, encontrarán á precios módicos, cómodos carruages y esmerado servicio.
LA EMPRESA.

ARCTUSIN
Una preparacion moellinosa del Oso del Canadá para promover el crecimienlo y el lujo de los cabellos.
Preparacion única de los Sres. S. J. Layman y Ca. Montreal Canadá cuyos agentes en Buenos Aires son: Juan Eastman é hijo, calle Defensa núms 9 y 11.
p30 m23

CAL, CAL, CAL,
Á LOS
Propietarios Maestros de obras Curtidores Y pueblos de campaña
Calera Argentina de la VICTORIA
Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida Por informes y órdenes á—**Rubio y Foley**—Calle 25 de Mayo núm 12.

AVISOS JUDICIALES
Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Torcuato Barbosa, para que en el término de ocho dias de la fecha, se presente en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos, tiene entablada Don Manuel Arambura, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires, Abril 8 de 1869.
pS a14 Guillermo Zapiola.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á Dl Patricio Navarro, para que comparezca en e. término de seis dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del que suscribe, á efecto de practicar un reconocimiento ordenado de varios documentos remitidos por el Sr. Juez de Comercio del Rosario, en la demanda seguida ante aquel Juzgado por los Sres. Cabezudo Arteaga y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Lo que se hace saber por el presente.
Buenos Aires, Abril 9 de 1869.
d6 a10 Salvadores.

VAPORES
Compañia
"RIO DE LA PLATA"
Para la Asuncion—Carga y pasageros.
Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves a ternativamente los vapores:
GOYA, GUARANI Y TARAGUY
ITINERARIO
Aguas arriba.—Salida de Buenos Aires: Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.
Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion. llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.
Aguas abajo—Sale de la Asuncion todos los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientos permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Coya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo 2 de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Luñes 4 de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche, llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.
Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dias hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y lanchas todos los dias á disposicion de los cargadores.
Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.
Julio C. Camelino.

Agencia de vapores
Y COMISIONES
DE RUBIO Y FOLEY
Para la Victoria—Los vapores:
Aguila y Victoria
Saldrán todas las semanas para dicho puerto conduciendo pasajeros y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
Se dán órdenes y se reciben encomiendas diariamente por los agentes.
Para el Rosario y escalas, el vapor—
Solis
Saldrá del puerto del Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de 10 de lamañana del etiro y regresará todos los Juéves y lúnes.
Tarifa.

Al Rosario	P fts.	6
á San Nicolas	"	4
á Hermanas	"	4
á San Pedro	"	2
á Zarate	"	2

Proa la mitad del precio.
Los boletos del tren gratis.
Por mas pormenores a sus agentes.
Rubio y Foley.
Calle 25 de Mayo núm 12

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36 ¼—Cuyo—36 ¼
PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 6 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.

RIO URUGUAY
Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.
Eos pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:
CAPITAN
Saldrá del Tigre todos los Martes y Sábados en combinacion con él tren de las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.
PARA EL ROSARIO y escalas...El vapor:
LUJAN
Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.
PARA EL PARANA, SANTA FÉ—El vapor:
ESTRELLA
Saldrá en combinacion con el vapor «Lujan» desde el Rosario todos los Lunes y Viernes á las dos de la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.
PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan", regresando los Sábados.
PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:
ESPIGADOR
Saldrá todos los Sáaados, regresando los Miércoles.
PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor:
TALA
Saldrá desde el Tigre todos los Lunes y Viernes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Domingos y Jueves.
PARA LA ASUNCION directamente y puertos intermedios.—Los vapores:
CISNE Y PROVEEDOR
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico, y se encarga del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias de Aduana.
OTRA—A los pasageros de los vaoores que saten por el Tigre, se les da en la agencia el boleto del tren gratis.

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼
Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.
PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Miércoles al amanecer.
PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO
PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á las 5 de la tarde, el vapor.
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1½.

MENSAGERIAS FLUVIALES
SOCIEDAD CONFORTABLE COMODIDAD
El nuevo vapor paquete de 1200 caballos efectivos de fuerza.
SATURNO
Saldrá todos los Domingos para Nueva Palmira, Mercedes Gualeguaychú, Fray Bentos, Paysandú, Villa Colon, Corcordia y Salto,
Para Montevideo saldrá todos los Jueves á las 5 de la tarde.
La correspondencia con Gualeguaychú será sostenida por el afamado vapor «Pingo» y la correspondencia de Mercedes por el nuevo y conocido vapor "Julia."
Tarifa de pasages y fletes de costumbre.
Agencia de Mensagerias fluviales Reconquista 99, al lado de la agencia de Alvarez y Risso.

Agencia de vapores
Y COMISIONES
DE J. C. PAEZ
41—Rivadavia—41
Carrera del Paraguay
Para la ASUNCION y escalas.—Vapor italiano VENEZIA
Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.
Para la ASUNCION y escalas.—Vapor: THERESA
Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.
NOTA—Los vapores "Venezia" y "Theresa saldrán alternativamente cada 10 dias.
Para el ROSARIO y escalas.—Vapor nacional EUSEBITA
Recibe carga en el muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá cada 8 dias.
Por mas pormenores á su agente.
G. J. PAEZ
41—Rivadavia—41

Compañia
DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA
Para Corrientes con escala en los puertos intermedios. llevando carga y pasageros, los de primera marcha vapores nacionales:
Goya y Taraguy
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, llevando pasageros hasta la Asuncion en combinacion con el vapor "Iris" desde Corrientes,
Por mas informes, agencia calle de Cuyo número 24.
Julio C. Camelino.
Gerente.

Agencia de vapores
Y comisiones de Sciurano Carrega, 30 Cangallo.
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, El hermoso vapor Oriental.
AMÉRICA
Saldra todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.
N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.
p8. a9.